



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Palacio de deportes Olivo Arena

MEMORIA 2020

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Palacio de deportes Olivo Arena

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en Internet: <http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html>

ISSN (versión digital): 2254-0156

ISSN (versión impresa): 2254-013X

ISSN (versión memoria externa): 2254-0148

Depósito Legal: J. 709 – 2021

Impreso en España / Printed in Spain



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

**SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

CRÉDITOS

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2020, en la sesión celebrada el día 13 de julio de 2021

PRESIDENTE

D. Manuel Parras Rosa

VICEPRESIDENTES

D. Manuel Salazar Vela

D. Francisco Cantero Martínez

D. Manuel Alfonso Torres González

D. Mario Azañón Rubio

SECRETARIA GENERAL

D.ª Eloísa Fernández Ocaña

UGT
CCOO
CEJ
CEJ

CONSEJEROS/AS TITULARES

CONSEJEROS/AS SUPLENTE

Grupo Primero

D. Manuel Salazar Vela (UGT)
D. Antonio García Cámara (UGT)
D.ª Capilla Vega Sabariego (UGT)
D.ª María Inés Casado Lara (UGT)
D. Francisco Cantero Martínez (CCOO)
D.ª Estrella Ordóñez Águila (CCOO)
D. Carlos Hernández Alcalá (CCOO)
D.ª Ruth María Quesada Joyanes (CCOO)

D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
D.ª Isabel Lucía Martín Cámara (UGT)
D. Antonio Marcos Parra (UGT)
D.ª Rocío Muñoz Parra (UGT)
D. Miguel Ángel Salazar Temprado (CCOO)
D.ª Sara García Cobo (CCOO)
D.ª María del Mar Torres Pulido (CCOO)
D. Diego Martínez Castillo (CCOO)

Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2020, en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2021

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	TITULARES	SUPLENTE
Vicepresidente/a	D. Francisco Cantero Martínez (CCOO)	D.ª Estrella Ordóñez Águila (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
Vicepresidente	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)	D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Consejero Grupo 3º	D. Alfonso Ibáñez Sánchez (Consumidores de Jaén)	D. Daniel Gallardo Melero (Consumidores de Jaén)
Secretaria General	D.ª Eloísa Fernández Ocaña	

Composición de las Comisiones de Trabajo¹ que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2020

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (Presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Vicepresidente)
1º	CCOO	D.ª Sara García Cobo
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Luis Miguel Carmona Ruiz
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

¹ A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, D.ª Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como Secretaria de la Comisión.

Grupo Segundo

- | | |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ) | D. Manuel Megales Navarro (CEJ) |
| D. Mario Azañón Rubio (CEJ) | D. Javier Palomino Carpio (CEJ) |
| D. Manuel Carnero Luna (CEJ) | D. ^a Pilar Quesada García-Triviño (CEJ) |
| D. Antonio Ruano Quesada (CEJ) | D. ^a Carmen Enriqueta Contreras Aguayo (CEJ) |
| D. ^a María Teresa Montijano Álvaro (CEJ) | D. ^a Amparo Martos Cabrera (CEJ) |
| D. José Antonio Cabrera García (CEJ) | D. Bruno García Pérez (CEJ) |
| D. Ramón Rueda Quirós (CEJ) | D. ^a María Ángeles Montes Pérez (CEJ) |
| D. ^a Amparo Olivares Cospedal (CEJ) | D. Juan Manuel Camacho Bueno (CEJ) |

Grupo Tercero

- | | |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación) | D. ^a María Dolores Jiménez Gámez (Diputación) |
| D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA) | D. José Ramón Gómez Puig (ASAJA) |
| D. Cristóbal Cano Martín (UPA) | D. Elio Sánchez Campos (UPA) |
| D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social) | D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social) |
| D. ^a María Francisca Molina Zamora (FAMP) | D. ^a María Ángeles Leiva López (FAMP) |
| D. Juan Luis Ávila Castro (COAG) | D. Francisco Elvira Arroyo (COAG) |
| D. Felipe Morente Mejías (Universidad) | D. ^a Inmaculada Barroso Benítez (Universidad) |
| D. Alfonso Ibáñez Sánchez (Consumidores de Jaén) | D. Daniel Gallardo Melero (Consumidores de Jaén) |

Grupo de Personas expertas

- D. Enrique Acisclo Medina (Cajas)
- D.^a María Jerez Carrillo (Cámaras de Comercio)
- D. Julio Terrados Cepeda (Universidad)
- D.^a Anunciación Carpio Dueñas (CES)

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	Universidad	D. Felipe Morente Mejías (Presidente)
1º	CCOO	D. Carlos Hernández Alcalá
2º	CEJ	D.ª María Teresa Montijano Álvaro
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego (Vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Presidente)
1º	CCOO	D.ª Sara García Cobo (Vicepresidenta)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	CCOO	D. Carlos Hernández Alcalá (Presidente)
3º	Consumidores de Jaén	D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez (Vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Francisco Rubio Martínez
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	D.ª Celestina Martínez Alarcón
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería

Grupo	Organización	Titulares
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (Presidente)
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (Vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Mariano Chinchilla Pérez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (Presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (Vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D.ª Sara García Cobo
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina
3º	FAMP	D. José Luis Agea Martínez

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (Presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª María Jerez Carrillo (Vicepresidenta)
Experta	CES	D.ª Anunciación Carpio Dueñas
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D.ª Francisco Javier Torres Arroyo
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	Consumidores de Jaén	D. Daniel Gallardo Melero
2º	CEJ	D. Sergio Berríos Mesa
3º	Universidad	D. Felipe Morente Mejías
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Personal administrativo

D.^a María Dolores Alarcón Cuenca y D. Santiago Brey Álvarez

Personal técnico

D.^a María de la Paz Madrid Redoli

Colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2020

D. ^a Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La Economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El Turismo
D. ^a Inmaculada Herrador Lindes	Capítulo 6. El Turismo
D. ^a Ana María Rodríguez Martínez	Capítulo 6. El Turismo
D. José Domingo Sánchez Martínez	Capítulo 12. La Población
D. ^a María de la Paz Madrid Redoli	Capítulo 15. La Cultura
D. Juan Martínez Moreno	Capítulo 16. El Deporte
D. Amador Lara Sánchez	Capítulo 16. El Deporte
D. José Antonio La Cal Herrera	Capítulo 18. La Energía
D. José Ángel Marín Gámez	Capítulo 19. La Justicia
D. ^a Lucía Ortega Donaire	Capítulo 17. La Sanidad
D. Sebastián Sanz Martos	Capítulo 17. La Sanidad
D. Rafael Raya Ortega	Beuario del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

**SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

ÍNDICE

Índice

PRESENTACIÓN	15
RESUMEN EJECUTIVO	33
Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional.....	35
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	37
Capítulo 3. El sector agrario.....	39
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	42
Capítulo 5. La economía social.....	45
Capítulo 6. El turismo.....	47
Capítulo 7. El comercio.....	51
Capítulo 8. El sistema bancario.....	54
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	56
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	60
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	63
Capítulo 12. La población.....	67
Capítulo 13. Las políticas sociales.....	69
Capítulo 14. La educación.....	73
Capítulo 15. La cultura.....	77
Capítulo 16. El deporte.....	80
Capítulo 17. La sanidad.....	83
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	86
Capítulo 19. La justicia.....	89
Capítulo 20. El consumo.....	91
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	93
PARTE II ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	95
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	95
Capítulo 3. El sector agrario.....	98
<i>La ganadería</i>	102
<i>El regadío</i>	103
<i>La Política Agraria Común Post 2020</i>	104
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	104
<i>Industria</i>	104
<i>Construcción y Vivienda</i>	105

Capítulo 5. La Economía Social.....	106
Capítulo 6. El turismo.....	107
Capítulo 7. El comercio.....	109
<i>Comercio interior</i>	109
<i>Comercio exterior</i>	110
Capítulo 8. El sistema bancario.....	111
PARTE III RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	112
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	112
<i>Las infraestructuras del transporte</i>	112
<i>Sociedad Digital</i>	114
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial.....	115
PARTE IV MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	116
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	116
<i>Empleo</i>	116
<i>La negociación colectiva</i>	117
<i>La siniestralidad laboral</i>	117
PARTE V PANORAMA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.....	118
Capítulo 12. La población.....	118
Capítulo 13. Políticas sociales.....	119
<i>Políticas de bienestar social</i>	119
<i>Políticas de igualdad</i>	121
<i>Políticas de juventud</i>	122
Capítulo 14. La educación.....	123
Capítulo 15. La cultura.....	125
Capítulo 16. El deporte.....	126
Capítulo 17. La sanidad.....	127
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	128
Capítulo 19. La justicia.....	130
Capítulo 20. El consumo.....	131
ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2020 INCLUIDA EN LA MEMORIA EXTERNA.....	133



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

**SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

PRESENTACIÓN

En su sesión del 13 de julio de 2021, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en lo sucesivo) aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2020 (Memoria, en adelante). Con este trabajo se cumple, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensuado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los consejeros y de las consejeras del CES, como de otras personas que, sin ser consejeros y consejeras, pertenecen a las instituciones que lo conforman y de colaboradores y colaboradoras externos. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar en esta presentación, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las Consideraciones y Recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES, entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado, a los que me referiré más adelante. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintidós capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de *Introducción*, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el *Análisis sectorial y crecimiento económico*, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de *Recursos para el crecimiento económico*, con dos capítulos. En cuarto lugar, se aborda *El mercado de trabajo, las políticas de empleo y las relaciones laborales*, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el *Panorama social y calidad de vida*.

Para finalizar, se aborda la *Política presupuestaria* y, en último lugar, las *Consideraciones y Recomendaciones*, con un solo capítulo cada una. La Memoria se completa con un *Anexo*, destinado a recoger la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia Web del CES y en formato USB. La versión impresa es un Resumen Ejecutivo, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

El pasado año, llamaba la atención sobre la paradoja y la complejidad de hablar de la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén en el año 2019, cuando estábamos inmersos en una profunda crisis sanitaria, económica y social. Ahora, aunque el virus sigue presente, y hemos de ser muy prudentes en nuestros comportamientos, vivimos una suerte de normalidad y de convivencia con el virus. Expondré, a continuación, un breve resumen del contenido de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén 2020, centrándome, no solo en los contenidos de los capítulos, sino, también, en las consideraciones y recomendaciones. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital.

La Memoria tiene un componente dual. De un lado, revela, a través del análisis de información secundaria extraída, fundamentalmente, de fuente oficiales, la realidad que nos dan los números y actividades sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén en 2020, aunque, también, recoge comportamientos evolutivos y, de otro lado, permite conocer las propuestas que hacemos desde el CES para que la provincia progrese, a través de las opiniones de los consejeros y consejeras, expuestas en el apartado de consideraciones y recomendaciones.

En el ámbito macroeconómico, en un contexto de severa recesión provocada por la pandemia, el Producto Interior Bruto (PIB) de la provincia de Jaén alcanzó los 10.269 millones de euros, el 6,5% de la producción andaluza, disminuyendo, en términos reales, un 6,7% respecto al año anterior, situándose, junto a Huelva y Almería, como una de las provincias andaluzas que menor descenso en producción ha registrado en el 2020, debido al mayor peso del sector agrario, que ha amortiguado en cierto modo la caída de la actividad y del empleo. Para el año 2021 se prevé que la economía jiennense crezca a un ritmo entre el 4% y el 2%, para un entorno base y menos favorable, respectivamente.

Ahora bien, ya adelanto que para que esta previsión de crecimiento se consolide hace falta que derrotemos a la pandemia sino definitivamente, casi definitivamente, que las administraciones públicas apuesten por inversiones en infraestructuras, una situación sobre la que tenemos serias dudas a la vista de últimas noticias, y que el programa de recuperación de la UE ("Next Generation EU") tenga un impacto en la economía jiennense y no se parezca en nada a la Inversión Territorial Integrada -ITI-, decepcionante, a todas luces, para el progreso provincial. En esta dirección van nuestras peticiones cuando demandamos al Gobierno Central y al Gobierno Andaluz que se comprometan con partidas suficientes y mantenidas en el tiempo a llevar a cabo proyectos que mejoren las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones, así como un trato equitativo y justo para nuestra provincia. No pedimos una discriminación positiva, pedimos que no haya discriminación hacia la provincia. Y, en este sentido, nos hemos dirigido a nuestros legítimos representantes en las Cortes Generales y en el Parlamento de Andalucía para que reclamen para Jaén fondos que nos sitúen en igualdad de oportunidades con otros territorios, haciéndoles partícipes de los proyectos estructurantes que, desde el CES, entendemos urgentes, justos y necesarios para propiciar el desarrollo económico provincial.

A 1 de enero de 2020, en la provincia de Jaén se contabilizaban 34.791 empresas, 600 empresas más que el año anterior, aumentando por sexto año consecutivo, siguiendo la tendencia de crecimiento

nacional y regional. Habrá que esperar unos meses para conocer el impacto de la COVID-19 en el tejido empresarial jiennense.

Los rasgos que caracterizan nuestro tejido productivo son similares a los del conjunto de España, destacando la reducida dimensión de las empresas. No obstante, hay dos elementos singulares en nuestra provincia: por un lado, el protagonismo de las sociedades cooperativas y, por otro lado, la presencia de empresas jóvenes, con pocos años de existencia. Estos dos elementos deberían ser palancas de desarrollo y modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización, internacionalización y digitalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas excepciones -afortunadamente, cada vez más numerosas- este papel de "agitador territorial" sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jiennense, como lo es, con excepciones reseñables, su escasa internacionalización con productos de valor añadido.

En el contexto descrito, animo a los lectores y a las lectoras a que consulten las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, para aumentar la competitividad de nuestras empresas, en un contexto de digitalización, de sostenibilidad, de internacionalización y de innovación.

Mención aparte merecen las oportunidades que ofrecen en nuestra provincia la bioeconomía circular, a las que hacemos mención en varios capítulos de la Memoria, ahora impulsadas en el marco del Pacto Verde de la Unión Europea, tanto en la Estrategia de la Granja a la Mesa, como en la de Biodiversidad. Creemos que, con el tiempo necesario para hacerlas descender sin desequilibrios, las medidas contenidas en estas estrategias representan más una oportunidad que una amenaza para nuestra provincia.

De acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en la que se define el medio rural, en la provincia solo Linares y Jaén son urbanos, mientras que los 95 municipios restantes son rurales. Dentro de los rurales, los de pequeño tamaño son considerados aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes; son un total de 68, con una población de 141.480 habitantes, una extensión de 7.243,96 km² de media y una densidad de población de 19,53 hab/km².

La superficie de la provincia de Jaén ocupa un total de 1.349.609 ha -solo hay 13 provincias españolas con mayor superficie-, de las que 650.950 ha se dedican a tierras de cultivo (48%), destacando las 482.836 ha ocupadas por "superficie forestal arbolada, arbustiva y de matorral" (35,77%). Este último dato sitúa a la provincia de Jaén como la segunda de Andalucía con mayor superficie, tras Huelva, y la décimo quinta de España.

Respecto de la distribución de las tierras de cultivo en la provincia, destacan los cultivos leñosos, que ocupan una extensión de 592.596 ha (91% del total de tierras de cultivo), siendo la provincia con mayor extensión de cultivos leñosos de toda España. De estas 592.596 ha, en más de 580.000 se cultivan aceitunas con destino a almazara.

Por lo que al mercado de los aceites de oliva, se refiere, la producción de la campaña 2019-2020 (398.500 t) fue significativamente inferior a la de la anterior (40% menos).

Por otro lado, en la campaña 2019/2020 se produjeron en la provincia de Jaén, alrededor de 21.640 t de aceite temprano, frente a los 12.610 t de la pasada campaña, si nos fijamos en los datos de producción de los meses de octubre y noviembre en la provincia. Esta es una magnífica noticia. Venimos insistiendo en que el adelanto de la cosecha no solo es necesario para obtener aceites de oliva vírgenes extra, sino también para mitigar la vecería natural que se produce entre campañas por la mejor recuperación del olivo. En este sentido, nuestras almazaras han de ir incorporando -algunas ya lo hacen- la liquidación diferenciada

por calidades y por fecha de entrada de aceituna, más allá de la separación suelo y vuelo. Y han de adoptar un criterio que no permita que un lampante se pague más que un virgen y este más que un virgen extra, con independencia de las cotizaciones en el mercado de graneles.

Con relación al consumo mundial de aceites de oliva, datos provisionales del COI referidos a la campaña 2019-2020, señalan un incremento de más de 175.000 toneladas respecto a la campaña anterior. Este incremento en el consumo se debe fundamentalmente al aumento de la demanda en Estados Unidos, Brasil y Canadá, y de forma más moderada, pero importante, en Jordania, Argelia, Siria, Túnez, Turquía y China. Por lo que respecta a la UE, es importante destacar el aumento del consumo en España, Italia y Portugal, rompiendo la tendencia a la baja de los últimos años. Es evidente que el confinamiento ha aumentado el consumo de aceites, en general, y de aceites de oliva, en particular.

Un rasgo a destacar en la evolución del consumo de aceites de oliva en los hogares españoles es el mantenimiento, año tras año, del aumento del consumo del aceite de oliva virgen extra, un dato revelador de que la calidad sí la paga el consumidor final. Y este necesario mayor acercamiento de los productores jiennenses a los consumidores, a través de una mayor presencia en los mercados de envasado en el que venimos insistiendo desde el CES no solo tiene efectos sobre la renta, sino sobre el empleo cualificado, mitigando la diáspora de talento a la que venimos asistiendo desde hace unos años. Como muestra un botón. En la campaña 2019-2020, la provincia de Jaén vendió en los mercados exteriores 83.280 toneladas de aceite de oliva virgen extra, de la que solo el 9% se vendieron envasadas, frente al 24% de Andalucía y el 25% de España. Con este comportamiento, el valor medio por Kg de aceite de oliva exportado que tienen como origen la provincia de Jaén fue 2,12 euros/kg, siendo un 14,2% inferior al valor medio del aceite vendido desde Andalucía y un 15,5% más bajo del que corresponde al conjunto de la nación. Una vez más, tal y como se viene produciendo campaña tras campaña, el aceite de oliva exportado, con origen en la provincia jiennense, presenta unos precios medios inferiores a lo que acontece en la media andaluza y nacional. La internacionalización a la que hemos aludido antes es casi una obligación provincial, pero no reproduciendo el modelo granelista sino el de envasado y marquista.

Por otro lado, transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando otros envases y el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables, teniendo como aliado a ANDALTEC, es muy conveniente.

Aunque el cultivo del olivar es, con diferencia el más importante en la provincia, como hemos señalado, otros cultivos se van abriendo paso poco a poco en el campo jiennense, como son el almendro y el pistacho. En Jaén hay 4.950 ha de almendro, de las que el 24% están en riego y 76% en secano, con una producción media de 3.358 t y un rendimiento medio de 792 kg/ha. Respecto del pistacho, en Jaén hay unas 600 hectáreas cultivadas.

Y a estos hay que añadir cultivos con tradición jiennense como son el viñedo y el ajo. Respecto del primero, en Jaén contamos con tres figuras de calidad: Bailén, Sierra Sur de Jaén y Torreperogil. El viñedo provincial ocupa una extensión de 317 ha y produjo, en 2020, 526 toneladas de vino. El ajo, por su parte, ocupa una extensión de 302 ha en las que se producen 5.238 toneladas.

En cuanto a la evolución del sector ganadero, en la Memoria, en su versión digital, exponemos la evolución del censo ganadero por comarcas agrarias de la provincia de Jaén desde 2007 a 2020.

Con respecto a la agricultura ecológica, la superficie ecológica total en Jaén era de 128.480,93 ha en el año 2020, 8.390 ha más que en el año 2019, manteniéndose el incremento paulatino de superficie en

nuestra provincia, destacando, por este orden, los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; cereales y cultivos industriales; y frutos secos.

En olivar, Jaén contaba con 10.672,64 ha en el año 2020, incrementándose la superficie en 1.879 ha con respecto al año anterior, manteniendo el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 29.977,95 ha y Sevilla con 23.118,96 ha que también incrementaron su superficie). Cabe destacarse la entrada de 883,75 ha de frutos secos en Jaén, cultivo refugio de los últimos años, que con el diferencial importante de precios frente al convencional supone una buena alternativa a cultivos tradicionales. Como venimos exponiendo, año tras año, aumentar la producción ecológica en Jaén es una prioridad, alineada ahora con las exigencias no solo de Bruselas, sino también de los consumidores, y en un contexto de provincia que cuenta con la mayor superficie de espacios naturales del país. Hay frenos para ello que van desde las reticencias normales ante los cambios, la excesiva parcelación de las explotaciones en la provincia, los deficientes sistemas de regadío, etc., barreras que hay que sortear y superar.

Y hablando de agua, cuidado, es un bien escaso y necesario, a la vez, por lo que hay que gestionarlo con eficiencia, como se hace en la provincia, no sea que los consumidores huyan de productos que hagan un uso excesivo del agua. Aquí tenemos más bien una ventaja si sabemos trasladar el uso eficiente y racional que hacemos del agua, y, para ello, hemos de continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, perfectamente compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Por otro lado, no estamos de acuerdo con NutriScore porque no es un buen sistema de valoración de alimentos que orienten las decisiones del consumidor. Y si, al final, el Gobierno de España decide implementarlo, los aceites de oliva no pueden estar en el mismo color que los aceites de colza, de girasol, de palma, etc. Es tan evidente que voy a ahorrarme más comentarios.

Por último, en el capítulo en su versión digital, analizamos la evolución del índice de precios pagados y percibidos por los agricultores, la evolución del índice de salarios, el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, y hacemos una especial mención a la PAC post 2020, haciéndonos eco de la Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la PAC, firmada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las organizaciones agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, así como de las 17 recomendaciones de la Comisión Europea para el Plan Estratégico de la PAC en España.

Sobre la PAC, en la que tanto nos jugamos, ha de propiciar que, además de posibilitar una renta digna a los agricultores, permita avanzar en la sostenibilidad medio ambiental, en la preservación de la biodiversidad y en la mitigación del cambio climático. Para ello, hay que definir el agricultor genuino, en la línea de "agricultor pluriactivo", limitar la convergencia entre regiones, definir un número de éstas que no provoque trasvase de rentas y proponer ecoesquemas realizables que equilibren renta y sostenibilidad medioambiental. PIB y PAC. No tiene sentido castigar con menos fondos a territorios con un diferencial de PIB importante frente a otros. Es paradójico que la PAC propicie trasvases de rentas de regiones con menos PIB a otras con más PIB.

Tenemos pendiente que Jaén cuente -cuesta crearlo- con un laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico y sensorial. No es baladí porque reforzaría el posicionamiento de los AOVE picuales que ganan premios internacionales y nacionales, pero que aún siguen teniendo detractores con peso en los paneles oficiales.

Por otro lado, los jiennenses hemos de ser los mayores embajadores de nuestros AOVE. Para ello, además de enseñar a los demás a distinguir entre aceites de oliva de calidad de los que no lo son tanto, convendría que aprendiéramos bien nosotros mismos y, sobre todo, los productores. También, en este sen-

tido, hacemos recomendaciones en la formación de calidad y rigurosa de quienes promocionen los aceites de oliva provinciales en ferias y eventos.

Respecto de la construcción y la vivienda, reiteramos este año también, que es más importante que nunca que las administraciones aumenten las licitaciones y que cumplan lo presupuestado; que aumente la rapidez administrativa en las certificaciones y cobro de los trabajos realizados; que se haga cumplir la Ley de Morosidad a las empresas contratantes; y que se dote al Plan de Vivienda 2020-2025 con muchos más fondos que los actuales. Pero, también, las empresas de la construcción tienen la responsabilidad de transitar hacia la economía circular y de incorporar la digitalización.

El turismo es de los sectores que más ha sufrido la pandemia de la COVID-19 y las consecuencias del Estado de Alarma que se declaró el 14 de marzo, por lo que los datos de oferta y de demanda turística de 2020, aunque los compararemos con los de 2019 y con los de años anteriores, es necesario señalar que han estado totalmente condicionados por el confinamiento domiciliario que se estableció durante los primeros meses de pandemia y las restricciones de movilidad entre países, entre comunidades autónomas, entre provincias e, incluso, entre ciudades, que se han derivado del Estado de Alarma.

En 2020 el número de viajeros se ha reducido notablemente. En Jaén la contracción de esta variable ha sido del -55,33%, pasando de los 531.700 viajeros registrados en 2019 a los 237.520 contabilizados en 2020. En Andalucía la reducción ha sido del -65,53% (de casi 20 millones de viajeros a menos de 7) y en España del -68,39% (de casi 109 millones a sólo algo más de 34). La menor caída de esta variable en Jaén se justifica, fundamentalmente, por el reducido peso del turismo internacional en la provincia, en contraposición a la media andaluza y española, y el hecho de que Jaén sea un destino turístico no masificado.

En el segmento de establecimientos no hoteleros en 2020 el número de este tipo de viajeros cae por la pandemia, pero menos que los hospedados en establecimientos hoteleros y también menos en Jaén (-38,61%), que en Andalucía (-58,47%) y que en España (-57,26%).

Con respecto a las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en 2020 han experimentado una profunda caída, acorde con la reducción del número de viajeros, debido a la pandemia de la COVID-19. Concretamente, de 2019 a 2020 se perdieron 520.013 pernoctaciones en la provincia (un -55,32%), pasando de las 940.053 registradas en 2019, a las 420.040 del último año. Las pernoctaciones en alojamientos no hoteleros han sido sólo un 28% inferiores a estas últimas (420.040).

En 2020, la estancia media en establecimientos hoteleros se reduce significativamente, pasando de 1,76 días de 2019 a los 1,57. En términos relativos la estancia provincial ha caído la mitad (un -10,8%) que la de la comunidad autónoma (-20,52%) y que la del conjunto nacional (-24,53%).

Por otro lado, la crisis provocada por la pandemia, reduce en 382 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (un -38,9%) y en 6.435 el número de plazas (-39,28 %).

El gasto diario medio anual fue en 2020 de 73,39 euros, 5,99 euros menos que en el ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 7,54%.

Quienes nos visitan valoran muy bien lo que encuentran, otorgando puntuaciones muy altas en calidad de la oferta turística (9,02) y, dentro de esta, los paisajes y parques naturales (en los que se alcanza el sobresaliente 9,07). La relación precio/servicio (8,82) o la atención y trato (8,77) también están muy bien valoradas.

El comercio ha sido otro sector duramente castigado por la pandemia. Durante el año 2020, el consumo cae un 6,4% hasta noviembre y las ventas del comercio minorista cayeron un 6,8%, en el que es su mayor descenso desde 2012. Este parón del consumo ha tenido también su reflejo en el empleo, que sufrió un recorte del 2,4% en el año, el mayor desde 2009.

Atendiendo al modo de distribución, todos los canales anotaron descensos, salvo las grandes cadenas.

Respecto del comercio exterior y la provincia de Jaén, las exportaciones alcanzaron en 2020 los 1.133,3 millones de euros, lo que supone un decrecimiento del 8,6% respecto a 2019, un descenso que es inferior al experimentado por la media nacional (-10%), todo ello como consecuencia del coronavirus, pues los años anteriores habían sido de crecimiento continuo. Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 223,7 millones de euros.

La provincia de Jaén exporta, sobre todo, aparatos y material eléctrico, por un valor de 576 millones de euros (60,9% del total con una reducción del 13,09% respecto a 2019); seguidos de los aceites de oliva, con 251 millones de euros (26,52% del total) y una bajada del 4,52% respecto del año anterior; y materias plásticas y sus manufacturas, con 83 millones de euros (8,8% del total) y una bajada del 4,57%.

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias sigue disminuyendo en 2020, hasta las 424, 17 menos que en el año 2019, en una provincia que tiene un nivel de endeudamiento inferior al andaluz y al español.

Entre las recomendaciones que hacemos para el sistema bancario, destacamos el aumento de la accesibilidad de los servicios financieros, evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores, y establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las Fintech y las Bigtech.

En el año 2020, el montante de las adjudicaciones de obra en la provincia de Jaén fue de cerca de 122,53 millones de euros, un 8,49% inferior a la del año anterior, rompiendo la esperanza que manifestaba en la presentación del año pasado, en la que decía “esperemos que este positivo dato no sea coyuntural y marque una tendencia alcista en la evolución de las inversiones en obra pública en la provincia de Jaén, una evolución que, hasta el año 2018, revelaba el alarmante descenso en las adjudicaciones de obras públicas.

Por lo que a licitaciones se refiere, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las Administraciones Públicas en la provincia de Jaén a lo largo del 2020 se situó en 78,44 millones de euros, un 22,3% menos que el año anterior. No son, desde luego, buenas noticias.

En este contexto, se mantiene a la baja la inversión por parte de la Administración Central, dejando constancia de que la provincia de Jaén no forma parte de las prioridades inversoras del Gobierno Central, disminuyendo respecto de la escasa inversión del año 2019, en aproximadamente un 25%, dejando la suma total en 6,3 millones de euros para el año 2020. Según la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, Jaén ha sido la provincia andaluza que ha recibido menos fondos públicos provenientes de la Administración Central para la licitación de obras, con un total acumulado, para este periodo, de 24,7 millones de euros, muy lejos de los 455,8 millones de euros de la provincia de Almería o los 263,6 millones de euros de la provincia de Cádiz. Esto es, la provincia de Jaén supone apenas el 1,91% de la

licitación pública correspondiente a la Administración Central en Andalucía, recibiendo casi 10 veces menos que lo invertido en la provincia de Sevilla o 18 veces menos que lo invertido en la provincia de Almería.

Respecto a los avances de la provincia en el ámbito de la sociedad digital, hay buenas noticias y hay que subrayar, un año más, la labor que está desarrollando la Diputación Provincial de Jaén en materia de asistencia técnica, económica y material a los ayuntamientos, con una importante línea de cooperación tecnológica a través del programa denominado “Jaén, Provincia Digital”, que trata de hacer realidad la administración electrónica en nuestra provincia mediante la puesta a disposición de soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar los canales de atención y acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, agilizando la gestión administrativa y garantizando la integración de la información dentro de una misma administración y entre administraciones.

En el apartado de infraestructuras de transporte, las demandas del CES son bien conocidas. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reiteramos por tercer año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la *Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén*. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

En materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, sólo nos queda volver a insistir en la necesidad de que las administraciones públicas inviertan en I+D+i, pero, también, de que el sector privado, como ocurre en los países más avanzados de nuestro entorno socioeconómico, invierta más en I+D+i. No obstante, hay que señalar que, en el año 2020, el gasto en I+D+i aumentó en un 4,2% respecto del 2019 (1,24% del PIB), lejos aún de la inversión media de la UE (2% del PIB). En este contexto, en nuestra provincia, Universidad de Jaén, IFAPA, las empresas y entidades radicadas en GEOLIT y los Centros Tecnológicos hacen una buena labor, en un contexto lastrado por la poca inversión en I+D+i, no solo de las administraciones públicas sino del propio tejido productivo. En la Memoria en versión digital se da buena cuenta de todas las actuaciones. Animo a los lectores y lectoras a que las revisen para que tengan constancia del buen hacer de estas entidades, cuyo trabajo muchas veces queda en el olvido.

En lo referente al mercado de trabajo, a 31 de diciembre del 2019, el paro registrado en el Servicio Público Estatal de Empleo -SEPE- ascendía a 41.984 personas, un 1,86% más que en el año 2018.

En un contexto de incremento de la tasa de paro en España y Andalucía, la tasa de paro anual, como promedio de la tasa de paro trimestral, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, se situó en la provincia, en el 2020, en el 24% (1,71 p.p. más que en el año 2019), lejos del 15,53% de España (1,53 p.p. más que en 2019) y próxima al 22,28% de Andalucía (1,1 p.p. más que en 2019). La tasa de paro masculina se situó en 20%, ligeramente mayor que la de Andalucía, 18,82%, aunque más de 6 puntos mayor que la de España, 13,87%. La tasa de paro femenina, 29,21%, fue mayor que la andaluza, 26,53%, y mayor que la española, 17,43%.

Por otro lado, la evolución de la contratación en los últimos cinco años mostraba una tendencia creciente (2016-2019) en el número de contratos, tanto en España como en Andalucía y Jaén, hasta el año 2020 en que sufre una bajada significativa, debido mayoritariamente a la situación generada por la pandemia desatada por la COVID-19. El promedio de contratos de los últimos cinco años es de 552.872 en la provincia de Jaén. En el sector primario se concentra el mayor número de contratos (62,9%), de manera que más de seis de cada diez contratos se realizan en él. El segundo sector en volumen contractual es servicios, con un 25,9%. Los otros dos sectores de la economía tienen menor relevancia en la contratación, alcanzándose entre ambos el 11,2% del volumen provincial.

Respecto de la estadística de siniestralidad laboral, en el año 2020 se produjeron 4.984 accidentes durante la jornada de trabajo de diferente severidad con baja médica, frente a los 6.265 del año 2019.

Centrándonos en la población, el hecho más notable a destacar durante el año 2020 es de nuevo la pérdida poblacional que está sufriendo la provincia de Jaén (por décimo primer año consecutivo), que ha visto reducidos sus efectivos poblacionales en 2.991 personas, hasta situar la población provincial en 629.036 habitantes.

El concepto de densidad vivida pone de manifiesto los fuertes contrastes que se alcanzan entre dos grandes mitades de la provincia. De esta forma, si se traza una divisoria que va desde los límites de Santa Elena a Cabra del Santo Cristo, pasando por Vilches, Arquillos y Úbeda, resulta que los municipios que quedan al este tienen una densidad vivida de 274 hab/km², mientras que los que quedan al oeste (incluyendo los que se han citado anteriormente) tienen 727 hab/km². Vemos, por tanto, que los desequilibrios a escala provincial se repiten, tanto como en la regional o la nacional.

Por otro lado, una buena noticia es que el saldo migratorio durante el 2020 resultó positivo, produciéndose 13.959 altas y 13.913 bajas, lo que arroja un saldo positivo de 46 individuos.

La provincia de Jaén presenta una baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo en relación al conjunto regional y nacional. Las pérdidas se deben a la combinación de saldos vegetativos y migratorios negativos, con la excepción del 2020.

Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. De igual forma, la existencia de un colectivo muy considerable de personas nacidas o vinculadas a la provincia de Jaén, en todos los estratos etarios, cuya presencia esporádica o definitiva podría ser un revulsivo para recuperar población y actividad. Las políticas públicas nacionales y de la Unión Europea son un marco apropiado para afrontar el reto demográfico al que se enfrenta la provincia de Jaén, si bien este se muestra de manera muy diferente en función de las peculiaridades de los lugares concretos.

Desde la perspectiva de las políticas sociales, exponemos íntegramente lo que decíamos el pasado año, que es fundamental la implicación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales, especialmente en las sociedades industrializadas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas inspiran sus propias normas fundamentales de derecho y convivencia. Y es fundamental no solo el compromiso público, sino la coordinación entre administraciones y servicios dentro de la propia administración, como estamos viendo con la pandemia del COVID-19.

En estos últimos años, se ha invertido un gran esfuerzo en reforzar las políticas públicas dirigidas a luchar contra la exclusión de muchas familias jiennenses. Se ha mantenido el presupuesto en programas de Ayudas Económicas Familiares o de Alimentación Infantil y Servicio de Ayuda a Domicilio.

De toda esta información contenida en el capítulo 13 de la Memoria, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia, pero queda un duro camino que recorrer, especialmente para la juventud y para lograr la plena igualdad de mujeres y hombres.

Entre las recomendaciones del CES destacamos que es preciso reforzar los servicios sociales, e incluso incorporar nuevos servicios y programas que den respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, en riesgo de pobreza y exclusión social. Asimismo, es urgente reforzar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los servicios sociales, como también es urgente actualizar los precios de contraprestación de los servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia, si queremos que sigan siendo de la calidad que los usuarios se merecen.

La educación ha sido otro de los sectores que se ha visto más afectado a causa de la COVID-19. Los cierres de los centros de enseñanza y de universidades durante el último trimestre escolar del curso 2019-2020 provocaron que la enseñanza reglada no fuera presencial, sino que se desarrollara en los domicilios, apoyada por medios digitales. Este cambio en el método de enseñanza puede haber tenido consecuencias negativas en los resultados académicos a corto plazo, sobre todo, en los colectivos más desfavorecidos. En este sentido, insistimos en la creación de aulas municipales digitalizadas.

En el horizonte temporal que marca la recuperación económica y la salida de la crisis sanitaria, es necesario, cuanto menos, mantener la inversión por alumno y alumna, en aras de garantizar el mantenimiento del crecimiento. Se tiene que seguir apostando por la educación como inversión global, inversión social y económica, porque, a medio y largo plazo, redundará en una sociedad más sólida y madura, acorde a las exigencias actuales y futuras, y será una garantía para que las generaciones futuras sean capaces de enfrentarse a los diferentes entornos y escenarios que se puedan presentar.

Los presupuestos publicados en BOJA para la educación (no universitaria) en el conjunto de Andalucía en 2020, aumentan un 3,73% respecto a los de 2019.

Con respecto a los datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanza en el curso académico 2019-2020, en el conjunto de la educación infantil 0-5 años, con un total de 22.469 alumnos y alumnas, se han contabilizado las mismas matrículas que en el curso anterior. En primaria se muestra un notable descenso en la escolarización en la provincia de Jaén. Se han registrado un total de 1.376 matriculaciones menos. Las matriculaciones en los niveles de educación secundaria obligatoria han disminuido ligeramente respecto al curso 2018-2019, registrando 27.939 matriculaciones, 156 menos que el curso anterior.

Como se puede desprender de esta y anteriores memorias, los estudios universitarios en la provincia de Jaén no se circunscriben exclusivamente a la Universidad de Jaén, aunque constituya el principal ámbito con mayor aportación al desarrollo económico y social en la provincia de Jaén, erigiéndose como un verdadero motor de cambio, progreso y transformación social.

El alcance al ámbito provincial, también se presenta con la participación de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de Baeza "Antonio Machado", y con el centro asociado de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) "Andrés de Vandelvira" de Jaén, con sus sedes en Jaén y Úbeda, y las extensiones de Andújar, Linares y Alcalá la Real.

La oferta académica de la Universidad de Jaén ha llegado a un total de 11.988 estudiantes en titulaciones de grado, 453 menos que el curso anterior. A este dato hay que añadir los estudiantes de doctorado (775) y máster (2.067), además de los estudiantes extranjeros de programas de movilidad (933). Si se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (525) y del Programa Universitario de Mayores (724), se alcanza la cifra de 17.012 alumnos y alumnas, cifra que desciende en unos 1.000, a falta de contabilizar la matriculación en títulos propios.

Otros datos de interés que pueden consultarse en la Memoria en formato digital son: 972 profesores y profesoras; 493 personal de administración y servicios; 80 cursos ofertados de formación e innovación docente; 74 proyectos vivos de investigación; 197 contratos de prestación de servicios; y 24 empresas creadas basadas en el conocimiento.

Las actividades de formación que la UNED continúa impartiendo en la provincia de Jaén derivan principalmente de la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia, campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado "Andrés de Vandelvira" a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y el seguimiento del alumnado.

La oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén ha llegado a un total de 1.178 alumnos y alumnas en el curso 2019-2020, casi igual al curso anterior.

Por su parte, la actividad que se desarrolla en la Sede Antonio Machado de Baeza se aleja de la actividad "propia" de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes y/o complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

La UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de actividades de muy distinta tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se desarrollaron 40 actividades en el curso académico 2019-2020, en las que han participado un total de 1.539 estudiantes, lo que supone un aumento del 4,1% respecto al curso anterior.

En el ámbito de la cultura, sorprende, para bien, el número, variedad y calidad de los eventos y actividades desarrolladas durante el año 2020, pese a la pandemia y la reformulación de iniciativas en formatos on line.

Una lectura sosegada del capítulo 15 de la Memoria permite vislumbrar un dinamismo cultural jienense mucho mayor, probablemente, del que advierte la ciudadanía, propiciado por los agentes de la cultura en la provincia de Jaén: Diputación Provincial de Jaén, Junta de Andalucía, Universidad de Jaén, ayuntamientos, UNIA, asociaciones de desarrollo rural, asociaciones y colectivos culturales y empresas privadas, y cubriendo distintos ámbitos culturales: patrimonio cultural, material impreso y literatura, bibliotecas y archivos, música y artes escénicas, artes plásticas, visuales y artesanía, medios de comunicación y audiovisual, arquitectura, publicidad y diseño.

La COVID-19 ha marcado, también, al deporte, en el año 2020. El aislamiento social durante 2020 ha aumentado la inactividad física y esto podría incidir en el futuro en la carga global de enfermedades car-

diovasculares, provocando un rápido deterioro de la salud cardiovascular y muertes prematuras entre las poblaciones con mayor riesgo cardiovascular.

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer políticas de promoción de la salud. De ahí, que insistamos en la necesidad de que las administraciones públicas incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza. A ello, hay que añadir, insistimos un año más, dotar de personal especializado el desarrollo de estas políticas, muy a menudo, diseñadas y ejecutadas por personas no expertas.

En el capítulo sanitario, la pandemia obligó a confinar a la población en sus hogares y muchos ciudadanos y ciudadanas de la provincia han requerido hospitalización, siendo bastantes los que han pasado por Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), muchos de los cuales han fallecido. Las peores consecuencias se dan en los mayores de 65 años, ya que, en este rango de edad, el número de fallecimientos es mayor. En este sentido, aunque las personas mayores de 65 años en Andalucía han supuesto solo el 14% de los casos, sin embargo, han representado el 86% de los fallecidos. En el caso del género, existe peor pronóstico para los hombres. Por supuesto, hemos de mencionar el ensañamiento del virus en nuestras residencias de mayores.

En Jaén, a mediados de agosto del 2020, el total de casos acumulados por COVID-19 confirmados por pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) era de 60.664; 54.644 personas se habían curado, y 1.026 habían fallecido por esta causa.

El año 2020 no sólo no ha supuesto un punto de inflexión para la recuperación del Sistema Sanitario Andaluz, sino que ha venido a confirmar lo que durante tantos años hemos apuntado en este capítulo y en sus recomendaciones, en el sentido de estar ante un sistema insuficiente y tensionado. En efecto, la pandemia ha evidenciado y de forma muy drástica, la debilidad de un sistema sanitario que ya venía tensionado, soportando una gran demanda asistencial, con largas listas de espera y con una notable falta de profesionales. La pandemia ha venido a tensionar aún más y casi a colapsar el sistema.

No podemos dejar de resaltar, una vez más, el enorme esfuerzo de los profesionales sanitarios que, a punto de la extenuación, no han dejado de darlo todo por la ciudadanía; vaya pues nuestro máximo reconocimiento y agradecimiento hacia ellos y ellas, profesionales que se han contagiado en un número importante, casi 30.000. Un recuerdo especial para los/as 37 sanitarios fallecidos y para sus familiares y amigos.

Hemos de recalcar que los recortes que sufrió la sanidad en etapas anteriores, a pesar de los incrementos económicos destinados a la sanidad andaluza de estos últimos años, no han conseguido restaurar nuestro sistema sanitario. También se ha advertido, en muchas ocasiones sobre la necesidad de robustecer la atención primaria, la prevención y promoción de la salud y, por supuesto, la mejora de las plantillas de profesionales, nada de esto se ha hecho y la pandemia lo ha puesto negro sobre blanco.

En nuestra provincia, la población mayor de 65 años de edad se ha visto incrementada en más de 0,5 puntos porcentuales, lo que supone el 19,62% de la población total, representado los hombres un 17% y las mujeres un 22%, dato este de especial trascendencia a la hora de establecer políticas e intervenciones sanitarias y socio sanitarias en la provincia, dado que, cada vez más, se necesitan más recursos para el cuidado de mayores y, además, hay que poner especial atención en la perspectiva de género. El índice de envejecimiento de Jaén ha experimentado una subida de 3 puntos (129,22), el mayor de Andalucía y

mayor al de la media del país (125,75). Se sigue apreciando un constante incremento del envejecimiento poblacional.

La población de la provincia de Jaén sigue manteniendo buenos indicadores respecto del seguimiento y cobertura de programas. En enfermedades crónicas (EECC), Jaén está por debajo de la media andaluza en tumores, circulatorias y en sistema nervioso.

Las infraestructuras sanitarias de la provincia de Jaén permanecen prácticamente igual desde hace años, sólo destacar el incremento de un centro de salud, el del Bulevar de Jaén capital, una gran infraestructura para atender una zona con gran concentración de población.

Es importante resaltar el impacto de la pandemia en la actividad asistencial de la provincia, dado que la asistencia programada, tanto para intervenciones quirúrgicas como consultas externas en hospitales y consultas en atención primaria, se ha visto muy afectada. Los datos mostrados sobre asistencia se corresponden con el año 2019 ya que no se dispone de los de 2020 al cierre de este capítulo, pero, con toda seguridad, todos los indicadores se han visto fuertemente reducidos por la pandemia, incluidas las urgencias. Hemos de recordar, también, que la asistencia en atención primaria, durante un largo periodo ha sido telefónica y también ha estado muy condicionada por serios problemas de accesibilidad de la población al sistema sanitario, en general, y a la atención primaria, en particular. La atención a la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la actividad y seguramente también en la salud de la población, cuestiones estas que se habrán de analizar en el futuro.

Uno de los asuntos capitales en la provincia de Jaén, relacionado con el medio ambiente, la agricultura y la sostenibilidad, es el de la erosión del suelo, un recurso no renovable y al que no prestamos la debida atención. En la provincia de Jaén, hay 1.319.562,65 ha de suelo erosionable, de las que se califican como situación muy grave (532.954,64 ha) y como situación grave (87.753,65 ha). Es decir, el 47% de la superficie de la provincia presenta riesgos altos de erosión.

En lo que respecta a la erosión laminar y en regueros, la que más interesa, tanto cuantitativa como cualitativamente, la provincia de Jaén presenta unas tasas medias de pérdida de suelo bastante elevadas, concentrándose estas pérdidas fundamentalmente en las superficies agrícolas: más del 73% de la pérdida de suelo provincial se produce en cultivos agrícolas situados en pendientes entre el 10 y el 50%, siendo esta cifra del 54% si la particularizamos para el olivar de secano, que representa más del 65% de la superficie provincial que tiene pérdidas de suelo altas o muy altas (superiores a 50 toneladas por hectárea y año). Municipios típicamente olivareros y de sierra o presierra como Los Villares, Fuensanta de Martos, La Iruela o Villanueva del Arzobispo presenten las tasas medias de erosión más elevadas.

Además, para centrar aún más la magnitud del problema, debe tenerse en cuenta el estado de buena parte de los suelos de la provincia: suelos esqueléticos, degradados, probablemente sometidos a intensa erosión en el pasado y suelos frágiles, muy vulnerables frente a la erosión, que puede arrebatarnos su exigua capa fértil a un ritmo mucho mayor del que la naturaleza es capaz de crearla.

Hablar de erosión en Jaén es hablar del olivar; hay que insistir en poner de manifiesto las consecuencias económicas y ecológicas que tiene la erosión del suelo en este cultivo, tanto para la propia explotación como para su entorno geográfico y social. La erosión reduce la fertilidad y capacidad nutricional, el espesor de la capa arable y la profundidad efectiva del suelo, aumenta su pedregosidad y empeora sus condiciones físicas, disminuye su materia orgánica y biomasa, reduce su biodiversidad, dificulta el cultivo, altera el ciclo hidrológico, afea el paisaje, degrada la calidad de las aguas, colmata los embalses y favorece el desbordamiento de los ríos. Pero la erosión no es algo sustancialmente unido al olivar, sino a una forma particular

de cultivarlo, basado en el no laboreo y en la eliminación radical de toda cubierta vegetal, que además de favorecer el empobrecimiento y la erosión del suelo, interrumpe el ciclo del carbono, favorece la pérdida de agua y reduce la vida en el olivar.

Una de las medidas más efectivas para evitar estas pérdidas de suelo fértil es la implantación de cubiertas vegetales, que no solo limitan drásticamente las pérdidas del suelo, sino que aumentan la infiltración y reducen la evaporación del agua, capturan dióxido de carbono contribuyendo a la mitigación del cambio climático, y favorecen enormemente la biodiversidad de los cultivos, lo que permite, entre otras cosas, la lucha biológica contra las plagas. Una mayor superficie de olivar con cubierta vegetal es imprescindible, mucho más, ahora, que las cubiertas vegetales serán, probablemente, uno de los pocos ecoesquemas a los que el cultivo del olivar puede acogerse. Hay, aquí, una oportunidad para revertir el proceso erosivo, a la vez que mejorar el paisaje, la biodiversidad y la renta de los olivareros.

Respecto de la energía, es evidente, que la provincia ha de apostar por las energías renovables y, dentro de estas, por la biomasa. El impulso del empleo verde es una oportunidad en una provincia con condiciones que lo favorecen.

En el ámbito de la justicia, la Memoria judicial 2020 de la provincia de Jaén revela una estadística anual marcada por el virus COVID-19 y las declaraciones de estado de alarma, con la consiguiente incidencia general en el campo de la justicia, que supuso, inicialmente y durante los tres meses de confinamiento, que los Juzgados de la provincia no pudieran ingresar nuevos asuntos, ni realizar vistas ni actuaciones judiciales programadas, salvo causas con presos, y, a renglón seguido, trabajar en unas condiciones muy complicadas: menor flujo de personas, menor concentración de señalamientos y mayor distanciamiento temporal entre los mismos, uso de medios telemáticos inadecuados, edificios e instalaciones muy deficientes, etc. Así, durante los tres meses iniciales tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hubo que suspender más del 90% de señalamientos y actuaciones previstas, incluida la entrada de nuevos asuntos y recursos, si bien en los órganos jurisdiccionales de la provincia no hubo cese de la actividad judicial por completo, ya que se mantuvieron servicios esenciales y actuaciones urgentes. No obstante, la magnitud del problema sanitario que se irradia en distintos campos, se evidencia en el balance numérico de suspensiones de señalamientos en órganos unipersonales de algunas plazas provinciales durante los tres meses de confinamiento durante el ejercicio 2020.

Las consecuencias de esta circunstancia en la actividad judicial de nuestra provincia, junto con las derivadas de la persistencia de la crisis socio-sanitaria, y un previsible aumento de las demandas en los órdenes jurisdiccionales social, contencioso administrativo y mercantil, supone un agravamiento de los efectos negativos que en la celeridad y eficacia de la tramitación de los asuntos genera la rigidez con que está configurada actualmente la distribución de los efectivos personales, pese a las tímidas medidas que en ese sentido adopta el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Ello nos lleva a seguir preconizando la necesidad de redistribuir los efectivos personales y de introducir criterios de flexibilidad en la relación de puestos de trabajos, en consonancia con la introducción del principio de colegiación en la organización de nuestros tribunales y del principio de concentración en la planta de los mismos, superando la atomización de las actuales demarcaciones judiciales para un aprovechamiento más eficiente y eficaz de los recursos personales e infraestructuras con que contamos.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, hay diferentes vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

Por lado y en lo que a la protección de los consumidores se refiere, la declaración del estado de alarma motivó la aprobación de una batería de medidas de protección de los consumidores y usuarios, contenidas en el RD-Ley 8/2020, de 17 marzo y en el RD-Ley 11/2020, de 31 marzo.

En el año 2020, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las OMIC de nuestra provincia se concentra en sector de la telefonía. Lo mismo ocurrió con la Junta Arbitral Municipal de Jaén, la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Jaén y la Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Se subraya también que en 2020 se ha llevado a cabo la descentralización en el funcionamiento de la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Jaén, acercando el arbitraje de consumo a los municipios de la provincia. Para ello, se han suscrito convenios con trece ayuntamientos, sin perjuicio de que vayan sumándose más administraciones locales: Jódar, Andújar, Baeza, Beas de Segura, Cazorla, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Torredelcampo, Úbeda, Villanueva del Arzobispo y Mengíbar.

Como venimos reiterando en las sucesivas Memorias, la generación de empleo ha de ser, obviamente, el objetivo compartido de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, es el objetivo prioritario del CES. Se necesitan más empresas y más musculatura empresarial y las instituciones públicas han de ponerse manos a la obra para sentar las bases que propicien ambos objetivos. La razón es obvia: quienes crean empleo son las empresas. No es tarea fácil, pero entre todos será más factible. En este asunto el compromiso del CES es absoluto, ocupando la generación de empleo un lugar central en cuantas iniciativas impulsa. Por supuesto, que hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero el empleo es prioritario, entre otras razones, porque es la palanca para poder caminar con paso firme en la sociedad del bienestar.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2020.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de Consideraciones y Recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los consejeros y las consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa
Presidente del CES provincial



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

En el año 2020, la pandemia mundial por la COVID-19 provocó una severa recesión económica, situando a algunos de los principales indicadores económicos a niveles prácticamente similares a los de la Gran Depresión tras la I Guerra Mundial. En este contexto, las principales instituciones encargadas de medir y publicar tales indicadores se han visto obligadas a revisar sus previsiones para los años 2020 y 2021, revelando la fragilidad de la economía y el impacto que la pandemia ha ocasionado sobre la misma.

A escala mundial, el Producto Interior Bruto (PIB) real (excluida la zona del euro) descendió un 3,3% en el 2020, suponiendo una pérdida equivalente al doble de la registrada en la recesión del año 2009. Este descenso en la producción ha sido bastante generalizado, aunque la zona euro sufre la mayor caída del PIB real de las economías avanzadas, debido, probablemente, a los confinamientos más severos de la zona euro durante el segundo trimestre del año 2020, lo que ha supuesto un factor determinante en este descenso. En conjunto, se prevé que el PIB mundial aumente un 6% en 2021 y que, posteriormente, se desacelere hasta el 4,4% y el 2,5% en 2022 y 2023, respectivamente. La previsión de crecimiento se ha revisado al alza en 0,7 puntos porcentuales para 2021, debido al efecto arrastre positivo de los datos mejores de lo esperado sobre el crecimiento dados a conocer a finales de 2020 y a unas políticas económicas más favorables al crecimiento.

En cada país, la recuperación está determinada por la trayectoria de la pandemia, las restricciones de movilidad impuestas para contener su avance y las medidas políticas adoptadas. Las pérdidas de producto han sido particularmente pronunciadas en los países que dependen del turismo y de las exportaciones de materias primas, así como en aquellos que tenían un margen de maniobra limitado para desplegar políticas de respuesta a la crisis. Al comienzo de la crisis, muchos de estos países se encontraban en una situación fiscal precaria y tenían menos capacidad para organizar una respuesta sanitaria contundente, viéndose obligados a imponer confinamientos más estrictos para contener el contagio. Factores tales como la proporción de trabajos que pueden hacerse desde casa, la proporción del empleo en la pequeña y mediana empresa, la profundidad de los mercados de capital y la calidad y el acceso a la infraestructura digital también influyeron, tanto en la desaceleración como en la velocidad de la recuperación. Esas diferencias, a su vez, podrían traducirse en divergencias perdurables entre los países si la pandemia no sufre una derrota universal. Se estima que casi 95 millones más de personas cayeron por debajo del umbral de la indigencia en 2020, en comparación con las proyecciones previas a la pandemia, trastocándose una tendencia de reducción mundial de la pobreza de dos décadas de duración.

En su último informe de Perspectivas Económicas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estimaba que la economía mundial cobrará impulso en los próximos dos años, con el PIB mundial en niveles pre pandémicos para finales de 2021. Después de una fuerte caída en 2020, se prevé que el PIB mundial aumente alrededor del 4,2% en 2021 y otro 3,8% en 2022. Es importante destacar que las políticas de apoyo a los empleos y las empresas, vigentes desde el comienzo de la pandemia, permitirán una recuperación más rápida cuando se levanten todas las restricciones. Junto con la reducción de la incertidumbre, estas mejoras deberían fomentar el uso de los ahorros acumulados para el consumo y la inversión.

Con respecto a la zona euro, para 2021 se espera un crecimiento del 4,2%. Sin embargo, el programa de recuperación de la UE ("Next Generation EU") podría favorecer un impulso de la economía mayor de lo previsto. Las proyecciones macroeconómicas elaboradas por el Banco Central Europeo (BCE) para la zona euro de marzo de 2021 prevén un crecimiento del 4% en 2021, del 4,1% en 2022 y del 2,1% en 2023. Por su parte, las estimaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectan un crecimiento del PIB real en la zona euro del 4,2% y el 3,6% para los años 2021 y 2022, respectivamente.

La economía española, con un mayor peso del sector turístico y de las actividades que requieren más interacción social, y una incidencia elevada de la pandemia, ha sido la que ha registrado en 2020 una mayor caída de la producción en el seno de la UE, aunque también será una de las que más crezca en 2021 y 2022. Para el conjunto de 2020, habría registrado una caída de la producción del 10,8% (-6,6% en la zona euro). En el primer trimestre de 2021, aún se situaba en un 9,4% por debajo del nivel de finales de 2019. Todos los componentes de la demanda interna, salvo el consumo público, experimentaron fuertes retrocesos en 2020. El consumo de las familias descendió un 12,4%. La contracción de la inversión empresarial, de magnitud similar, fue, no obstante, menor de lo que cabría esperar, dado el tamaño de la caída del PIB. La demanda externa contribuyó en 2 puntos porcentuales (p.p.) a la caída del PIB en 2020. En términos nominales, los ingresos asociados al turismo extranjero cayeron un 75,9%. Como consecuencia, la capacidad de financiación de la economía española se redujo 1,4 p.p., hasta el 1,1% del PIB.

Con relación a la economía andaluza, en términos reales, el PIB de Andalucía habría disminuido un 10,3%, en torno a 0,5 p.p. menos que el conjunto nacional (-10,8%), interrumpiéndose el perfil expansivo de la economía iniciado en 2014. El mayor peso de la estructura productiva regional del sector primario y de los servicios de no mercado explicaría, en gran medida, este ligero diferencial, dado que estas actividades, junto a las financieras y de seguros, son las únicas que han experimentado un crecimiento en el año 2020, destacando el aumento del 6,1% en el sector agrario. Por el contrario, en el resto de actividades se han producido caídas, con tasas comprendidas entre el -2,9%, de las actividades inmobiliarias, y el -24,4%, de las artísticas, destacando, asimismo, el descenso en comercio, transporte y hostelería (-23,2%), rama que explica casi la mitad de la caída del PIB regional en el último año.

Finalmente, el PIB de la provincia de Jaén alcanzó en 2020 los 10.269 millones de euros, el 6,5% de la producción andaluza, disminuyendo, en términos reales, un 6,7% respecto al año anterior, según la Contabilidad Anual Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Un descenso menos acusado que el previsto por Analistas Económicos de Andalucía y situándose, junto a Huelva y Almería, como una de las provincias andaluzas que menor descenso en producción ha registrado en el 2020, debido al mayor peso del sector agrario, que ha amortiguado en cierto modo la caída de la actividad y el empleo. Para el año 2021 se prevé que la economía jiennense crezca a un ritmo entre el 4% y el 2%, para un entorno base y menos favorable, respectivamente.

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

El número de empresas activas aumentó un 1,23% durante 2019 y se situó en 3.404.428, a 1 de enero de 2020, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE). Se trata del sexto año consecutivo de incremento en el número de empresas activas. Esta tendencia experimentada a nivel nacional también tiene su reflejo en Andalucía donde el número de empresas activas se situó, a 1 de enero de 2020, en 531.045, lo que representa un incremento del 2,41%, respecto de la misma fecha del año anterior. La provincia de Jaén no es ajena a esta tendencia alcista y a 1 de enero de 2020 contabilizaba 34.791 empresas lo que supone un incremento, respecto del año anterior, de 600 empresas. En nuestra provincia este aumento es mayor que el experimentado a nivel nacional situándose en el 1,75%.

De las empresas activas existentes a 1 de enero de 2020 en nuestra provincia, el 67% no adoptan forma jurídica alguna. Con relación al año anterior se observa un aumento en el número de empresarios personas físicas de un 2,74%.

Por lo que respecta a formas jurídicas societarias, la más empleada es la de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En proporción, el número de empresas que adoptan esta forma jurídica representa el 22,98% del total. Respecto al año anterior se ha producido un descenso del número de sociedades de responsabilidad limitada de un 0,53% en nuestra provincia.

Solo el 0,7% de las empresas provinciales adopta la forma de Sociedad Anónima. Un dato a tener en cuenta es la reducción experimentada del número de sociedades anónimas, tanto a nivel nacional, autonómico y provincial. Este descenso, que ya es el cuarto año que se viene produciendo, ha sido del 6,1% a nivel nacional, del 6,57% a nivel andaluz y del 8,3% a nivel provincial.

Por otro lado, de las 34.791 empresas existentes en nuestra provincia el 67%, como se ha señalado, es decir 23.336, son empresarios/as personas físicas. El resto, esto es, 11.455 se distribuyen entre las siguientes formas jurídicas: Sociedad Limitada, 7.995, un 22,98%; Sociedad Anónima, 243 un 0,70%; Sociedad Cooperativa, 507 un 1,46%; y Otras formas jurídicas, 2.700 un 7,76%.

Poniendo en relación estos datos con los obtenidos a comienzos de 2020 observamos que, si bien el número de empresas de nuestra provincia se ha incrementado en un 1,75%, pasando de las 34.191 a comienzos de 2019 a las 34.791 de comienzos de 2020, el número de sociedades anónimas ha disminuido (de 265 a 243). Por otra parte, el número de cooperativas ha aumentado (de 502 a 507). El número de sociedades de responsabilidad limitada se ha reducido (de 8.038 a 7.995). El incremento se pone de manifiesto en las personas físicas en las que la cifra de 22.714 de comienzos de 2019 se eleva a 23.336 en 2020. Por lo que respecta a Otras formas jurídicas su número también se ha visto aumentado, pasando de las 2.672 a comienzos de 2019 a las 2.700 en el mismo período de 2020.

En la provincia de Jaén, 18.215 empresas, esto es, el 52,36% del total, no tienen ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 81,88%, lo que nos sitúa por debajo de la media, tanto nacional (82,81%) como regional (82,36%). Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representan el 3,46% de las empresas con asalariados en la provincia, frente al 4,86% nacional y el 3,94% andaluz.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2020 fue 537, 31 más que en 2019, lo que significa un incremento del 6,13% en términos interanuales.

En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2020 fueron 140, 17 menos que en 2019 en el que se disolvieron 157, lo que revela un descenso del 10,83%.

Atendiendo a las ampliaciones de capital, 161 empresas ampliaron su capital durante 2020, lo que supone un aumento del 8,05%, respecto de las empresas que acudieron a la ampliación durante 2019. Por otra parte, el capital objeto de ampliación fue de 50,17 millones de euros frente a los 27,9 millones de euros ampliados durante 2019.

Procedimiento concursal

Por lo que respecta a la provincia de Jaén el número de empresas concursadas se redujo a 15 durante 2020.

En nuestra provincia los sectores de Industria y Energía (26,67%), Hostelería (26,67%) y Comercio (13,33%) concentran el 66,67% de las empresas concursadas de nuestra provincia.

Digitalización de la empresa española

Por lo que respecta a la integración de la tecnología digital, España ocupa el puesto número 13 entre los países de la Unión Europea (UE). Las empresas españolas aprovechan las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales, en línea con la media de la UE. El 43% de las empresas cuentan con un sistema electrónico de intercambio de información (frente a la media de la UE del 34%) y el 11% de las empresas españolas acceden a análisis de macrodatos (frente al 12% de la UE). El 16% de las empresas utilizan la nube (un 18% en la UE) y casi un tercio tienen, al menos, dos cuentas en redes sociales para promocionar sus productos y servicios. El 19% de las PYMEs vende en línea (ligeramente por encima de la media de la UE del 18%), si bien solo el 7% de todas las PYMEs realizan ventas transfronterizas a otros países de la UE y el 9% de su volumen de negocios procede de las ventas en línea.

Confianza empresarial

Por lo que respecta al Índice de Confianza Empresarial armonizado, a lo largo de 2020 en nuestra provincia, éste se situó en el último trimestre en 111,4. Esto hace que el Índice de Confianza Empresarial Armonizado en la provincia de Jaén, haya disminuido en 18,4 puntos con respecto al primer trimestre de 2020, quedando por encima de los datos registrados con respecto a Andalucía, donde el Índice se situó en el cuarto trimestre de 2020 en 107,6 puntos.

Efectos de la COVID-19 en las empresas

La especial situación de crisis sanitaria por la COVID-19 provocó que los diferentes sectores acusaran intensamente en 2020 los efectos de la pandemia, con descensos pronunciados de la cifra de negocios, sobre todo en los meses de marzo, abril, mayo y junio. El Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos fue el que menos descendió en estos meses.

Con la desescalada y la llegada de la nueva normalidad se observó una recuperación generalizada, que se mantuvo para la mayoría de sectores durante la segunda mitad del año. Sin embargo, esta recuperación no fue igual para todos ellos, ya que en Servicios no financieros de mercado la evolución creciente se frenó después del verano, arrastrada por la situación de las actividades relacionadas con el turismo.

En el conjunto del año 2020, todos los sectores presentaron tasas anuales negativas. Servicios no financieros de mercado (-21,9%) tuvo el mayor descenso. Por su parte, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos (-10,2%) registró la menor bajada respecto a 2019.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

De acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en la que se define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km², en la provincia de Jaén Linares y Jaén son urbanos, y engloban un total de 170.413 habitantes en 620,49 km² con una densidad media de 274,64 hab/km², mientras que los 95 municipios restantes son rurales, agrupando un total de 463.151 habitantes, en una extensión de 12.866,27 km² y con una densidad media de 36,00 hab/km².

Dentro de los rurales, los rurales de pequeño tamaño son considerados los que tienen menos de 5.000 habitantes; son un total de 68, con una población de 141.480 habitantes, una extensión de 7.243,96 km² de media y una densidad de población de 19,53 hab/km².

La superficie de la provincia de Jaén ocupa un total de 1.349.609 ha -solo hay 13 provincias españolas con mayor superficie-, de las que 650.950 ha se dedican a tierras de cultivo (48%), destacando las 482.836 ha ocupadas por "superficie forestal arbolada, arbustiva y de matorral" (35,77%). Este último dato sitúa a la provincia de Jaén como la segunda de Andalucía con mayor superficie, tras Huelva, y la décimo quinta de España.

Respecto de la distribución de las tierras de cultivo en la provincia, destacan los cultivos leñosos, que ocupan una extensión de 592.596 ha (91% del total de tierras de cultivo), siendo la provincia con mayor extensión de cultivos leñosos de toda España. De estas 592.596 ha, 351.669 ha son de secano y 240.927 ha de regadío, y en más de 580.000 se cultivan aceitunas con destino a almazara.

Por lo que al mercado de los aceites de oliva, se refiere, la producción de la campaña 2019-2020 (398.500 t) fue significativamente inferior a la de la anterior (40% menos). Este descenso de la producción tuvo su reflejo en la disminución de las producciones de Andalucía y España, como consecuencia del enorme peso de la producción jiennense, pero no tanto en la de la Unión Europea y la producción mundial, debido al comportamiento productivo al alza de otros países como Túnez, Turquía, Argelia, etc.

De la producción jiennense, el 75% (300.410 t) lo aportaron las cooperativas, mientras que las almazaras industriales produjeron el 25% restante. Esta cifra da idea no solo de la importancia del movimiento cooperativo en el sector oleícola provincial, sino de la trascendencia de sus decisiones en el mercado.

El rendimiento medio de la campaña fue del 22,38%, significativamente superior al de la campaña anterior, que fue del 20,77%. En Andalucía el rendimiento medio para esta campaña fue del 21,05% y a nivel nacional se obtuvo un rendimiento del 20,53%.

En la campaña 2019/2020 se produjeron en la provincia de Jaén, alrededor de 21.640 t de aceite temprano, frente a los 12.610 t de la pasada campaña, si nos fijamos en los datos de producción de los meses de octubre y noviembre en la provincia. Significa un gran incremento producido durante estos meses, en parte, influido por el adelanto de maduración de los frutos, aproximadamente diez días, comparándolo con el año anterior.

Con relación al consumo mundial de aceites de oliva, datos provisionales del COI referidos a la campaña 2019-2020, señalan un incremento de más de 175.000 toneladas respecto a la campaña anterior. Este incremento en el consumo se debe fundamentalmente al aumento de la demanda en Estados Unidos, Brasil y Canadá, y de forma más moderada, pero importante, en Jordania, Argelia, Siria, Túnez, Turquía y China. Por lo que respecta a la UE, es importante destacar el aumento del consumo en España, Italia y Portugal, rompiendo la tendencia a la baja de los últimos años. Es evidente que el confinamiento ha aumentado el consumo de aceites, en general, y de aceites de oliva, en particular.

En efecto, en el año 2020 se observa un importante incremento de consumo de aceites en los hogares españoles, de tal modo que el consumo total de aceites per cápita llegó a 13,26 litros frente al 11,5 litros de 2019. Las anteriores conclusiones demuestran que el confinamiento domiciliario provocado por la COVID-19 ha tenido un efecto positivo en el consumo de aceites, en general, y de aceites de oliva, en particular. Podemos hipotetizar que, además de la influencia de unos precios bajos en destino, se usa más aceite cuando se cocina en el hogar que cuando se come fuera, además de, probablemente, cocinar platos que demandan más aceites.

Un rasgo a destacar en la evolución del consumo de aceites de oliva en los hogares españoles es el mantenimiento, año tras año, del aumento del consumo del aceite de oliva virgen extra, demostrando que el consumidor final sí paga la calidad.

Aunque el cultivo del olivar es, con diferencia el más importante en la provincia, como hemos señalado, otros cultivos se van abriendo paso poco a poco en el campo jiennense, como son el almendro y el pistacho. En Jaén hay 4.950 ha de almendro, de las que el 24% están en riego y 76% en secano, con una producción media de 3.358 t y un rendimiento medio de 792 kg/ha. Respecto del pistacho, en Jaén hay unas 600 hectáreas cultivadas. Prácticamente todas ellas unidas en la Asociación de Productores de Pistacho y Comercializadores (Appistaco) y distribuidas por toda la provincia, con más de 300 socios con un interés común: fomentar el cultivo del pistacho. Con ello se complementa la renta que les genera el olivar. Las comarcas punteras son: El Condado, La Loma y la Sierra Sur, si bien cada vez está más extendido desde que hace 30 años se comenzó a cultivar en la provincia.

Y a estos hay que añadir cultivos con tradición jiennense como son el viñedo y el ajo. Respecto del primero, en Jaén contamos con tres figuras de calidad: Bailén, Sierra Sur de Jaén y Torreperogil. El viñedo provincial ocupa una extensión de 317 ha y produjo, en 2020, 526 toneladas de vino. El ajo, por su parte, ocupa una extensión de 302 ha en las que se producen 5.238 toneladas.

En cuanto a la evolución del sector ganadero, en la Memoria, en su versión digital, exponemos la evolución del censo ganadero por comarcas agrarias de la provincia de Jaén desde 2007 a 2020. De la misma hemos extraído las siguientes conclusiones:

El bovino se ha incrementado en la provincia en 2020 con respecto a 2019 en 114 cabezas pasando de 32.977 cabezas en 2019 a 33.091 en 2020 en 508 explotaciones. Se explota fundamentalmente en la Comarca de Linares con 15.454 en 2019 y 15.861 en 2020, seguida de la Comarca del Condado con 5.643 en 2019 y 5.688 en 2020 y la Comarca de Jaén con 3.638 en 2019 y 3.894 en 2020.

El ovino con un total de 214.812 cabezas en 2020 se ha incrementado en 11.825 cabezas con respecto a 2019 en 2.017 explotaciones, es mayoritariamente de explotación de carne, con 197.564 cabezas, situándose fundamentalmente en la Comarca de Linares con 51.834, seguida de Beas de Segura con 33.886, Huelma con 17.078, Cazorra con 20.478 y 18.039 en Alcalá la Real. El de leche, con 17.248 cabezas solamente se explota en la Comarca de Beas de Segura con 4.586 cabezas y en la Comarca de Huelma con 12.662 cabezas.

El caprino tiene un total de 55.543 cabezas en 1.194 explotaciones, siendo 24.351 cabezas de carne, en 915 explotaciones, y 31.192 cabezas de leche, en 279 explotaciones. El de carne se explota principalmente en Beas de Segura, con 3.970 cabezas, en la Comarca de Cazorla, con 4.617 y en la Comarca de Huelma con 4.630. El de leche se explota en la Comarca de Alcalá la Real con 17.400 cabezas, seguida de la comarca de Jaén con 5.511 y la comarca de Linares con 1.887 y Cazorla con 2.315.

El porcino intensivo cuenta con un total de 124.812 cabezas, siendo el número de reproductores de 16.336, 48.768 cabezas de cría y 59.708 de cebo. El mayor número de reproductores se localiza en Linares, con 8.066 cabezas y en Jaén con 3.280. De cría se explota en la Comarca de Linares con 23.700 cabezas y en la Comarca de Jaén con 7.990 y el de cebo en la Comarca de Linares con 30.346 cabezas, Úbeda con 10.500, El Condado con 2.884 y Jaén con 3.521.

El porcino extensivo tiene menor importancia en la provincia que el intensivo, solo con 4.557 cabezas de las que 121 son reproductores, 496 de cría y 3.940 de cebo. Los reproductores y de cría se localizan principalmente en Andújar con 114 cabezas y 491 respectivamente. Y los de cebo principalmente también en Andújar con 1.947, seguida de Linares con 1.751.

De equino hay 13.477 ejemplares de los cuales 11.618 es caballo, 930 asnal, 925 mular y 4 burdéganos en 4.488 explotaciones. Del sector apícola existen 2.758 colmenas fijas en 143 explotaciones y 37.675 colmenas móviles en 306 explotaciones a nivel provincial. Las colmenas fijas se localizan principalmente en las comarcas de Andújar y Beas de Segura. Del sector cunícula, hay 2.446 animales en 30 explotaciones.

Con relación a los precios de las tierras, el olivar de transformación regadío se cotizaba en la provincia de Jaén en el año 2019 a 41.569 euros la ha, un precio menor que el de Almería (44.571 euros) y el de Granada (42.819 euros), pero superior al de Córdoba (35.703 euros), Málaga (40.370 euros) y Sevilla (36.781 euros). El olivar de transformación secano se cotizaba en 26.793 euros, el precio más bajo en toda Andalucía (Córdoba, 28.854 euros; Granada, 39.940 euros; Málaga, 28.050 euros), excepto en Sevilla (23.119 euros).

Con respecto a la agricultura ecológica la superficie ecológica total en Jaén era de 128.480,93 ha en el año 2020, 8.390 ha más que en el año 2019, manteniéndose el incremento paulatino de superficie en nuestra provincia, destacando, por este orden, los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; cereales y cultivos industriales; y frutos secos.

En olivar, Jaén contaba con 10.672,64 ha en el año 2020, incrementándose la superficie en 1.879 ha con respecto al año anterior, manteniendo el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 29.977,95 ha y Sevilla con 23.118,96 ha que también incrementaron su superficie), alcanzando en total a nivel andaluz las 88.691,16 ha de olivar, 8.930,26 ha más que el año anterior. Cabe destacarse la entrada de 883,75 ha de frutos secos en Jaén, cultivo refugio de los últimos años, que con el diferencial importante de precios frente al convencional supone una buena alternativa a cultivos tradicionales.

El número de operadores de agricultura ecológica sigue aumentando año tras año, tanto en Jaén como en el conjunto de Andalucía. En la provincia de Jaén, en el año 2020, había 1.071 operadores, frente a los 1.001 del año anterior. Su distribución era: productores -950-, elaboradores -100-, importadores -4- y otros comercializadores -122.

Respecto de las instalaciones, en la provincia de Jaén había 178, en el año 2020, la cifra más baja de toda Andalucía, distribuidas del siguiente modo: almazaras y/o envasadoras -109-, conservas y zumos vegetales -7-, preparados alimenticios -7-, mataderos y despiece -6-, manipulación y envasado frutos secos -4- y manipulación y envasado de productos hortofrutícolas secos -4-.

En los últimos años la producción ecológica está manifestando una tendencia alcista, lo que muestra que el modo de producción ecológico ha tenido capacidad de incrementar sus operadores y superficie, a pesar del impacto de la pasada crisis económica y la actual pandemia. Ello muestra la alta resiliencia que tiene la producción ecológica frente a situaciones coyunturales adversas.

En cuanto a la ganadería ecológica Andalucía en 2020 tuvo un total de 4.384 explotaciones ganaderas ecológicas, 126 menos que el año anterior, lo que supone un pequeño descenso. De ellas, 556 explotaciones eran de Jaén, 7 más que el año anterior. En cuanto al tipo, destacan las dedicadas al vacuno de carne (2.225), seguidas de las de ovino de carne (1.310), que representan el 50,7% y 31,2%, respectivamente, representando en su conjunto el 81,9% de las explotaciones ganaderas ecológicas de Andalucía.

De las 2.225 explotaciones de vacuno de carne, 79 están en Jaén; de las 1.310 de ovino de carne, 253 son de Jaén; y de caprino de carne, con 290 explotaciones en Andalucía, 152 son de Jaén, lo que da una idea de la importancia de este tipo de explotaciones en la provincia con respecto al resto de las provincias andaluzas.

En Producción Integrada, en Andalucía destacan las provincias de Sevilla, con 192.774 ha, 14.771 ha más que el año anterior, seguida de Jaén con 95.499 ha, 2.107 ha más que el año anterior; Granada con 70.084 ha que mantiene prácticamente la misma superficie; Córdoba con 66.640 ha; Málaga con 46.187 ha; Cádiz con 21.530 ha, que bajan ligeramente; Almería con 12.968 ha y Huelva con 13.718 ha, que suben ligeramente.

Los cultivos que cuentan con más superficie en Andalucía son: olivar, algodón, arroz, hortalizas protegidas, fresa, cereales, almendro, cítricos y remolacha azucarera. Algunos cultivos novedosos bajo este sistema de producción son: alfalfa, arándanos, frambuesa-mora, frutales de hueso y vid para vinificación. En Jaén los únicos cultivos bajo el sistema de Producción Integrada son olivar y algodón con un total de 93.392,00 ha -olivar, 90.595 ha y algodón, 2.797 ha.

Por último, en el capítulo en su versión digital, analizamos la evolución del índice de precios pagados y percibidos por los agricultores, la evolución del índice de salarios, el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, y hacemos una especial mención a la PAC post 2020, haciéndonos eco de la Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la PAC, firmada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las organizaciones agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, así como de las 17 recomendaciones de la Comisión Europea para el Plan Estratégico de la PAC en España.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

De acuerdo con el INE, en el año 2020 la producción industrial disminuyó un 9,4% en la serie corregida de efectos estacionales y de calendario. Por sectores, Energía (3,4%) y Bienes intermedios (2,4%) presentan tasas anuales positivas. Por otra parte, Bienes de consumo no duradero (-4,5%), Bienes de equipo (-3,3%) y Bienes de consumo duradero (-2%) registran tasas anuales negativas.

La especial situación de crisis sanitaria por la COVID-19 provocó que los diferentes sectores industriales sufrieran intensamente en 2020 los efectos de la pandemia con descensos pronunciados en la producción, sobre todo, en los meses de marzo, abril, mayo y junio. No obstante, la evolución fue diferente en los distintos sectores. En el periodo inicial de confinamiento los mayores descensos se producen en los secto-

res de Bienes de consumo duradero y Bienes de equipo. Por el contrario, la contracción es menos intensa para los Bienes de consumo no duradero y Energía.

Con la desescalada y la llegada de la nueva normalidad se produce una recuperación generalizada, aunque también desigual en los diferentes sectores. Más intensa en Bienes de consumo duradero y Bienes de equipo, y más suave en Bienes de consumo no duradero y Energía.

En la provincia de Jaén, según el DIRCE, en el año 2020 había 39.514 unidades locales, que representan un 6,47% de las de Andalucía (610.535). En cuanto al número de establecimientos industriales en este período, en Jaén se contabilizan 3.690, lo que supone un ligero incremento respecto a 2019, con 3.687.

Por ramas de actividad, ocupa el primer lugar las Industrias de alimentación con 879 establecimientos (24,22% del total), frente a los 894 que se contabilizan el año anterior; en segundo lugar, tenemos la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 549 establecimientos, que representan un 14,87% de las industrias de Jaén (en 2019 se registraron 562); en tercer lugar, tenemos la Fabricación de muebles, con 334 establecimientos (352 en 2019), establecimientos, que representan un 9,05% de las industrias de Jaén y, en cuarto lugar, tenemos el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 240 establecimientos, frente a los 248 de 2019 y que representan un 6,5% de las industrias de Jaén. Estos subsectores copan casi el 55% de la actividad industrial en la provincia, si bien hay otros que tienen también relevancia como la Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas) con 228 establecimientos (en 2019 había 234); Captación, depuración y distribución de agua (184) (en 2019 había 166) e Industria de la madera y el corcho, excepto muebles: cestería y espartería (171).

En el análisis de los establecimientos industriales por el número de asalariados, existen 1.271 sin asalariados (34,4% del total); 1.095 con 1 ó 2 trabajadores (29,67% del total); 551 con entre 3 y 5 trabajadores (14,93%); 289 con entre 6 y 9 trabajadores (7,83%); 257 (6,96%) con entre 10 y 19 trabajadores; 161 establecimientos con entre 20 y 49 trabajadores (4,36%); 35 (0,94%) tienen entre 50 y 99 trabajadores; y 31 (0,84%) tienen más de 100. Esto es, el 64,11% de los establecimientos industriales en la provincia, tienen menos de 2 asalariados.

Como conclusión, se aprecia la atomización del sector industrial en nuestra provincia, en el que el 86,88% de las empresas industriales son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores y trabajadoras.

Respecto de la construcción, los datos más relevantes del sector de la construcción en el año 2020, según el *Informe sobre el sector de la construcción 2020* del Observatorio de la Fundación Laboral de la Construcción a nivel nacional son los siguientes:

- Durante 2020 la industria de la construcción sufrió una paralización total de su actividad como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19. A consecuencia de la situación sanitaria, no toda la actividad del sector estuvo permitida durante buena parte del año, debido a las estrictas limitaciones de las Administraciones que mantenían en suspenso las actividades relacionadas con obras de intervención en edificios en las que existía riesgo de contagio, que se mantuvieron vigentes hasta el 25 de mayo, momento en el que se levantó la suspensión. A estas circunstancias se añade la restricción de actividad provocada por la dependencia de materiales que no podían reabastecerse por la inactividad de muchas fábricas, junto al encarecimiento generalizado del precio de determinadas materias primas, fundamentalmente el hierro, el aluminio y la madera, provocado por el aumento del precio de la energía o el incremento en la demanda de las mismas en China y Estados Unidos.

- El valor del PIB a precios corrientes para el conjunto del año 2020 para el sector de la construcción se situó en 1.121.698 millones de euros, un 9,9% inferior respecto al año 2019. Este dato es el resultado de la acumulación temporal de los cuatro trimestres del año sin corregir efectos estacionales, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE. La aportación de la construcción al PIB, en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) representa en 2020 un 5,7%, lo que supone un descenso de 0,1 p.p. respecto al año anterior, en el que se situaba en un 5,8%. El porcentaje del VAB de construcción respecto al PIB experimentó el primer retroceso de los últimos seis años. No obstante, tras la bajada del segundo trimestre, momento en el que se mantenían vigentes todas las limitaciones por la situación sanitaria, se produce una leve recuperación del sector con un crecimiento trimestral progresivo que pone de manifiesto la capacidad de la industria de la construcción como motor para la recuperación económica.
- Pese a las adversidades, el número de empresas con asalariados inscritas en la Seguridad Social durante 2020 ha sido de 126.842, es decir, 581 empresas más que en 2019, con una variación interanual del 0,5%. De hecho, un 12,6% de las sociedades mercantiles constituidas pertenecían a la construcción. A pesar de ser un sector muy atomizado (el 98,7% de las empresas del sector son pequeñas, siendo un 86,1% microempresas), el tejido productivo presenta una resiliencia admirable teniendo en cuenta las actuales circunstancias en las que, aun no estando especialmente protegido por las fórmulas de protección de empleo y financiación, ha logrado adaptarse, consiguiendo aumentar su número de empresas.

En Andalucía, según las *Estadísticas de la Construcción* del Observatorio de la Fundación Laboral de la Construcción, durante el año 2020, el número medio de afiliados a la Seguridad Social alcanzó 191.360 trabajadores, un descenso interanual del 2,2%, una variación negativa más acentuada que a nivel nacional. La provincia de Jaén registró una variación negativa de un 0,9%, con respecto al año anterior.

Las empresas del sector de la construcción inscritas en la Seguridad Social en 2020 aumentaron un 2% respecto al año anterior y suponen un 7,6% del total de empresas en la comunidad.

Según tipo de ocupación, se observa que son los albañiles la dedicación mayoritaria en el sector, representando un 36,9% del total de trabajadores, registrando una disminución del 7,2% respecto a 2019. El resto de ocupaciones también muestran variaciones negativas respecto a 2019, consecuencia de la suspensión de la actividad en el sector de la construcción durante buena parte del 2020.

Finalmente, en lo que a hipotecas se refiere, durante 2020 se registraron en España 333.721 hipotecas sobre viviendas, lo que supone un descenso de 7,6% respecto al año 2019. El impacto de la crisis sanitaria es evidente, pues ha quebrado la tendencia alcista en el número de hipotecas sobre viviendas que se venía experimentando progresivamente desde 2014. En Andalucía, el número de hipotecas de viviendas en 2020 ascendió a 63.519, un 6,7% menos que el año anterior. En relación con las hipotecas del total de fincas, el dato acumulado supone un total de 85.166, con un decremento del 8,1% interanual. Por su parte, la provincia de Jaén ha registrado un descenso del 7,9% en el total de hipotecas constituidas en 2020, una caída algo más leve que la media andaluza.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

Según la Alianza Cooperativa internacional (ACI), el 12% de la población mundial está ligada a una de las más de 3 millones de cooperativas repartidas en todo el mundo, lo que desecha la idea de que el cooperativismo es un hecho aislado.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en España, a 30 de junio de 2020, existían un total de 25.836 empresas, entre sociedades cooperativas y laborales, 959 menos que en 2019. La mayoría son sociedades cooperativas, concretamente se localizan 18.035 en nuestro país, mientras que son 7.801 las sociedades laborales existentes.

Si analizamos la evolución de las sociedades cooperativas entre el 2019 y el 30 de junio de 2020, se observa un decremento de las mismas con un total de 600 entidades menos en España. Sólo Navarra ha aumentado en 6 este conjunto de entidades y en Ceuta y Melilla no han variado. Es destacable la reducción de cooperativas en Cataluña, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Andalucía. La Comunidad Andaluza ha roto la tendencia de crecimiento en el empleo de la que disfrutaba en los últimos años. Las comunidades con mayor pérdida de empleos en valores absolutos son la Comunidad Valenciana (11.975) Andalucía (9.053) y País Vasco (6.358). Sólo en estas tres comunidades se han perdido 27.386 empleos (89,63% del total).

Respecto a las sociedades laborales, la aparición en 2015 de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, dio un giro a la presencia de estas entidades en el mercado. Por esta razón, se está produciendo un descenso continuado y considerable de las sociedades laborales (359 menos del total de sociedades respecto al año anterior), lo que supone un 4,39% menos respecto a 2019. Para el caso de las sociedades laborales, en Andalucía sigue el predominio de estas entidades respecto al resto de comunidades, ya que existen 1.702, lo que supone un 21,81% del total existentes a nivel nacional. Para el caso del empleo, se observa una situación similar. La destrucción de empleo en las sociedades laborales en España es del 8,83% respecto al año anterior, concretamente 5.325 empleos menos. En Andalucía se ha perdido el 12,56% del empleo, concretamente 1.508 empleos.

Como conclusión parcial, hemos de indicar que se ha puesto de manifiesto el predominio de Andalucía, tanto en el número de empresas como en el empleo en las empresas de Economía Social, aunque se ha observado un descenso notable, tanto de cooperativas como de las sociedades laborales, en nuestra comunidad.

Si nos centramos en el análisis jiennense y su relación con las demás provincias de la Comunidad Andaluza, comprobamos que en Jaén se ubica el 12,19% de las empresas de Economía Social de Andalucía (un 0,06% menos que en 2019) y el 12,2% de los empleos (un 1,34% más que el año pasado), lo que confirman que, a pesar de ser menor en número, las jiennenses que permanecen, también tienen mayor tamaño y que la crisis económica no ha afectado tanto a la provincia como a otras. Predominan las sociedades cooperativas (507 sociedades) frente a las 184 sociedades laborales. Jaén es la tercera provincia en número de entidades de Economía Social y la tercera en número de empleados.

La variación positiva en cuanto al número de cooperativas respecto al año 2019 se ha producido en tres provincias: Cádiz (con 7 más); Córdoba (con 4 más) y Málaga (con 5 más). Jaén ha perdido 15 cooperativas, algunas derivadas de procesos de fusión. Respecto a las sociedades laborales, las de mayor tamaño las encontramos en Sevilla con 7,12 trabajadores de media. Sin embargo, Jaén ocupa el segundo puesto por la cola con 5,22 trabajadores, por debajo de la media de trabajadores por sociedad, media que se sitúa en 6,16 trabajadores. Se tratan pues de empresas con menor tamaño empresarial. En Jaén, la variación de

las empresas cooperativas en 2020 respecto a 2019 se ha incrementado en el sector de la construcción y del comercio y hostelería. Sin embargo, la variación negativa ha estado en las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; industrias extractivas manufactureras; educación y actividades sanitarias sociales principalmente. En cuanto al análisis del empleo para Jaén, el sector que más ha crecido el empleo es la construcción. Sin embargo, los dos sectores que han perdido más empleo son las industrias extractivas manufactureras con 1.646 empleados menos y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 197 empleos menos. Si nos centramos en el análisis de las sociedades laborales, en la provincia de Jaén o se mantienen igual o disminuye su presencia y el empleo ha crecido tímidamente tres sectores: el sector de la Industrias extractivas manufactureras; la Construcción y el sector de Intermediación financiera y actividades inmobiliarias. Los sectores que más pierden son: Comercio y hostelería; Educación y actividades sanitarias sociales y el sector de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. No cabe duda que las Sociedades Laborales en Andalucía y en Jaén están en retroceso. Las condiciones que deben cumplir hacen que muchas “mueran de éxito”.

Finalmente, con relación a los autónomos hemos de indicar que, por sí mismos no pertenecen a la Economía Social, sin embargo, en las sociedades cooperativas bajo ciertas condiciones los socios trabajadores pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos. Se sabe que, en España de las 18.035 sociedades cooperativas existentes, un 35,27% (6.362 cooperativas) son sociedades cuya plantilla íntegra está en el régimen de autónomos, lo que supone 0,35 p.p. más que el año anterior. En Andalucía, se han incrementado las empresas cooperativas afiliadas al régimen de autónomos en su cotización. También se ha incrementado el número de empleados en Andalucía en estas empresas, tendencia que es contraria a nivel nacional, puesto que en España se han perdido en el régimen de autónomos 1.097 empleos. Sin embargo, en Jaén se sigue la tendencia a nivel nacional: se ha producido un decremento total de 10 empresas en el régimen de autónomos, que ha conllevado la pérdida de 40 empleados.

En lo referente al tercer sector de acción social, (la Economía Social de no mercado), en concreto las asociaciones, nacen fundamentalmente en aquellos lugares donde surge la necesidad, por lo que su ubicación no está condicionada por la administración, y las crean personas que están involucradas de alguna forma con la actividad que van a realizar, por lo que son conocedoras, al menos en parte, de las deficiencias, carencias, dificultades o problemas que intentan cubrir.

Existen un total de 87.092 asociaciones de las diferentes categorías, donde destacan las culturales (17.620); las recreativas (9.944); las vecinales (8.151); las de acción social (7.266) y las educativas (6.859). Se ha calculado la media de asociaciones por cada 100 habitantes que asciende a 1,02 para el territorio andaluz. Jaén es una de las 4 provincias que supera la media por cada 100 habitantes junto con Cádiz, Granada y Córdoba, aunque de las 4, la supera con menor número. En Jaén las asociaciones que más ha proliferado son las culturales, recreativas, educativas y deportivas por ese orden en importancia.

En realidad, todas las asociaciones se desarrollan para mejorar el bienestar social de la población, organizar comunidades de vecinos o realizar actividades múltiples que generan satisfacción, felicidad, cubriendo carencias o deficiencias. Sin embargo, hay algunas categorías y subcategorías de especial importancia para la sociedad y para solucionar problemas en las comunidades. Así destacamos los siguientes tipos: a) asociaciones de acción social; b) dentro de las asociaciones de mujeres destacan las asociaciones contra la violencia de género y las de promoción de la igualdad; y c) todas las relacionadas con el ámbito de la salud.

No existe un estudio en profundidad a nivel andaluz del empleo, los voluntarios y la aportación al PIB de estas entidades, sin embargo, trataremos de manifestar la gran importancia de este colectivo. Según datos proporcionados por CIRIEC-España y obtenidos del Instituto de Estudios Fiscales a 31 de diciembre de 2019, de las 7.266 asociaciones de acción social sólo 4.457 entidades estarían activas en Andalucía en

2019. Dichas asociaciones, empleaban, con contrato laboral, a 84.040 trabajadores y disponían de unos ingresos de 2.687 millones de euros. Sin embargo, el trabajo no es sólo el trabajo remunerado que se presta en la Economía Social. Un gran parte de las horas corresponden a los voluntarios 168.054 personas con una aportación de trabajo en 2019 de 50,2 millones de horas, equivalentes a 27.889 trabajadores a tiempo completo. Del resto de tipos de asociaciones no se tienen datos.

Destacamos las denominadas asociaciones de utilidad pública que son herramientas que dinamizan especialmente las actividades de interés general, lo que supone un claro beneficio para la colectividad. Se normalizan por la Ley Orgánica de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, se especifican las características que deben cumplir para ser calificadas especialmente como de utilidad pública. En Jaén se localizan 28 de las 350 calificadas a 31 de diciembre de 2020.

La importancia de la Economía Social de no mercado es enorme, pero no está calculada su aportación a la economía en cuanto a facturación, empleo y voluntariado, ni tampoco el valor social que genera atendiendo a personas con discapacidad, mujeres maltratadas en riesgo de exclusión, jóvenes con adicciones o por ejemplo mayores con demencias. En realidad, la sociedad no visualiza la acción de la Economía social de no mercado, aunque sí lo hacen entidades con Naciones Unidas que advirtió la importancia de la Economía Social y Solidaria, indicando que podía desempeñar un papel clave en la consecución de la Agenda 2030.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

Antes de analizar cómo ha evolucionado el turismo jiennense en 2020, cabe indicar que este sector es de los que más ha sufrido la pandemia de la COVID-19 y las consecuencias del Estado de Alarma que se declaró el 14 de marzo, por lo que los datos de oferta y de demanda turística de 2020, aunque los comparemos con los de 2019 y con los de años anteriores, es necesario señalar que han estado totalmente condicionados por el confinamiento domiciliario que se estableció durante los primeros meses de pandemia y las restricciones de movilidad entre países, entre comunidades autónomas, entre provincias e, incluso, entre ciudades, que se han derivado del Estado de Alarma.

En 2020 el número de viajeros se ha reducido notablemente. En Jaén la contracción de esta variable ha sido del -55,33%, pasando de los 531.700 viajeros registrados en 2019 a los 237.520 contabilizados en 2020. En Andalucía la reducción ha sido del -65,53% (de casi 20 millones de viajeros a menos de 7) y en España del -68,39% (de casi 109 millones a sólo algo más de 34). La menor caída de esta variable en Jaén se justifica, fundamentalmente, por el reducido peso del turismo internacional en la provincia, en contraposición a la media andaluza y española, y el hecho de que Jaén sea un destino turístico no masificado.

Si atendemos a la procedencia de los viajeros, podemos comprobar que la proporción de extranjeros se ha reducido notablemente en Jaén (del 13,63% de 2019 al 6,77% de 2020), en Andalucía (del 46,99% al 27,67%) y en España (del 51,49% al 31,46%), debido a las restricciones de movilidad entre países durante la pandemia de la COVID-19, que han sido mayores que entre comunidades autónomas.

Cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes han optado, especialmente en 2020, por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, los que hemos denominado "alojamientos no hoteleros". Su importancia es cuantitativamente inferior, así, en 2020 se contabilizaron en Jaén 95.990 viajeros entrados en este tipo de establecimientos, frente a los 237.520 que lo hicieron en establecimientos hoteleros.

En el segmento de establecimientos no hoteleros en 2020 el número de este tipo de viajeros cae por la pandemia, pero menos que los hospedados en establecimientos hoteleros y también menos en Jaén (-38,61%), que en Andalucía (-58,47%) y que en España (-57,26%).

Con respecto a las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en 2020 han experimentado una profunda caída, acorde con la reducción del número de viajeros, debido a la pandemia de la COVID-19. Concretamente, de 2019 a 2020 se perdieron 520.013 pernoctaciones en la provincia (un 55,32%), pasando de las 940.053 registradas en 2019, a las 420.040 del último año.

Existe un número apreciable de pernoctaciones que quienes viajan a Jaén realizan en campings (101.985 en 2020), apartamentos (111.041) y alojamientos de turismo rural (68.263). Su suma (281.289 en total) suele ser menos de la mitad que las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros en un año normal, sin embargo, en 2020, las pernoctaciones en alojamientos no hoteleros han sido sólo un 28% inferiores a estas últimas (420.040).

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros en 2020 la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 2,5%, la más alta que se ha registrado en todo el período 2007-2020. Esto es debido a que el descenso en el número de pernoctaciones ha sido menor en Jaén (-55,32%) que en el resto de Andalucía (-69,4%).

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 4% de las pernoctaciones realizadas en este tipo de alojamientos en el total andaluz. Tal y como ocurre en los establecimientos hoteleros, en 2020 se registra un aumento en la cuota de mercado. Sin embargo, el turismo jiennense, tanto en establecimientos hoteleros como en establecimientos no hoteleros, sólo supone una muy reducida parte del conjunto de la comunidad autónoma.

La evolución observada en 2020 de los flujos de viajeros (disminución del -55,33%) y de pernoctaciones (disminución del -55,32%) en establecimientos hoteleros no es idéntica en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén. Así, Úbeda es el destino que más ha sufrido la crisis producida por la pandemia, reduciéndose el número de viajeros hospedados en establecimientos hoteleros respecto a 2019 un -60,76% y el de pernoctaciones un -61,96%. En Cazorla, Segura y Las Villas el efecto de la COVID-19 ha sido algo menor, ya que los viajeros caen un -47,57% y las pernoctaciones lo hacen un -47%. Una evolución similar ha tenido Jaén capital, con una reducción del -49,39% en el número de viajeros y del -46,17 en el de pernoctaciones.

En 2020, la estancia media en establecimientos hoteleros se reduce significativamente en Jaén, Andalucía y España. En la provincia pasa de los 1,76 días de 2019 a los 1,57, en la comunidad autónoma de 2,68 días a 2,13 y en España de 3,08 días a 2,34 de media, condicionada por la crisis sanitaria. En términos relativos la estancia provincial ha caído la mitad (un -10,8%) que la de la comunidad autónoma (-20,52%) y que la del conjunto nacional (-24,53%).

Por otra parte, cabe señalar que la estancia media durante el último año en los establecimientos hoteleros (1,57 días) ha sido menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta se contabiliza en los alojamientos de turismo rural (2,35 días), seguida de la de los apartamentos turísticos (2,25) y de los campings (2,14).

En Jaén se contabilizaron en 2020 un total de 93 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 4.773 plazas, frente a las 1.446 plazas en 369 apartamentos turísticos o las 1.429 plazas en los 133 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia.

Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en Jaén se reduce en 382 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (un -38,9%) y en 6.435 el número de plazas (-39,28%). Esta caída de la oferta en la provincia es algo mayor a la de Andalucía en número de establecimientos (-37,67%), pero inferior a la de España (-41,21%). En número de plazas, tanto el conjunto andaluz (-41,55%), como el español (-44,87%), se contraen más que el de la provincia jiennense.

La oferta de establecimientos de alojamiento turístico, por tanto, disminuye de forma global en 2020, pero el comportamiento es diferente en cada una de las categorías. Así, los alojamientos de turismo rural que han estado abiertos se han reducido un -31,09% (un -30,66% sus plazas), los apartamentos turísticos un -39,9% (-41,6% en plazas), los campings un -54,55% y los hoteles un -43,29% (-41,39% las plazas).

A pesar de haber estado cerrados muchos de los establecimientos hoteleros durante gran parte del año, la evolución experimentada por el grado de ocupación en estos alojamientos durante 2020 ha sido negativa. Lo que sí es cierto es que se han reducido las distancias entre la ocupación registrada en la provincia con la de Andalucía y España, aunque la de Jaén sigue siendo sustancialmente inferior. En 2019 la provincia registró un grado de ocupación hotelera del 31,01%, frente al 54,71% de la comunidad autónoma y al 58,4% del conjunto nacional. En 2020 la ocupación en Jaén desciende al 18,56%, mientras que en Andalucía se contrae hasta el 25,47% y en el conjunto nacional hasta el 26,45%.

El peor mes fue abril, ya que el grado de ocupación fue cero, debido al confinamiento domiciliario, seguido de diciembre (con una ocupación del 9,52%), noviembre (11,44%) y junio (12,23%). El mejor comportamiento en pandemia lo ha tenido el mes de agosto, con un grado de ocupación del 35,64%, aunque esta cifra es un 9,45% inferior a la registrada en 2019.

Por otra parte, la evolución experimentada por el grado de ocupación en los establecimientos no hoteleros en Jaén durante el período de referencia varía según el tipo de alojamiento. Los campings aumentan la ocupación registrada hasta el 16% en 2020 (tenían un 14,64% en 2019), mientras que los apartamentos turísticos y los alojamientos de turismo rural la reducen (del 17,55% al 15,59% los primeros y del 11,59 al 10,24% los segundos).

Cabe señalar que, aunque el grado de ocupación ha caído en Jaén en los apartamentos turísticos, lo ha hecho sustancialmente menos que en Andalucía y España, de tal forma que los valores registrados en 2020 por la comunidad autónoma (15,44%) y por el conjunto nacional (16,9%) son similares al de la media provincial, cuando en años anteriores la diferencia era de más de 20 puntos porcentuales de media.

En el caso de los alojamientos de turismo rural ocurre algo similar, el descenso mayor en el grado de ocupación de Andalucía (hasta el 10,33%) y de España (hasta el 12,29%) en 2020, ha hecho que estos valores se aproximen a los registrados en Jaén en este ejercicio, cuando en los últimos años los han separado unos 7 u 8 puntos porcentuales.

En los tres tipos de alojamientos no hoteleros los meses en los que se registra un mayor grado de ocupación son julio y agosto. Esta ha sido la tónica de años anteriores y en 2020 ha venido reforzada por la libertad de movimiento entre comunidades autónomas durante estos meses del año y la búsqueda de destinos seguros.

Las 610 personas empleadas de media en 2020 en establecimientos hoteleros suponen 283 menos que en el año inmediatamente anterior. Si atendemos a la evolución mensual podemos observar que la evolución de esta variable no ha sido homogénea. De nuevo, enero y febrero de 2020, anteriores a la pandemia, registran una evolución positiva, con incrementos del 7,48% y del 8,06%, respectivamente, pero en los restantes meses la evolución ha sido negativa. El peor período fue abril, en el que se contabilizó un descenso del -100,00%, pero a este le han seguido junio (-58,59%), noviembre (-44,25%) y diciembre (-40,23%). Ni siquiera en verano se consiguió recuperar el empleo de 2019, aunque el descenso en estos meses ha sido algo menor.

Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar en el turismo a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzaron las 355 personas empleadas en 2020 en la provincia de Jaén, un poco más de la mitad del personal empleado en establecimientos hoteleros. Asimismo, habría que tener en cuenta, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etc.

El origen de los viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros de Jaén en 2020 es fundamentalmente nacional, pero en este último año con mayor motivo que en años anteriores, debido a las restricciones de movilidad entre países por la pandemia de la COVID-19. En concreto, sólo el 6,77% residen fuera de España como se ha adelantado. En el caso de las pernoctaciones la proporción es aún inferior, ya que sólo el 6,44% corresponde a residentes en el extranjero.

De los 221.445 residentes en España que visitaron Jaén en 2020, cerca de la mitad eran andaluces (47,87%). A este grupo le siguen los procedentes de Madrid (14,33%), los residentes en Cataluña (7,22%), los de la comunidad valenciana (6,5%), los de las regiones limítrofes de Murcia y Castilla-La Mancha (4,72% y 4,34%, respectivamente) y los de Castilla y León y País Vasco (1,59% y 1,37%). La distribución de las pernoctaciones, en función del origen de los viajeros, es muy similar.

La *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) nos pone de manifiesto que los turistas que viajaron a Jaén en 2020 lo hicieron, fundamentalmente, por "vacaciones u ocio" (95,48% del total), hecho que ya se registraba en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las "visitas a familias y amigos" (5,37%). El número de turistas que viajaron por "negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones" a la provincia no fue significativo en 2020, según el IECA. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los estudiados representan un 1,4%.

El gasto diario medio anual fue en 2020 de 73,39 euros, 5,99 euros menos que en el ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 7,54%. Si analizamos esta variable por trimestres, en 2020 los turistas que vinieron a Jaén se gastaron un máximo de 88,6 euros al día, media del primer trimestre, y un mínimo de 67,02, en el tercero. Para el segundo trimestre de 2020 no se dispone de información por la pandemia.

A pesar del descenso de 2020, esta cifra es, un año más, superior a la del resto de provincias andaluzas y supera en 9,77 euros el gasto medio diario que se realiza en el conjunto de la comunidad autónoma por parte de los turistas que nos visitan. Debe destacarse, sin embargo, que esta variable llegó a alcanzar en 2014 los 92,70 euros en la provincia jiennense, más de 19 euros por encima del valor actual.

Con el Índice Sintético de Percepción Turística se mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén.

El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etc. Utilizando una escala de 1 a 10, el aspecto que mejor han puntuado los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2020 ha sido la calidad de la oferta turística (9,02) y, dentro de esta, los paisajes y parques naturales (en los que se alcanza el sobresaliente 9,07). La relación precio/servicio (8,82) o la atención y trato (8,77) también están muy bien valoradas.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

La pandemia mundial del coronavirus ha afectado drásticamente al sector comercial y la gravedad del impacto ha supuesto un cambio de tendencia en el consumo, una grave desaceleración económica y el cierre de muchas empresas del sector comercio con la consiguiente caída del empleo.

Comercio interior

El 1 de enero de 2020 había en España 726.573 empresas del sector comercio (sección G CNAE-2009), de las que 435.836 tenían como actividad principal el comercio al por menor (60% del total), 216.258 el comercio al por mayor (29,75% del total) y 74.479 la venta y reparación de vehículos (10,25% del total).

En cuanto a número de locales, el 1 de enero de 2020 había en España 3.907.402 locales activos, de los cuales el 23,1% (900.959 locales) correspondían al comercio (550.310 locales al comercio minorista -14,1% del total-, 259.162 al mayorista -6,6% del total- y 91.487 a la venta y reparación de vehículos -2,3% del total).

El número de afiliados del comercio alcanzó la cifra de 3.139.304 en enero de 2021, de los cuales 1.827.561 corresponden al comercio minorista, 982.621 al mayorista y 329.122 a la venta y reparación de vehículos.

Durante el año 2020, el consumo cae un 6,4% hasta noviembre y las ventas del comercio minorista cayeron un 6,8%, en el que es su mayor descenso desde 2012. Este parón del consumo ha tenido también su reflejo en el empleo, que sufrió un recorte del 2,4% en el año, el mayor desde 2009. El empleo minorista en España alcanzó los 1,9 millones de trabajadores y trabajadoras.

Atendiendo al modo de distribución, todos los canales anotaron descensos, aunque las grandes cadenas fueron en las que menos repercutió los efectos de la pandemia.

Analizando la evolución de los meses más graves de la pandemia, se observa un repunte importante de ventas en gran consumo antes y en la fase inicial del confinamiento, por el acopio de productos de primera necesidad. El resto de categorías comerciales, en cambio, tuvieron un comportamiento muy negativo, provocado por el cierre durante tres meses de las tiendas y por la incertidumbre económica.

La pérdida de gasto del turismo, que puede ser superior a los 98.700 millones de euros, según el informe de Excelltur, significaría para el comercio minorista un descenso de facturación del 3,5% adicional.

Con buena parte del comercio cerrado, el e-commerce de productos repuntó un 80% en España durante el segundo trimestre del 2020.

En Andalucía, de las 134.000 empresas comerciales, 87.840 pertenecen a la rama de comercio minorista, el 65,5% del sector, que superan los 107.000 locales comerciales (datos 2019).

El comercio minorista ocupa, entre autónomos y asalariados, al 59,4% del sector, y genera un volumen de negocio de algo más de 35.000 millones de euros, el 37,6% del total.

El paro crece en el comercio en 28.450 personas, un 22% respecto del mismo período del año pasado, porcentaje este muy superior a la media de todos los sectores económicos en las mismas fechas de referencia (10,1%).

En la provincia de Jaén, según datos del Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, el número de empresas del sector comercial a 15 de octubre de 2020 era de 13.506.

Por lo que se refiere a la ocupación, el número de personas ocupadas en el último trimestre de 2020, aumentó en Andalucía un 3,3%, situándose en 3.083.000 (97.800 más que en el trimestre anterior), del que 1.769.100 eran hombres y 1.314.000 mujeres, lo que supuso que la tasa global de empleo se situase en el 43,8%. Hay que tener en cuenta que en las cifras de ocupados se incluye a los afectados por ERTE con suspensión de empleo. Por otro lado, prácticamente la totalidad de las contrataciones celebradas se hizo a través de un contrato temporal.

Cabe indicar que el peso de este sector en lo que respecta a las contrataciones no es muy elevado, obedeciendo ello a que, por norma general, los comerciantes suelen ser autónomos que, o bien no cuentan con trabajadores y trabajadoras, bien cuentan con el auxilio de algún familiar, o cuentan con una plantilla muy ajustada de personal.

Según el Registro de Comerciantes para la provincia de Jaén, los establecimientos inscritos en comercio al por mayor son 551, en comercio al por menor, sin establecimiento comercial permanente, 309 y establecimientos inscritos en comercio al por menor, con establecimiento comercial permanente, 9.030.

En este contexto, los Centros Comerciales Abiertos (CCA) en la provincia de Jaén son cinco en las localidades de Jaén, Linares, Úbeda, Baeza y Andújar.

El censo de mercado ambulante ha identificado la existencia de 848 mercadillos de venta ambulante en Andalucía, con un total de 40.991 puestos de venta. En la provincia de Jaén, se ha pasado de 99 mercadillos a 103 con un total de 5.158 puestos de venta. El impacto económico de coronavirus ha sido enorme en los mercados ambulantes ya que se suspendió su actividad desde el 13 de marzo, y se ha ido retomando poco a poco y con las medidas de seguridad frente a la COVID-19, lo que hace que haya habido menos afluencia.

Comercio exterior

Durante todo el 2020, las exportaciones españolas de bienes han alcanzado los 261.175,5 millones de euros, un 10% menos que en 2019, mientras que, al mismo tiempo, las importaciones han sumado 274.597,5 millones de euros, un 14,7% anual menos, lo que supone retroceder a niveles cercanos a los de 2016. Ambas variables están condicionadas por el impacto de la pandemia en el sector exterior español. La reducción de las exportaciones de bienes en España (-10%) ha sido mayor que la de las exportaciones en el conjunto de la zona euro.

Las exportaciones de Andalucía disminuyeron un 12,3% en enero-diciembre de 2020 (10,1 puntos inferior a la de 2019) alcanzando los 27.831,9 millones de euros. En el 2020, las exportaciones de Andalucía

representan el 10,7% del total de España, lo que hace que bajemos a la cuarta posición, por detrás de Cataluña (25,4%), Madrid (11,2%) y Comunidad Valenciana (11%).

Las importaciones en Andalucía (24.673,3 millones de euros) descendieron un 19,2% interanual (13,2 puntos menos que en el mismo periodo del año anterior). El desarrollo en Andalucía es negativo lo que indica que han disminuido las importaciones, lo mismo que sucede en España. El saldo comercial alcanzó un superávit de 3.158,6 millones de euros.

La balanza comercial nos ofrece datos de saldos positivos para Almería, Cádiz, Huelva y Málaga y negativos para Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla.

Dentro de Europa destaca el mercado de la UE, al que va dirigido el 57,5%, con un total de 16.013.753 millones de euros y una tasa interanual de -8,7%.

A su vez, los envíos a la zona euro han supuesto el 51,2% del total exportado, con un volumen de 14.260,57 millones de euros y una tasa interanual de -5%.

América es el siguiente destino de las exportaciones andaluzas. Asia ocupa el tercer lugar, destacando China, Japón y Corea. El cuarto destino de las exportaciones es África, siendo Marruecos el principal mercado con una bajada interanual del -16,1%.

Por origen, las importaciones andaluzas están más diversificadas que las del conjunto de España que recibe de Europa en torno al 60% en este periodo. De esta zona, Andalucía importa principalmente de Alemania, Francia, Portugal e Italia. Dentro de Europa, la UE es nuestro principal abastecedor, a pesar del decrecimiento que se ha producido en el pasado año.

En el resto de continentes: En África destacan el suministro de Nigeria y Argelia, en Asia, Arabia y China son los países más importantes. En el continente americano EEUU, Chile, Argentina y Brasil.

Andalucía registró el pasado año un incremento del número de empresas exportadoras regulares que operan en Europa y Oceanía a pesar de la situación ocasionada por el coronavirus, lo que evidencia que las compañías andaluzas van afianzando y diversificando su posición en los mercados exteriores.

Respecto de la provincia de Jaén, las exportaciones alcanzaron en 2020 los 1.133,3 millones de euros, lo que supone un decrecimiento del 8,6% respecto a 2019, un descenso que es inferior al experimentado por la media nacional (-10%), todo ello como consecuencia del coronavirus, pues los años anteriores habían sido de crecimiento continuo. Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 223,7 millones de euros.

Un total de 1.367 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este incremento de ventas, cifra que decreció un 7,26% con respecto al año anterior. De las empresas exportadoras, 309 son exportadoras regulares, una cifra prácticamente idéntica a la del año 2019 (312).

La provincia de Jaén exporta, sobre todo, aparatos y material eléctrico, por un valor de 576 millones de euros (60,9% del total y una reducción del 13,09% respecto a 2019); seguidos de los aceites de oliva, con 251 millones de euros (26,52% del total) y una bajada del 4,52% respecto del año anterior; y materias plásticas y sus manufacturas, con 83 millones de euros (8,8% del total) y una bajada del 4,57%.

Los destinos de los productos jiennenses presentan una importante diversificación, pues las ventas llegan a cuatro continentes en sus doce primeros destinos y con importantes avances en mercados extracomunitarios como EEUU o Marruecos. Asimismo, el primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2020 fue Alemania, seguido de Italia, y Portugal. En cuarta y quinta posición se situaron Estados Unidos y Marruecos, y se viene produciendo un importante crecimiento en otros mercados que incrementan la diversificación de la factura exterior de la provincia, como son Polonia, Eslovaquia, China, Japón y México.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

El 2020 ha sido un año muy difícil, pero también un año de problemas resueltos, esperanzas sostenidas y desafíos aparentemente insuperables cumplidos. Así ha sido para el sector bancario. La crisis del coronavirus, tan peculiar y distinta a otras vividas anteriormente, brindó a nuestros bancos la oportunidad de demostrar hasta qué punto están comprometidos con la sociedad española y hasta qué extremo su contribución resulta vital para el buen funcionamiento de la economía.

Las entidades financieras mostraron también que están bien preparadas y cumplen con eficacia la función que se les ha encomendado: financiar a familias y empresas y desarrollar sistemas de pagos ágiles y eficaces.

Durante los últimos años, el Sistema Bancario ha tenido que bregar con un costoso lastre en términos de aceptación social, y también económicos. Las entidades financieras se han esforzado y siguen haciéndolo por mejorar esa percepción, un proceso que está siendo largo y lento. El buen hacer de los bancos trabajando en interés de sus clientes es la mejor forma, si no la única, de ganar esta batalla.

Y ese trabajo callado, detrás del que se esconde el esfuerzo diario de miles de trabajadores y trabajadoras y directivos/as de banca, es el que se ha podido ver con toda nitidez durante la crisis sanitaria que está azotando al planeta. La pandemia ha ofrecido a la sociedad española la oportunidad de crecerse en la adversidad y eso es precisamente lo que ha hecho el sector bancario hasta un punto que todavía aún nos asombra.

Los clientes han podido disponer de sus depósitos, hacer sus pagos y realizar sus operaciones habituales, durante todo este tiempo de pandemia. Además, los bancos se pusieron enseguida en marcha para ver cómo podían echar una mano en esas trágicas circunstancias.

En primer lugar, se trataba de ayudar a las empresas a subsistir. Había que hacerles llegar la liquidez suficiente y de forma muy rápida para permitirles aguantar el primer embate de la paralización de la actividad. Con la inestimable colaboración del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del Tesoro Público, los bancos han hecho llegar más de 120.000 millones de euros a casi un millón de empresas, de ellas un 98% PYMEs, lo que permitió salvar del cierre definitivo a miles de empresas en los primeros meses de la crisis.

También fue muy relevante la puesta en marcha de moratorias sectoriales, como complemento de las públicas, que contribuyeron a aliviar la situación financiera de cerca de un millón y medio de familias y autónomos. Los bancos se pusieron asimismo a disposición de las Administraciones Públicas para agilizar los pagos a pensionistas y perceptores de las prestaciones de los ERTes.

Como resultado de todo ello, la confianza de los clientes en sus bancos ha aumentado notablemente y es lógico que así sea si nos paramos a pensar qué hubiera ocurrido en los meses más duros del confinamiento si los bancos no hubieran podido acudir en ayuda de sus clientes.

La prolongación de la pandemia más allá de lo esperado, con varias olas de contagio ya sobre nuestras espaldas, junto con la distribución de vacunas eficaces, configuran un escenario económico y financiero en el que el apoyo a las empresas para sobrevivir el invierno del contagio y llegar al otoño de la victoria resulta esencial. Es por ello que las entidades han estado colaborando con el Tesoro Público para ayudar a los clientes con medidas como la ampliación de las moratorias sectoriales -hipotecarias y de préstamos al consumo- o el aumento del periodo de carencia y los plazos de amortización de los préstamos con aval del ICO.

El paquete de ayudas a las empresas que aprobó el Gobierno el pasado 12 de marzo, con un especial énfasis en las ayudas directas, es un paso, no ya necesario, sino imprescindible para limitar el daño al tejido empresarial y asegurar una recuperación vigorosa. De nuevo, los bancos tendrán un papel relevante para financiar la recuperación de la economía. El sector es muy consciente de que la gestión de la morosidad será uno de los principales desafíos que tendrá que enfrentar a partir de 2021. Por suerte, los bancos afrontan estos momentos con balances saneados después del gran esfuerzo realizado en años pasados y en particular en 2020, en el que dedicaron una parte muy importante de sus resultados a saneamientos, a lo que contribuyó a la cancelación de parte de los dividendos, bonus y otras retribuciones variables. Pese a estas mejoras, no nos llamamos a engaño: el ejercicio 2021 presenta desafíos de gran calado para nuestros bancos. Por un lado, deben hacer frente a una coyuntura económica plagada de incertidumbres, pues la recuperación económica depende del ritmo que se imprima al control de la pandemia. No obstante, la economía española, como todas las europeas, cuenta a su favor con dos factores fundamentales. Por un lado, el apoyo del Banco Central Europeo (BCE) que está permitiendo, tanto a los agentes privados como al propio sector público, hacer frente a esta situación con unas condiciones financieras muy favorables. El segundo factor es, sin duda, el programa de ayudas europeas conocido como Next Generation EU, por el que se prevé inyectar en la economía española más de 140.000 millones de euros entre transferencias y préstamos, de ellos 72.700 millones no reembolsables. Esta dotación económica, equivalente al 11% del PIB, servirá para financiar a partir de 2021 proyectos dirigidos a la transformación digital, la reindustrialización y el pacto verde a favor de energías limpias.

En este contexto, el número de oficinas bancarias disminuyó en 2020, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, un 6,65%, siendo esta caída más significativa para Otras entidades de crédito y Establecimientos Financieros de Crédito (EFC) (-39,22%), que para Entidades de depósito (-6,51%)

La crisis ha llevado consigo ajustes que se traducen en la pérdida de más de 23.000 sucursales (-51,39%) en doce años.

El sector bancario en España registraba un total de 91.539 empleados en 2019, último año disponible a la fecha de elaboración de este capítulo, cifra ésta que supone un mínimo desde que se iniciara la crisis. En concreto, se han perdido 24.368 empleos.

Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), aumentan, por primera vez, desde hace nueve años, situándose en 1.249.301 millones de euros en 2020. Desde que en 2010 se alcanzara el máximo en el periodo de crisis (1.856.783 millones de euros) esta variable había caído un 35,41% en el conjunto español en los últimos nueve años.

La subida del crédito bancario ha sido más significativa en aquel concedido al sector público que ha aumentado un 16,57% respecto al ejercicio precedente.

La financiación al sector privado, por su parte, aumenta un 3,47%.

Los depósitos bancarios, por su parte, aumentan respecto al ejercicio precedente, con una subida del 9,43%. La contracción se produce en la partida “plazos” del sector privado (-19,43%).

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias ha disminuido en 2020, hasta las 424, que representan el 1,88% del total nacional y el 11,17% del total de sucursales en Andalucía.

En 2020, las 424 oficinas activas de la provincia de Jaén se distribuían del siguiente modo: La Campiña (70), La Loma y Las Villas (65), Jaén capital (60), Sierra Sur (60), Sierra Mágina (47), Sierra de Cazorla (30), Sierra de Segura (28), El Condado (18), Linares (20) y La Comarca Norte (26).

La reducción del número de sucursales no fue igual para todos los territorios jiennenses en el período 2009-2020. La provincia, en su conjunto, perdió 207 oficinas, lo que supone un 32,75%, siendo Jaén capital la que más bajas en términos absolutos ha contabilizado (60 sucursales menos, lo que equivale a un 50%).

Al finalizar 2020, el saldo vivo del crédito concedido en la provincia de Jaén por las entidades de depósito era de 8.970 millones de euros (el 5,85% del total regional), lo que supone un 1,63% más que en 2019 (4,18% en Andalucía). Esta variable ha caído un 29,85% desde 2008, cuando la misma alcanzaba los 12.786 millones de euros.

Por sectores, el crédito concedido al sector privado ha aumentado en un 1,66%, mientras que el otorgado al sector público no ha variado. Esta situación no ha sido la seguida a nivel nacional y regional, donde los créditos otorgados al sector público han sido los que más han aumentado.

Para relativizar los créditos concedidos podemos comparar los mismos con la población. En concreto, la ratio “créditos por cada 1.000 habitantes” nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene un nivel de endeudamiento inferior al andaluz y al español. En 2020 la provincia registraba una ratio del 2,20%, frente al 4,39% de Andalucía y el 5,95% de España.

Por lo que a los depósitos se refiere, al cierre de 2020, alcanzaban los 11.900 millones de euros (8,35% del total de Andalucía), habiendo aumentado los mismos un 13,2%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior. En España han aumentado un 9,43% y en Andalucía un 10,89%.

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

De acuerdo con el *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP), de los más de 122,53 millones de euros adjudicados, en 2020, por las administraciones públicas en la provincia de Jaén, la Junta de Andalucía adjudicó obra por importe

de 43,71 millones de euros (35,7%), seguida por la Administración General del Estado, con un importe de 31,35 millones de euros (25,6%), la Diputación Provincial de Jaén, con 23,27 millones de euros (19%), los Ayuntamientos con un importe de 22,08 millones de euros (18%) y las Universidades, con 2,10 millones de euros (1,7%).

La inversión en obra pública en el año 2020 frente a la del año anterior se ha reducido en un 8,49%.

El importe adjudicado por la Administración General del Estado (31.357.013 euros), representa el 10,8% del total adjudicado en Andalucía (289.122.444 euros) y se desglosa del siguiente modo: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (9.648.910 euros), Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (12.982.259 euros), Ministerio de Interior (5.870.256 euros), Ministerio de Cultura y Deportes (2.685.414 euros), Ministerio de Hacienda (162.926 euros) y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (7.248 euros).

Por su parte, el importe adjudicado por la Junta de Andalucía (43.713.405 euros), representa el 6,9% del total adjudicado en Andalucía, 630.566.823 euros, y se desglosa del siguiente modo: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (10.822.476 euros), Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (11.708.967 euros), Consejería de Educación y Deporte (8.607.045 euros), Consejería de Salud y Familias (11.782.097 euros), y varias consejerías (792.819 euros).

Según el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2020* de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las Administraciones Públicas en la provincia de Jaén, a lo largo del 2020, se situó en 78,44 millones de euros. Este dato supone, frente a los 100,89 millones de euros del año 2019, una disminución del 22,3% de la inversión total en la provincia.

En este contexto, se mantiene a la baja la inversión por parte de la Administración Central, dejando constancia de que la provincia de Jaén no forma parte de las prioridades inversoras del Gobierno Central, disminuyendo respecto de la paupérrima inversión del año 2019, en aproximadamente un 25%, dejando la suma total en 6,3 millones de euros para el año 2020. Según la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, Jaén ha sido la provincia andaluza que ha recibido menos fondos públicos provenientes de la Administración Central para la licitación de obras, con un total acumulado, para este periodo, de 24,7 millones de euros, muy lejos de los 455,8 millones de euros de la provincia de Almería o los 263,6 millones de euros de la provincia de Cádiz. Esto es, la provincia de Jaén supone apenas el 1,91% de la licitación pública correspondiente a la Administración Central en Andalucía, recibiendo casi 10 veces menos que lo invertido en la provincia de Sevilla o 18 veces menos que lo invertido en la provincia de Almería.

Por su parte, la Junta de Andalucía, licitó por importe de 13.782.251,8 euros. La Universidad de Jaén, con 4 licitaciones de obra pública, destinadas fundamentalmente a la construcción del edificio de I+D+i y a la construcción del edificio para la Facultad de Medicina, alcanzó la cifra de 22.555.579 euros, siendo ésta la Administración que mayor inversión pronostica en la provincia de Jaén en 2020.

Destaca como organismo con mayor capacidad licitadora la Diputación Provincial de Jaén un año más, porque, aunque se contemplan imputados directamente 12.399.826,54 euros, hay que entender que esta cuantía es mayor dado que ha participado mediante programas de financiación a Ayuntamientos de la provincia y que, en este caso, se le imputan al organismo licitador, es decir, a los Ayuntamientos.

Por otro lado, con respecto a provincias, Jaén sigue siendo, también, de las que muestra un menor volumen de licitación por habitante (124,24 euros), manteniéndose muy por debajo de la media nacional (305,33 euros), casi un 60% menos de inversión en la provincia jiennense que en la media de España.

En el capítulo en su versión digital, se recoge con detalle la intervención en infraestructuras de transporte de la red viaria provincial, así como las infraestructuras viarias y urbanas municipales realizadas por la Diputación Provincial de Jaén durante 2020.

Por otro lado, en el capítulo se realiza un análisis de los avances de la provincia de Jaén en la sociedad de la comunicación. Los centros Guadalinfo se han convertido en una referencia en los municipios especialmente los de menor tamaño, siendo constante la incorporación de nuevos usuarios, 21.546 a lo largo de 2020, con un crecimiento del 11,41%.

Para valorar las conexiones en la red de centros, en la provincia de Jaén, se tienen datos de conexiones totales registradas:

- El total de conexiones en la provincia durante el año 2020 ha sido de 99.158.
- El tramo de edad con más conexiones medias durante el año 2020 es de 45 a 54 años, con una media de 1.407 conexiones al mes y un total de 16.887 al año.
- Los menores de edad comprendida entre 10 a 14 años también son de los que más conexiones acumulan, con una media de 1.377 al mes y un total anual de 16.526.
- El tramo con menos conexiones acumuladas durante el año son los mayores de 65 años, con una media mensual de 568 y un acumulado anual de 6.813.
- El mes con más conexiones acumuladas fue febrero y el que menos, abril.
- Hay muy poca diferencia entre lo que se conectan los hombres y las mujeres, suponiendo un 46,16% para los hombres las conexiones, frente al 45,39% de las mujeres.

Otro dato de interés es el relativo al nivel de actividad de los centros:

- Durante el año 2020 se han llevado a cabo 7.587 actividades en la totalidad de los centros Guadalinfo.
- La medida de actividades al mes se situó en 632 actividades, lo que supone al menos unas 7-8 actividades diferentes al mes por cada centro Guadalinfo.

Las actividades de formación y dinamización suponen el 49,23% del total de las realizadas en los centros Guadalinfo y han sido 3.735 para la totalidad de los centros, con una media de 311 mensuales, es decir, unas 3 actividades por cada centro al mes. El 50,77% restante se corresponde con usuarios/as que han participado en las actividades de aprendizaje, con un total de 7.587.

Si analizamos el total de las actividades en función de los colectivos a los que se han dirigido, obtenemos los siguientes datos para la totalidad del año 2020:

- Personas desempleadas. El 8,32%, un total de 631 actividades y una media de 53 al mes.
- Personas Discapacitadas y/o Dependientes. El 7,25%, un total de 550 actividades y una media de 46 al mes.

- Emprendedores. El 4,85%, un total de 368 actividades y una media de 31 al mes.
- Empresas. El 2,93%, un total de 222 actividades y una media de 18 al mes.
- Dirigidas a toda la ciudadanía. El 35,32%, un total de 2.680 actividades y una media de 223 al mes.
- Inmigrantes. El 7,83%, un total de 594 actividades y una media de 50 al mes.
- Jóvenes. El 15,29%, un total de 1.160 actividades y una media de 97 al mes.
- Mayores de edad igual o superior a 65 años. El 14,87%, un total de 1.128 actividades y una media de 94 al mes.
- Minorías étnicas. El 6,5%, un total de 493 actividades y una media de 41 al mes.
- Mujeres. El 10,79 %, un total de 819 actividades y una media de 68 al mes.
- Menores de edad igual o inferior a 14 años. El 14,27%, un total de 1.083 actividades y una media de 90 al mes.
- Otros: El 2,82%, un total de 214 actividades y una media de 8 al mes.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública viene desarrollando lo que se conoce como Plataforma de Intermediación de datos, cuyo objetivo primordial es facilitar a las administraciones el cumplimiento del artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, y, por tanto, no pedir a los ciudadanos documentos o datos que obren en poder de la Administración (sea cual sea esta, AGE, CCAA, o EELL) en todos los trámites administrativos en los que pudieran ser requeridos. Para los casos donde sea indispensable la fehaciente justificación de dichos datos, estos documentos se sustituyen por una consulta a la Plataforma de Intermediación, que obtendrá dichos datos de los “dueños y custodios de los mismos”, como por ejemplo la Dirección General de la Policía en el caso de la información de identidad, el Instituto Nacional de Estadística para los datos de residencia, al Ministerio de Educación para información relacionada con titulaciones oficiales, al Servicio Público de Empleo Estatal para los datos de desempleo, etc.

De cara al futuro inmediato, es imprescindible que la Diputación de Jaén y los Ayuntamientos soliciten la adhesión al Convenio suscrito por la Junta de Andalucía con la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica. Esta iniciativa constituye un medio eficaz para avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración electrónica y poder dar efectivo cumplimiento en lo referente al funcionamiento electrónico de los procedimientos y las relaciones con la ciudadanía y las Administraciones Públicas dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Convenio está publicado en el BOJA de 10 de junio de 2016.

Este convenio tiene como principal finalidad, que los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía sean partícipes de las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica contempladas en el Convenio, así como las que se acuerden en el futuro. Estas entidades pueden adherirse al mismo mediante Acuerdo de adhesión suscrito con la Junta de Andalucía. El Acuerdo garantizará el acceso y derecho de uso de las funcionalidades de las soluciones contempladas en el Convenio, así como el cumplimiento por parte de las entidades adheridas de las obligaciones correspondientes.

Al final del 2020 tenemos a 64 Ayuntamientos que ya han aprobado su adhesión al convenio, más la propia Diputación Provincial de Jaén.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Según la Encuesta de I+D+i del Instituto Nacional de Estadística, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 15.572.052 miles de euros en 2019, lo que supuso un aumento del 4,2% respecto al año anterior. Dicho gasto representó el 1,25% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,24% del año 2018. La inversión media en los países pertenecientes a la UE correspondiente a I+D+i se sitúa por encima del 2% del PIB nacional, lo que evidencia que España se encuentra todavía por debajo de la media europea y de las economías más avanzadas de su entorno. Por sectores de ejecución, el sector Empresas representó el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, con un 56,1% (lo que significó el 0,7% del PIB). Le siguió el sector Enseñanza Superior, con un 26,6% del gasto total (el 0,33% del PIB). Por su parte, el gasto en I+D del sector Administración Pública supuso el 17% del gasto nacional (el 0,21% del PIB). El 0,3% restante correspondió al sector Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL).

Comparando el gasto en I+D de 2019 con el año anterior, el gasto del sector Empresas aumentó un 3,5%, un 4,9% en el sector Enseñanza Superior y un 5,3% en el Sector Administración Pública.

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de gasto en actividades de I+D interna sobre el PIB en 2019 fueron: País Vasco (1,97% del PIB), Comunidad de Madrid (1,71%) y Comunidad Foral de Navarra (1,67%). Por el contrario, las que registraron los menores porcentajes son: Illes Balears (0,4% del PIB), Canarias (0,47%) y Castilla-La Mancha (0,59%). Las comunidades autónomas con las mayores tasas de crecimiento en gasto en I+D interna en 2019 fueron: Castilla-La Mancha (15,5%), seguida de Extremadura (14,2%) y Comunitat Valenciana (7,6%). Por el contrario, La Rioja (-2,5%) fue la única comunidad donde descendió.

Por ramas de actividad, destacaron Servicios de I+D (con un 21,8% del total del gasto), Farmacia (9%) y Programación, consultoría y otras actividades informáticas (8,9%).

Si se analiza la evolución de los recursos humanos en relación con la población activa (el personal en I+D por cada mil activos), se observa que la proporción ha ido creciendo de manera continuada, tanto en España como en Andalucía, y que la región se ha situado siempre por debajo de la media española, siendo a partir del año 2011 cuando comienza a disminuir el número de personal en I+D con respecto a 2010. En 2019 el número de personas en I+D creció en total 5.717 en España y en Andalucía aumentó en 138.

Con respecto al perfil de las personas físicas que trabajan en I+D en España por sectores, el 63,9% del total son investigadores, el 24,4% técnicos y el 11,7% auxiliares. El mayor porcentaje de investigadores se encuentra en la enseñanza superior con un 54,9%, seguido del sector empresas con un 29,9%, la Administración pública con un 14,9% y con 0,19% en IPSFL. Del total de investigadores un 41,3% son mujeres y un 58,7% hombres.

Por lo que respecta a la I+D+i en la provincia de Jaén, en el capítulo en su versión digital, nos hacemos eco de la actividad desempeñada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; por las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT; por la Universidad de Jaén, a través de la Oficina de Transferencia y Resultados de Investigación, que complementa la información de la actividad investigadora suministrada en el capítulo 14 -La educación; y por los Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén -ANDALTEC, CITOLIVA e INNOVARCILLA.

Respecto de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, durante 2020 han estado vigentes los siguientes programas de subvenciones destinadas a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico:

- Programa de Subvenciones para la Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía (Orden de 05/06/2017, BOJA 108 de 08/06/2017).
- Programa de Subvenciones para el Desarrollo Industrial, la Mejora de la Competitividad, la Transformación Digital y la Creación de Empleo en Andalucía (Orden de 05/06/2017, BOJA 108 de 08/06/2017).

Los proyectos aprobados en la provincia de Jaén han sido 34. La inversión aprobada 6.712.590 euros. Los incentivos aprobados 2.571.242 euros.

Desde el punto de vista sectorial, hay que señalar que la industria del plástico tiene un peso relevante en la economía provincial, recalcando que los municipios del eje Martos-Alcaudete-Alcalá la Real, que suponen más del 50% de la inversión presentada, concentran un número importante de empresas de este sector, caracterizadas por su dinamismo, esfuerzo inversor, apuesta por la innovación, etc., tanto aquellas vinculadas a la automoción, como a envases, embalajes, etc.

Los proyectos pagados han sido un total de 42, siendo la inversión justificada 10.252.366 euros y el incentivo pagado 3.480.668 euros. Entre proyectos colaborativos, creación de unidades de innovación conjunta, proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo empresarial, han sido un total de 13 proyectos empresariales en la provincia de Jaén, aún pendientes de resolver, cuya inversión total incentivable asciende a 10.006.172 euros. Las actividades principales han sido las telecomunicaciones y tecnologías de la información, el plástico técnico, metalmecánico e industrias gráficas en las localidades de Linares, Martos, Alcalá la Real, Villacarrillo y Guarromán

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, durante el 2020, se ha atravesado una difícil y especial situación a causa de la pandemia de la COVID-19, que ha ocasionado la escasez de eventos con presencialidad y dirigidos al desarrollo de actividades con I+D+i. No obstante, el compendio Diputación de Jaén-GEOLIT ha participado virtualmente en varios congresos celebrados a lo largo del año, entre los que destacan el encuentro de Start Up "Alhambra Venture", tanto en el taller organizado para difundir las posibilidades tecnológicas del Parque Científico Tecnológico GEOLIT de Mengíbar como en la celebración de videoconferencias B2B con las empresas expositoras principales.

Respecto a las actividades programadas por la mesa de emprendimiento y empleabilidad para la provincia de Jaén, desde GEOLIT han colaborado y coordinado la selección de proyectos la mesa de Bioeconomía/Agro de Foro Lince, evento dirigido a emprendedores y organizado por la Diputación de Jaén. Junto a ello, ha participado, además, junto a diez entidades y empresas del Parque, en el encuentro internacional de empresas Smart Agrifood Summit, celebrado en la ciudad de Málaga los días 24 y 25 de septiembre de 2020.

GEOLIT participó en la reunión de la Asociación de Parques Tecnológicos de España (APTE), en la que se abordaron cuestiones relativas a materias de I+D+i. Y de igual modo se participó en las reuniones de parques tecnológicos organizada por la (IASP), relativa a tecnología en cuarta transformación industrial y procesos disruptivos.

De otro lado desde Diputación de Jaén-GEOLIT se ha continuado participando con los instrumentos Digital Innovation Hub y Clúster de la Bioeconomía.

En GEOLIT se ubican y/o desarrollan su actividad 5 centros y agentes tecnológicos, 46 empresas y 15 fundaciones/asociaciones. Respecto a las entidades que llevan a cabo I+D en GEOLIT, a continuación, nos referiremos a CITOLIVA (Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite), al Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceites de Oliva de la Universidad de Jaén, a OLIVARUM (Fundación Caja Rural de Jaén), a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) y a Ageing Lab Macrosad.

La Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva desarrolla Proyectos de Innovación relacionados con el desarrollo de sistemas digitales en red: sistema de información de precios en origen del aceite de oliva -POOLRED España, sistema SEGELRED: “procesos en línea para el sector del aceite de oliva”, plataforma seguimiento de la cadena de suministro del aceite de oliva, RED INTERPANEL: sistema de referencia y armonización en red de paneles de cata de aceite de oliva virgen de Andalucía, INTRAPANEL: administración y control interno de paneles en red, plataforma de identificación de la calidad del aceite de oliva, banco de patrones sensoriales de aceite de oliva virgen, plataforma de e-commerce productores aceite de oliva virgen extra “trujal de Jaén” y sistema de gestión de contenidos digitales TERRA OLEUM.

El Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceite de Oliva, recientemente reconocido como Instituto Universitario, ha desarrollado, durante el año 2020, 25 proyectos y contratos de I+D+i, en sus 8 unidades de investigación.

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén, durante el curso académico 2019-2020, ha gestionado un total de 165 contratos de prestación de servicios (18 más que en el curso académico 2018-2019), con un importe total contratado de 2.435.419,77 euros.

ANDALTEC ha continuado con su labor de investigación y transferencia al sector del plástico, en el marco de sus tres ejes estratégicos: química y tecnología aplicada, procesos industriales y economía circular, desarrollando una treintena de proyectos de I+D+i durante el año 2020.

CITOLIVA, por su parte, ha ejecutado más de 30 proyectos de I+D+i en el año 2020, actividad que se suma a la coordinación de varias plataformas y entidades -ALENTA, la Plataforma Tecnológica Española del Olivar, Fundación CEAS, Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud-, y a la actividad desarrollada en su cocina experimental con aceite de oliva: cooking lab.

Respecto de INNOVARCILLA, durante 2020, ha realizado un total de 327 actividades de diferentes tipologías, atendiendo a un total de 62 clientes y ha ampliado sus capacidades tecnológicas para el desarrollo de proyectos de I+D+i y prestación de servicios tecnológicos en diferentes líneas de investigación y desarrollo, para que, a partir de la especialización adquirida, tenga lugar la posterior transferencia de conocimientos al sector industrial, con el objetivo fundamental de apoyar la mejora competitiva del mismo.

Con respecto a la actividad del Centro Venta del Llano del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) de la Junta de Andalucía, durante el año 2020 se realizaron un total de 15 proyectos, 4 contratos y 5 convenios. Los ámbitos científico-técnicos abarcan toda la cadena oleícola. La olivicultura en temas como la poda, plagas y enfermedades, sistemas sostenibles, entre otros, y la industria oleícola en el ámbito de la elaiotecnia y la calidad. También se abordan los subproductos y otros sectores como la ganadería y, en el ámbito de la economía oleícola, la empresa, la competitividad de almazaras y digitalización del sector olivarero.

El importe ejecutado de la actividad científico-técnica en 2020 ascendió a 216.975,90 euros.

A estas actividades de investigación y transferencia, hay que añadir la importante labor formativa que se realiza desde el Centro.

Por su parte, el laboratorio de la Fundación de la Caja Rural OLIVARUM, además del servicio que presta al sector oleícola, desarrolló y concluyó, durante el año 2020, un total de 4 proyectos de I+D+i.

Finalmente, Macrosad Ageing-Lab, ejecutó el pasado año 8 proyectos de I+D+i.

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

En el año 2020, la población activa en la provincia de Jaén, esto es, la que constituye la oferta en el mercado de trabajo, era, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), de 284.400 personas, el 53,67% del total de habitantes con más de 16 años de edad -tasa de actividad-, un porcentaje más de 3 puntos inferior al registrado en Andalucía (56,69%) y de casi 5 puntos con respecto a España (58,19%).

En el año 2020, la tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén (47,23%) ha aumentado en 3,28 puntos con respecto al 2019 (43,95%), y sigue siendo inferior a la registrada para Andalucía (50,22%) y España (53,35%). Estos datos demuestran la conocida y reiterada menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España.

Por su parte, la tasa de actividad masculina interanual ha pasado del 59,3% en el 2019 a 60,28% en el 2020, aumentando casi un punto (0,98 décimas), aunque sigue siendo inferior a las registradas en Andalucía (63,45%) y España (63,30%).

En la distribución de la población activa por grupos de edad, el perfil de la provincia de Jaén se asemeja al existente en Andalucía y España. En el tramo de 25 a 54 años se concentra 75,18% de la población activa, siendo este porcentaje algo más de un punto inferior al existente en Andalucía (76,19%) y 15 décimas superior al de España (75,03%).

Si los activos los encuadramos por sectores económicos, se comprueba cómo en el último año los datos han experimentado cambios significativos. Podría reseñarse el sector Servicios con una caída del 1,25%, siguiendo la línea descendente iniciada el año 2018, por el contrario, en Agricultura, Industria y Construcción se aprecian aumentos del 3,4%, 0,55% y 5,63%, respectivamente. En cuanto a los/as ocupados/as, el sector Servicios reduce sus datos porcentuales (-4,47%); Agricultura, Industria y Construcción repuntan al alza sus valores de 2019 con incrementos de 12,38%, 10,16% y 6,67%, respectivamente.

Respecto a la distribución de las razones de inactividad en Jaén, los jubilados/as tienen mayor peso que en Andalucía, pero menos que en España, y la situación de incapacidad permanente es relativamente menor que en Andalucía, aunque superior a la de España.

A 31 de diciembre de 2020, el número total de trabajadores afiliados y en alta laboral en el Sistema Nacional de la Seguridad Social, ha disminuido con respecto a la misma fecha del año anterior en la provincia. El descenso provincial en términos relativos es del 1,95% y en absolutos de 3.174 afiliados.

El 48,3% de los afiliados de la provincia está encuadrado en el Régimen General, proporción 1,95 décimas inferior a la de 2019 (50,25%); le siguen el Sistema Especial Agrario, con un 35,49% y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con un 15,47% y de forma residual 0,74% de afiliaciones en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

El Régimen General es el que ha supuesto un mayor número de afiliados a la Seguridad Social en 2020, a pesar de haber perdido 3.174 afiliados. El total de trabajadores inscritos en el Sistema Especial Agrario se situó en 95.734 personas al finalizar 2020 lo que ha supuesto un aumento de 2.648 afiliados, mientras que el Régimen General contaba con 130.317 afiliados. El Sistema especial de Empleados de Hogar disminuyó en 42 afiliados y el Sistema Especial de Trabajadores Autónomos aumentó en 4.724 afiliados.

La distribución por sexos, en 2020, de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social ha variado poco respecto a años anteriores, aunque ha supuesto un leve ascenso en hombres y ha descendido en mujeres. Podemos comprobar que, excepto en el Sistema Especial de Empleados de hogar, con un predominio de mujeres del 96,75%, los hombres son mayoría en los tres regímenes restantes con una representatividad total del 59,37% de las afiliaciones que supera en más de 18 puntos porcentuales a la afiliación femenina.

Considerando la distribución de afiliaciones por tramos de edad, el segmento con mayor volumen es el de edad comprendida entre 40 a 49 años, seguido del de 50 a 59, acumulando entre ambos el 52,79% de afiliaciones. En ambos tramos, el régimen mayoritario es el General. Las afiliaciones de los más jóvenes, menores de 30 años, solo representan el 15,56%, siendo mayoritario el encuadramiento en el Sistema Especial Agrario.

Por otro lado, la evolución de la contratación en los últimos cinco años mostraba una tendencia creciente (2016-2019) en el número de contratos, tanto en España como en Andalucía y Jaén, hasta el año 2020 en que sufre una bajada significativa, debido mayoritariamente a la situación generada por la pandemia desatada por la COVID-19. El promedio de contratos de los últimos cinco años es de 552.872 en la provincia de Jaén. En el sector primario se concentra el mayor número de contratos (62,9%), de manera que más de seis de cada diez contratos se realizan en él. El segundo sector en volumen contractual es servicios, con un 25,9%. Los otros dos sectores de la economía tienen menor relevancia en la contratación, alcanzándose entre ambos el 11,2% del volumen provincial. El peso específico de la contratación agrícola va descendiendo conforme ampliamos el ámbito territorial, en contraposición con lo que ocurre en el sector servicios, en el que conforme ascendemos territorialmente se incrementa la proporción de contratos en relación al total. En 2020 y debido principalmente a la pandemia del coronavirus la contratación ha sufrido un importante retroceso en todos los sectores productivos.

Una vez más hay que reseñar la importancia de la actividad agrícola en la economía provincial que se proyecta sobre la evolución mensual de la contratación, principalmente en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero con el inicio y mantenimiento de la campaña de recolección y molturación de la aceituna.

Por tipos de contratos, el de Obra o Servicio y Eventual por circunstancias de la producción son los más utilizados en nuestra provincia suponiendo, entre ambos, el 94,14% de los contratos formalizados y el 96,31% de los temporales. A distancia, en cuanto al número de contratos, se encuentra la modalidad de Interinidad que reúne el 3,19%.

Los contratos de Sustitución por Jubilación Anticipada, Jubilación Parcial y Relevo, han aumentado un 15,17% respecto a 2019, aunque solo representan el 0,05% del total general de la contratación. Respecto a los contratos formativos, su representación en el total general de la contratación en ambas modalidades,

Formación y Prácticas, es del 0,09%. El contrato en Prácticas, pierde 293 (un -42,34%) reduciendo de forma significativa su presencia en el mercado laboral provincial, así como también el contrato en Formación que ha decrecido en 346 lo que supone una pérdida de un 84,47%.

Por sexos, podemos observar que en todas las modalidades de contratación predominan los hombres, excepto en los contratos por Interinidad (66,61%), en los de Formación (52,38%) y en Relevo (62,65%).

El 87,38% del total de contratos se encuentra en Jornada a tiempo completo cifra casi 3 puntos superior a la registrada el año 2019 y en ella la contratación de mujeres es del 24,65%. En la contratación en la modalidad de Tiempo parcial la representación de la mujer es del 59,79%.

A 31 de diciembre de 2020, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén ascendía a 49.921 personas, reflejando un aumento del 18,9% con respecto a la misma fecha del año anterior, y suponen el 5,15% del total de parados de Andalucía. En Jaén al igual que a nivel nacional (22,9%) y en la comunidad autónoma (24,62%) aumenta el número de demandantes.

Es destacable que en la mayor parte de los sectores económicos provinciales hay más paradas que parados, y que también en la mayoría se ha producido un incremento en el número de parados respecto de los datos de 2019.

Esta variación es absorbida de manera diferente por cada uno de los sectores económicos. El sector de Construcción, aunque ha aumentado el volumen de inscripciones ha sido el que menor incremento ha obtenido (11,72%) con relación a 2019. El colectivo Sin empleo anterior muestra el mayor incremento con un 32,19% de las inscripciones. El sector Servicios es el que agrupa el mayor número de personas desempleadas, 61,75% en 2020. El sector de Agricultura y Pesca ha sufrido un incremento en 2020 respecto a 2019 del 24,5%, esta diferencia tiene su justificación en la mayor o menor intensidad de la campaña de recolección de aceituna que es la que determina este movimiento.

Respecto de la evolución de la contratación por ocupaciones, agrupadas por gran grupo ocupacional, destaca el peso del grupo de las Ocupaciones elementales, respecto del peso que tienen otros grupos como Trabajadores Cualificados en el Sector Agrícola y de Artesanos, así como Trabajadores Cualificados en las Industrias Manufactureras y de la Construcción. Podemos comprobar que entre los dos grandes grupos ocupacionales que integran a los trabajadores con menor grado de cualificación (grupos 8 y 9) representan el número más alto de contratos provinciales. Cabe resaltar también que, mientras la contratación en el grupo 8 ha permanecido más estable en todo el decenio, el crecimiento en las Ocupaciones Elementales (grupo 9) ha mantenido una tendencia creciente. En estos grupos ocupacionales la tasa de contratación de hombres es del 95,27%, para el grupo 7, del 79,24%, para el 6, del 90,97%, en el 8 y del 100% en el gran grupo 0, mientras que en los grandes grupos ocupacionales 2, 4 y 5 son en los que la contratación de mujeres presenta una mayor tasa 66,55%, 65,69% y del 61,02%, respectivamente.

Respecto a las ocupaciones solicitadas por mujeres, entre las más demandadas que superan la tasa del 80% se encuentran la de Personal de Limpieza, Trabajadores de los Cuidados Personales a Domicilio, Recepcionistas, Operadores de Máquinas de Coser y Bordar y Cajeros y Taquilleros.

La mayoría de los beneficiarios de la provincia de Jaén se encuentra percibiendo las modalidades asistenciales. Los que acceden a las prestaciones contributivas por haber finalizado su relación laboral y encontrarse en situación legal de desempleo representan el 18,8%. El porcentaje de titulares de esta modalidad disminuye en casi medio punto con respecto al año anterior. En relación al año 2019, los beneficiarios de prestaciones han disminuido el 8,65%, lo que desestabiliza la tasa de cobertura general de las presta-

ciones por desempleo. En cuanto a la distribución de los beneficiarios de prestaciones por sexo, el 59,17% son mujeres y el 40,83% hombres, porcentajes que demuestran un año más, el aumento (un 3,82%) en el número de mujeres beneficiarias y por contra una disminución en el número de hombres. El reparto de beneficiarios entre los distintos tramos de edad no difiere mucho del de años anteriores: los incluidos en los tramos entre 45 a 54 años y mayores de 55 representan el 62,96% del total, repartiéndose el porcentaje restante entre los tramos donde el mayor volumen está representado por el segmento de 35 a 44 con 8.295 beneficiarios, y que ha tenido una variación interanual negativa (-15,61%).

Por lo que a la siniestralidad laboral se refiere, en el año 2020, la accidentalidad, sin atender a su severidad, sumó 4.984 accidentes, 4.606 durante la jornada de trabajo y 378 *in itinere*. Los accidentes leves en jornada de trabajo con baja durante el año 2020 sumaron 4.476. Respecto a los accidentes leves *in itinere* con baja, en el 2020 se produjeron 365. Sumando la totalidad de la accidentalidad de severidad leve las cifras arrojan 4.841 accidentes en el 2020. En el año 2020 se tuvieron que lamentar 123 accidentes graves con baja durante la jornada de trabajo. Son sólo 23 menos que en el año anterior sin pandemia. Los accidentes graves con baja *in itinere* producidos durante el año 2020 fueron 13, prácticamente los mismos que en el año anterior que se produjeron 14. Podemos decir que la actividad cayó bastante más que la accidentalidad grave durante el año 2020 que mantuvo cifras muy parecidas a las del año anterior. Por tanto, la accidentalidad grave, en su conjunto, ha sumado un total de 136 casos, apenas 24 accidentes graves menos que en el año 2019 sin pandemia. Mención especial, por lo que tiene de tragedia al ser irreversibles y tener un enorme impacto familiar, social y laboral, merecen los accidentes mortales en jornada de trabajo que durante el año 2020 sumaron 7.

La declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud y las elevadas tasas de mortalidad llevaron a la adopción de medidas de distanciamiento social, cierre de fronteras y posterior hibernación de la economía mundial. En España el RD 463/2020, de 14 de marzo, declaraba el estado de alarma y la limitación de la actividad empresarial, restricciones a la movilidad y asunción de las recomendaciones sanitarias.

El impacto que esta situación tuvo sobre la economía y el mercado de trabajo se vio parcialmente mitigado mediante la adopción de medidas en el ámbito económico, social y laboral entre ellas las relativas a los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE). Del total de trabajadores afectados, la mayoría lo fueron por suspensión de contrato o por reducción de jornada. Las cifras suponen con respecto al mismo periodo de 2019 un incremento de más del 2.000% de los trabajadores afectados por ERTE. Por sexos los datos son muy semejantes tanto en la provincia, como en la comunidad autónoma y el Estado, aunque sólo en Jaén la tasa de afectación en la mujer de los ERTE está por debajo del 50%, concretamente el 49,34%, en Andalucía 50,01% y en el conjunto del Estado 51,55%.

Con referencia a la situación en la que se encuentran los convenios colectivos de sector de la provincia de Jaén, a continuación, se detallan aquellos que están pendientes de firma o se encuentra estancada su negociación:

- Industrias Panaderas. Acuerdo de convenio a falta de la firma. Se solicitará la mediación del SERCLA para que se lleve a efecto.
- Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Aguas. Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona, y otras) y, luego, la Diputación Provincial de Jaén y muchos Ayuntamientos pequeños tiene una empresa consorciada con Acciona que gestiona este servicio. En este Convenio está incluido el personal contratado por las Comunidades de Regantes.
- Agencias Distribuidoras de Butano. Totalmente paralizado.

- Industrias de la Madera y el Corcho. Firmado. Vigencia hasta 31/12/21.
- Transportes Regulares de Mercancías por carretera. Totalmente Paralizado. Se está estudiando por los agentes sociales convertirlo en Convenio de Logística.
- Industrias del Aceite y sus Derivados. En negociación.
- Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Jaén. En negociación.
- Limpieza de Edificios y Locales. Bloqueado.
- Transportes Regulares y Discrecionales de Viajeros. Paralizado.
- Construcción y Obras Públicas. En negociación.
- Derivados del Cemento. Pendiente de firma.

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

Desde la declaración en marzo de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta el 31 de diciembre de 2020 fallecieron en la provincia de Jaén por causa atribuida al COVID-19 un total de 682 personas. Está por ver si el impacto de la pandemia pondrá en cuestión los efectos derivados de un modelo de desarrollo que favorece la concentración de la actividad en los centros urbanos más dinámicos, poniendo con ello límite a su capacidad de succión de población procedente de otros lugares; o de si estas regiones subalternas, entre las que cabe considerar a la provincia de Jaén, encontrarán fórmulas efectivas para generar empleos que tengan capacidad de poner en marcha círculos virtuosos con capacidad para atraer población joven y reactivar las tasas de fertilidad. Por el momento, los patrones demográficos seguirán muy condicionados por la existencia de una natalidad reducida, muy por debajo del nivel de reemplazo (una situación que se mantiene desde 1984); y por unos flujos migratorios también negativos y desiguales en términos cualitativos.

En efecto, lo más probable es que siga avanzando la que se ha denominado como “segunda oleada de despoblación”: una vez que el éxodo rural procedente de las áreas rurales, debido a razones cuantitativas y cualitativas, ha acabado por agotar la capacidad migratoria de los núcleos más pequeños, son ahora las ciudades medias y las capitales de provincia los principales reservorios de un éxodo interurbano donde predominan los titulados universitarios y cuyo destino prioritario son las grandes ciudades globales. La pérdida de población joven cualificada es una de las amenazas más perturbadoras a la que nos enfrentamos, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a los únicos municipios que aun muestran capacidad para vertebrar el territorio.

En una perspectiva temporal y espacial más amplia, recientes proyecciones demográficas, con el horizonte en 2100, indican que España podría tener en esa fecha una población equivalente a un poco menos del 50% de la que ahora alcanza, y probablemente con una situación más desequilibrada que la actual. Esta posibilidad, desde luego, es una más entre las que pueden acabar aconteciendo. Más allá de que la realidad sea preocupante, no es conveniente emplear términos despectivos (tales como vacío demográfico o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar a los territorios que están perdiendo posiciones, desincentivando inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarán la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia. En ese sentido, las mejores noticias han llegado de la decisión de que los fondos de cohesión europeos consideren la discriminación positiva de las zonas de baja densidad demográfica y de la dotación de recursos para llevar a cabo acciones englobadas en el reto demográfico a nivel nacional.

Panorama general

En un territorio de 13.486,8 km² se contabilizaron, a uno de enero de 2020, un total de 629.036 habitantes (316.894 mujeres y 312.142 hombres). Esto significa una densidad media de 46 hab/km². La distribución espacial de esta población dista de ser uniforme, si bien este fenómeno no es nada novedoso. Una manera complementaria de interpretar la densidad demográfica es dividir el territorio en cuadrículas de un kilómetro cuadrado y comparar el número de las habitadas en relación a la que no lo están (en la mayoría de los casos, que no lo han estado nunca, al tratarse de áreas bastante inhóspitas). Se trata, con ello, de acercarse al concepto de *densidad vivida*; y las cifras que resultan son muy diferentes, pues la media de densidad en aquellas celdas que están habitadas es, en este caso, de 573 hab/km². Por otra parte, reflejan a la perfección los fuertes contrastes que se alcanzan entre dos grandes mitades de la provincia. De esta forma, si se traza una divisoria que va desde los límites de Santa Elena a Cabra del Santo Cristo, pasando por Vilches, Arquillos y Úbeda, resulta que los municipios que quedan al este tienen una densidad vivida de 274 hab/km², mientras que los que quedan al oeste (incluyendo los que se han citado anteriormente) tienen 727 hab/km². Vemos, por tanto, que los desequilibrios a escala provincial se repiten tanto como en la regional o la nacional.

La población de la provincia de Jaén un año antes era de 632.027 habitantes, lo que significa una pérdida de 2.991 habitantes, repitiéndose así una situación que se remonta a 2011. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto, de acuerdo con lo manifestado anteriormente, es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización. Solo 15 municipios lograron mantener o aumentar ligeramente la población del año precedente. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio, resulta que solo cuatro municipios, situados todos ellos en el área metropolitana de Jaén, han ganado población: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y los Villares; en este mismo tiempo la capital ha perdido casi 4.000 habitantes, por lo que lo que realmente se ha producido es una redistribución de la población en este ámbito subregional (área metropolitana de Jaén) antes que un crecimiento neto. Por otra parte, diecinueve municipios están ya por debajo de 1.000 habitantes, un umbral que se considera crítico para el mantenimiento de su funcionalidad.

El decrecimiento vegetativo

El número de nacimientos ha confirmado la tendencia negativa que este componente demográfico muestra en el último quinquenio. Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. La mortalidad supera a la natalidad y da como resultado un crecimiento vegetativo negativo. Con una esperanza de vida muy longeva (casi 82 años de media en 2019) y unas tasas de mortalidad infantil cercanas a los límites biológicos (2,05‰ en 2018) el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos se debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento generalizado de la población. Esta realidad es, a la vez que un éxito en el alargamiento de la vida, un gran desafío en términos económicos y sociales.

Los movimientos migratorios

En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2020 ha resultado positivo, produciéndose 13.959 altas y 13.913 bajas, lo que arroja un saldo positivo de 46 individuos. La mayor parte de las entradas son internas, esto es, procedentes de otras provincias españolas (11.870) y en posesión de la nacionalidad española (10.394). En el año 2020, rompiendo una tendencia en sentido contrario, el resto de provincias españolas atrae un número menor de jiennenses que lo que ocurre en sentido contrario, mientras que el número de jiennenses que salen al extranjero es menor que el de extranjeros que llegan a la provincia.

En la distribución por sexos no hay grandes descompensaciones, si bien los hombres suelen ser más numerosos en altas y bajas, ya sean interiores o exteriores, de nacionales o de extranjeros.

Otro hecho destacado en la evolución reciente de las poblaciones europeas es su progresivo carácter multiétnico. Aunque hemos visto que los ciudadanos españoles son los grandes protagonistas de los movimientos migratorios hacia y desde la provincia de Jaén, la llegada de extranjeros ha supuesto una diversificación de las nacionalidades que conviven en este ámbito. En 2020 se contabilizaron un total de 16.413 extranjeros de al menos 116 países diferentes. Esta cantidad es ligeramente superior a la registrada el año anterior (15.372) y la de 2018 (15.126), pero apenas cambia en términos porcentuales respecto al total de población, que en 2020 equivale al 2,4% del total, una cantidad sensiblemente inferior a la media regional y nacional; lo que puede interpretarse como una muestra de la menor capacidad de atracción que los entornos no metropolitanos tienen sobre los flujos de inmigración exterior.

Desde luego, un análisis pormenorizado por grupos de edad nos aclara algo más sobre los efectos cualitativos que se derivan del saldo entre altas y bajas entre los residentes empadronados en la provincia de Jaén. A este respecto, el dato más destacado es que es entre los adultos jóvenes, los que se presuponen más preparados y dispuestos a desarrollar su horizonte profesional y familiar, donde este balance resulta más negativo.

Balance final

La provincia de Jaén presenta una baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo en relación al conjunto regional y nacional. Las pérdidas se deben a la combinación de saldos vegetativos y migratorios negativos, con la excepción del 2020. Una parte de sus municipios más pequeños puede calificarse ya en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas, por lo general, superiores a los de la población de residencia más antigua) y de envejecimiento.

Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. De igual forma, la existencia de un colectivo muy considerable de personas nacidas o vinculadas a la provincia de Jaén, en todos los estratos etarios, cuya presencia esporádica o definitiva podría ser un revulsivo para recuperar población y actividad. Las políticas públicas nacionales y de la Unión Europea son un marco apropiado para afrontar el reto demográfico al que se enfrenta la provincia de Jaén, si bien este se muestra de manera muy diferente en función de las peculiaridades de los lugares concretos.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

Desde que se viene elaborando esta Memoria, no ha habido otro año tan “duro”, “extraordinario” y con tantas “dificultades” como el año 2020, para la implementación y desarrollo de las políticas sociales, como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19. En efecto, la COVID-19 provocó tal situación que, desde marzo del 2020, todas las administraciones han reconfigurado y replanteado presupuestos, programas, medios personales y materiales, para garantizar la prestación de los servicios públicos de atención a la ciudadanía y, para ello, se ha ido dictando numerosos Decretos-Leyes estatales, autonómicos, locales e implementando medidas extraordinarias.

Los gobiernos locales están en primera línea de respuesta a la ciudadanía, de manera rápida, transparente y adecuada al entorno en el que se vive. Durante el 2020 hemos vivido una situación sanitaria y social que lo ha puesto de manifiesto de manera evidente. Es necesario apuntar que no toda la red de servicios sociales tenía la fortaleza y estructura para hacer frente a la mayor crisis social de los últimos años derivada de la situación sanitaria provocada por la pandemia.

Esta situación, junto con los datos aportados por diferentes trabajos, ha puesto de manifiesto la necesidad de la implicación y coordinación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales para la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de todas las personas y, de forma más intensa, de aquellas más vulnerables.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que ha de prestarse a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos e hijas (art. 39.1, 2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la Ley de Servicios Sociales. La Ley 9/2016 de, 27 de diciembre, dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso. Sin embargo, desde su aprobación el ritmo en su aplicación se ha enlentecido más de lo que cabría esperar. Se necesita dotar a las entidades locales y provinciales de más recursos profesionales y materiales para atender las necesidades e intereses de la ciudadanía, y parece que se han abordado en ocasiones las situaciones sociales de urgencia con acciones orientadas menos a lo público que a lo privado.

La primera declaración del estado de alarma, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, permitió hacer frente a la situación de emergencia sanitaria y proteger la salud y seguridad de las personas. El segundo Real Decreto 962/2020, de 25 de octubre, se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Las instituciones en general, y concreto, la Diputación Provincial de Jaén ha adecuado la atención del personal de las Zonas Básicas de Servicios Sociales a la realidad cambiante que ha generado la pandemia por COVID-19.

Una vez garantizado el suministro de los materiales de carácter preventivo, con el mantenimiento de las medidas de distanciamiento y de higiene, la adaptación de los espacios de recepción y atención y con las limitaciones en la afluencia a los centros de trabajo por parte de la ciudadanía mediante la atención con cita previa y priorizando la atención telefónica y telemática, y aún persistiendo las limitaciones en las actuaciones de carácter comunitario que se llevan a cabo, la prestación presencial de los servicios sociales comunitarios quedó garantizada.

Uno de los interrogantes difícil de contestar que nos dejó la no prestación presencial de algunos servicios sociales durante el periodo inicial del Estado de Alarma, ha sido el desconocimiento de la incidencia de procesos de maltrato a las mujeres, a personas menores o a personas mayores en ese intervalo de tiempo, con la influencia, añadida del confinamiento domiciliario y del cierre de los centros educativos y asistenciales a personas dependientes.

Abordar el maltrato a menores no es nada fácil sin la presencia de los equipos especializados de profesionales. Desde los servicios de Protección y de Prevención y Apoyo a las Familias, se ha reconfigurado la atención hacia un modelo online que permitiera seguir desarrollando las funciones relativas al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas cada entidad en las distintas formas de protección a la infancia y todo en ello en medio de una pandemia.

La situación provocada por la Pandemia ha venido a agravar las situaciones complejas y múltiples de la pobreza y de la exclusión social; hemos de tener en cuenta aspectos tales como pobreza energética, la pobreza habitacional, la incapacidad para afrontar imprevistos, la precariedad laboral, conductas de adicciones, y otros fenómenos actuales que están hoy día más vinculados a las situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Los mismos problemas de violencia y situaciones de exclusión y vulnerabilidad que se daban antes de la situación sanitaria y social provocada por el virus COVID-19, que no se habían resuelto, han seguido y se han agravado con la propagación del virus. Durante la pandemia hemos constatado que la burocracia, la complejidad de los procedimientos para el acceso a determinadas prestaciones y servicios, así como las brechas digitales de género, edad y territorio son barreras que hay que derribar con un aumento del gasto públicos en servicios sociales.

La intervención social digital no ha llegado para actuar como alternativa a la intervención social presencial, sino para enriquecerla. Nuestra experiencia durante el periodo de confinamiento ha hecho imprescindible la dotación paulatina al personal de las Zonas Básica de Servicios Sociales de los medios técnicos necesarios para la realización de video llamadas con las personas usuarias y video reuniones intra e interadministrativas. El reto será cómo podemos ayudar desde las Zonas Básicas de Servicios Sociales a la promoción de las personas y a su acompañamiento con la ayuda que puedan brindar las herramientas digitales.

Desde el inicio de la declaración de estado emergencia, no en todos los territorios de la provincia se ha mantenido la misma presencialidad y actividad a sabiendas de que los Centros de Servicios Sociales Comunitarios son el equipamiento básico del sistema público de servicios sociales y son una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales y que necesita de una coordinación y gestión con otras instituciones y agentes territoriales.

Desde la Diputación Provincial de Jaén hemos tomado consciencia de que ante los momentos de crisis ha sido necesario responder con creatividad y con la innovación que permitían las circunstancias, no sólo para mantener la intervención sino, también, para organizar y coordinar a los equipos de toda la red de servicios sociales, incluido el seguimiento y control del Servicio de Ayuda a Domicilio y de los Centros residenciales dependientes de esta entidad. De los datos extraídos constatamos que, en condiciones de pandemia, sólo se ha producido un ligero decremento y, se destaca, que el 36,9% de la población residente en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, 124.931 sobre 344.275 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén. Según consta en la Memoria de la Diputación Provincial de Jaén "del análisis comparativo de los tres últimos años se deduce que se ha producido un ascenso del 10% en las Intervenciones técnicas realizadas y del 20,54% en los Recursos Aplicados, reflejando la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios..." y añadimos que hay que repensar las políticas públicas sociales.

Un factor de suma importancia para la intervención social lo constituyen las prestaciones del programa de promoción de la Inclusión Social, concretamente la Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA) que ha experimentado un retroceso en la resolución de solicitudes de casi un año. Esta prestación ha confluído con el Salario Mínimo Vital (SMI), prestación que vino a dar una respuesta para muchas familias en situaciones de precariedad económica extrema. Otra herramienta importante como la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa Operativo

Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas de nuestra provincia, se ha visto reconfigurada, también, por la situación de confinamiento y la situación sanitaria.

Hablar de vulnerabilidad social es, sin duda, hacerlo de personas en situación de dependencia y pandemia. El número de solicitudes de acceso al sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, según los datos aportados por la Delegación Territorial de la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad y Conciliación, es que en este momento hay en la provincia 37.891 resoluciones de valoración, frente a las 39.245 del año 2019 y las 39.038 del 2018.

Hay que seguir insistiendo y solicitando todos los datos provincializados. Es necesario y urgente poner de manifiesto la dificultad que supone no contar con los datos provincializados de la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad y Conciliación, y de la Consejería de Educación y Deporte para realizar una evaluación exhaustiva, rigurosa y transparente para elaborar los planes y proyectos sociales de intervención, participación y colaboración. Más en este duro año, en violencia de género, con extremado riesgo por el confinamiento para mujeres y menores, y la necesidad de poner de manifiesto, además, cual es la situación real de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra provincia y la situación de los recursos a los que pueden tener acceso en cada territorio que recibe recursos económicos derivados de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén hemos prorrogado y reconfigurado el trabajo del III Plan de Igualdad y durante el año 2020, se ha continuado desarrollado actividades en materia de igualdad, de manera online. Debido a las circunstancias excepcionales de la pandemia es difícil la obtención de datos exactos por el efecto multiplicador en las redes sociales. Seguimos destacando el importante incremento de la participación de hombres en la Escuela de Feminismo y Empoderamiento de la entidad provincial.

El trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer -IAM- es la principal herramienta con la que cuenta la Junta de Andalucía para el desarrollo de sus políticas en materia de igualdad. En el centro provincial de Jaén, se han presentado los proyectos subvencionados a asociaciones de mujeres; el programa UNIVERGEM de la UJA y otros proyectos. Se mantiene coordinación con los CMIM, y otras instituciones. Se han desarrollado 14 actividades culturales y jornadas online coincidiendo con varias conmemoraciones relacionadas con su finalidad.

Por otro lado, en la Diputación Provincial de Jaén la juventud tiene su línea de actuación en el II Plan Provincial de Juventud 2017/2020. Por ello, los 91 Municipios de la Provincia con menos de 20.000 habitantes han seguido recibiendo el apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco de este II Plan de Juventud que ha posibilitado un aumento del dinamismo juvenil importante en el ámbito rural. Durante el año 2020, se han programado y desarrolla de acciones Formativas/Actividades/Talleres/Seminarios en materia de JUVENTUD, en los Municipios de la Provincia de Jaén menores de 20.000 habitantes, enmarcadas en este plan y el desarrollo y presentación de la marca Jaenícola.

Las principales actuaciones y el presupuesto ejecutado durante 2020 en la provincia de Jaén por el Instituto Andaluz de la Juventud, desde su Delegación en Jaén, fueron las siguientes: formación y la realización de diversas actividades: campos de Trabajo de servicio voluntario para jóvenes, programa Forma Joven, Programa Actívate, Escuelas de Tiempo Libre en Andalucía, etc.; Carné Joven Europeo, Campaña "Te pongas lo que te pongas" y los programas europeos. Actividades que han tenido que sortear las dificultades sanitarias provocadas por el COVID-19.

De toda esta información se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia, pero queda un duro camino que recorrer, especialmente para la juventud y para lograr la plena igualdad de mujeres y hombres. Es necesario aprender de esta situación de crisis sanitaria y la aparición de otras nuevas urgentes necesidades, que es inexcusable repensar e innovar las programaciones en políticas sociales, con sus transversales en género y edad, a la vez que ir ejecutando nuevas políticas sociales sin olvidar la equidad y la cohesión social para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva. Si el Sistema público de Servicios Sociales no cuenta con suficiente financiación, con una mejorada y completa red de profesionales, no podrá atender las necesidades e intereses de las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Jaén, por mucho esfuerzo que hagan las administraciones locales y provinciales.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

La educación ha sido, entre otros muchos, uno de los sectores que se han visto más afectados a causa de la COVID-19.

Los cierres de los centros de enseñanza y de universidades durante el último trimestre escolar del curso 2019-2020 provocaron que la enseñanza reglada no fuera presencial, sino que se desarrollara en los domicilios, apoyada por medios digitales. Este cambio en el método de enseñanza puede haber tenido consecuencias negativas en los resultados académicos a corto plazo, sobre todo, en los colectivos más desfavorecidos. Hasta el momento, la evidencia de resultados tras la pandemia no es muy alentadora. Por ejemplo, en Estados Unidos los alumnos de colegios con mayor cantidad de estudiantes habrían acabado el año con caídas del rendimiento escolar del 50%. En España, si bien no se dispone todavía de trabajos analíticos en este sentido, parece que la pandemia no ha acelerado, hasta el momento, el abandono temprano del sistema educativo.

Para hacer frente a la situación excepcional generada por la COVID-19 en el ámbito educativo en España, el Gobierno central y las CCAA aprobaron medidas para que el impacto del cambio educativo fuera lo más limitado posible. Concretamente, el Gobierno adaptó los criterios de evaluación, promoción y titulación en los centros educativos. Asimismo, las CCAA aprobaron diferentes medidas que podrían repercutir en unos mejores resultados para los estudiantes. En particular, se comprometieron a contratar a 38.525 educadores nuevos, lo que aumentaría considerablemente la ratio de profesor por alumno. De cara al curso 2020-2021, estas actuaciones favorecerían la remisión de los efectos negativos de la pandemia, en la medida que los estudiantes continúen más tiempo en el sistema.

Respecto a la formación no reglada, la pandemia no parece haber cambiado la ligera tendencia al alza de este tipo de formación en los mayores de 25 años. Según los datos de la EPA, todos los colectivos de entre 25 y 55 años incrementaron su participación en cursos de formación no reglada, en línea con la tendencia observada en los últimos años.

En el horizonte temporal que marca la recuperación económica y la salida de la crisis sanitaria, es necesario, cuanto menos, mantener la inversión por alumno y alumna, en aras de garantizar el mantenimiento del crecimiento. Se tiene que seguir apostando por la educación como inversión global, inversión social y económica, porque a medio y largo plazo redundará en una sociedad más sólida y madura, acorde a las exigencias actuales y futuras, y será una garantía para que las generaciones futuras sean capaces de enfrentarse a los diferentes entornos y escenarios que se puedan presentar.

Los presupuestos publicados en BOJA para la educación (no universitaria) en el conjunto de Andalucía en 2020, aumentan un 3,73% respecto a los de 2019. La cuantía dedicada a educación fue de 7.788.899

miles de euros, lo que supone el 22,75% del presupuesto total andaluz, mientras que en el año 2019 esa misma partida fue de 7.508.668 miles de euros, unos 280 millones de euros menos. Para el año 2021, los presupuestos aprobados por el Parlamento de Andalucía aprecian un incremento del 7% respecto al año 2020, el mayor aumento en gasto público educativo en la historia de la Junta de Andalucía.

Los presupuestos de educación, aun con la reciente crisis sanitaria provocada por la COVID-19, han ido aumentando año tras año. Especialmente, dada la elevada inversión que las Administraciones han tenido que realizar para compatibilizar la educación con las medidas de contención del virus, sin menoscabar la calidad de la enseñanza, en estos años se prevé que el presupuesto dedicado a educación siga aumentando paulatinamente.

Las personas desempleadas continúan ingresando en el sistema educativo tratando de mejorar su formación y, en definitiva, sus posibilidades de empleo. El número de matriculaciones de personas adultas en nuestra provincia en el curso 2019-2020, en las distintas modalidades de estudios, ha sido de un total de 12.333, registrándose un aumento de 802 personas tras varios años de disminución. Además, en los estudios de Educación Secundaria para personas adultas, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia se han matriculado 1.736 personas en la provincia de Jaén.

La Escuela TIC 2.0, que comenzó en el curso 2009-2010, garantiza el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a todo el alumnado desde los 10 hasta los 14 años. Se continúan instalando aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Además, superando la cifra total de 19.000 aulas alcanzadas en 2017, se siguen desarrollando una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado. Continúa la mejora de la conectividad en los centros educativos en el curso 2018-2019 (último curso hasta el que existen datos disponibles), fruto del marco del Convenio de colaboración que se alcanzó hace tiempo ya, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía y la entidad pública empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles que, en el caso de la provincia de Jaén, alcanzó en su momento a más 300 centros y 54.000 alumnas y alumnos de los ciclos de primaria y secundaria.

Con respecto a las datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanza con los datos publicados a 22 de diciembre de 2020 (curso 2019-2020), por la Unidad Estadística y Cartográfica de la Viceconsejería de la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación y Deporte sitúa el número de matriculaciones en un total de 105.067, de las cuales 6.216 corresponden a la provincia de Jaén, en la que se observa un mantenimiento básicamente en las cifras globales, descendiendo el sector público en 144 matriculaciones, mientras que el sector privado las ha aumentado en 72. A nivel andaluz, las matriculaciones globales se han incrementado en 264, ya que el sector público ha registrado una caída de 1.077, mientras que el sector privado las ha aumentado en 1.341. En definitiva, las cifras son similares a las del curso anterior, incluso en las ratios de alumnado/unidad.

En el conjunto de la educación infantil 0-5 años, con un total de 22.469 alumnos y alumnas, se han contabilizado unas 300 matriculaciones menos, igual que en el curso anterior. La mayoría en la red pública, algo más de 500, en concertada se mantienen, y en privada crecen lo mismo prácticamente, unas 180, produciéndose el descenso mayor en el segmento 3-5 años. Y el ascenso se atribuye al sector privado en ambos segmentos.

En primaria se muestra un notable descenso en la escolarización en la provincia de Jaén. Se han registrado un total de 1.376 matriculaciones menos, de las cuales 1.254 corresponden a centros públicos, 91 a centros concertados y 31 a centros privados.

Las matriculaciones en los niveles de educación secundaria obligatoria han disminuido ligeramente respecto al curso 2018-2019, registrando 27.939 matriculaciones, 156 menos que el curso anterior. De ese descenso en la escolarización, a los centros públicos le corresponden 92, mientras que a los concertados 73. Por su parte, los centros privados han sido los únicos que han incrementado las matriculaciones, con un total de 9 más. No obstante, la participación relativa de los centros en la educación secundaria obligatoria sigue siendo similar a la de cursos anteriores, ya que los centros públicos y concertados siguen suponiendo más del 75% y del 23%, respectivamente. Respecto a la educación post-obligatoria, cabe destacar una disminución generalizada en todos los niveles, si bien destacan las 404 matriculaciones menos que se han registrado en la enseñanza de Bachillerato. En cuanto a las ratios del número medio de alumnos por unidad/grupo, también se mantienen en parámetros similares, los más altos en Bachillerato en general, y la ESO en concertada, y los más bajos en F.P. Básica, seguidos de los Ciclos Formativos y la ESO en pública y privada.

La Formación Profesional ha evolucionado en los últimos años, entre otras razones por las reformas legislativas, distinguiéndose entre la Formación Básica, y los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, hasta alcanzar un buen elenco de "familias" profesionales, y sus consiguientes "ciclos" o estudios ofertados en Andalucía y Jaén este curso, tratando de adecuarse al mercado y tejido industrial y social del entorno, que va mucho más allá de los clásicos estudios de las antiguas Escuelas de Maestría o Institutos de Formación Profesional.

Son un total aproximado de 1.100 matriculaciones en estos programas, 740 hombres y 270 mujeres con la incorporación de los estudios de "Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios" aunque menos atractivos curso a curso en contraposición a los Ciclos Formativos, al igual que los programas específicos, casi residuales, y cuyos estudios más demandados son los de Servicios Administrativos, Electricidad y Electrónica.

Las matriculaciones del alumnado de Educación Especial en centros o unidades específicas en el curso 2019-2020 en la provincia de Jaén, han sido de 426, principalmente en centros públicos (74%), un incremento del 1,6% respecto al curso 2018-2019. Mientras tanto, las matriculaciones del alumnado integrado en centros y unidades con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y NEAE ascendieron a 8.091, soportadas de nuevo mayoritariamente por centros públicos, un 75,7%, frente al 23,2% de los centros concertados y el 1,1% de los centros privados. Así, la matriculación se mantiene prácticamente en los centros de Educación Primaria y aumenta en los centros de Educación Secundaria. Por su parte, el cómputo global de la tipología específica se mantiene constante, si bien los centros públicos han visto reducidas las matriculaciones en 6, exactamente la misma cifra en la que aumentan en los centros concertados. Cabe además destacar la pérdida de 5 aulas específicas en Centros Ordinarios de de Educación Primaria.

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden los estudios de formación en Escuelas de Arte Dramático, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, y centros de enseñanzas Deportivas. En la provincia de Jaén, y en el conjunto de Andalucía, este tipo de enseñanzas se imparte fundamentalmente en la red pública, con un total de 254 en Andalucía, de los cuales 38 están en la provincia de Jaén frente a 52 privados en Andalucía y 3 en la provincia de Jaén.

Con datos definitivos del curso 2019-2020 el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2020 han alcanzado la cifra de 19.435, 537 menos respecto al curso anterior, lo que supone un descenso en el número de becas tras el incremento del curso anterior.

Así, el alcance de Becas y ayudas en los distintos niveles y estudios, según datos de la Consejería, ha llegado a unos 14.137 alumnos y alumnas en total, 321 beneficiarios menos que en el curso anterior, cortando así la racha al alza marcada en el curso 2018-2019. En cuanto al importe subvencionado en el con-

junto de las ayudas y becas, con una cuantía global en la provincia de 7,787 millones de euros, disminuye en más de 1 millón de euros, siendo Jaén la provincia que menor cantidad recibe de Andalucía. Las ayudas concedidas se producen fundamentalmente en el sistema público (7,829 millones de euros) y, en menor medida, en el sistema privado y concertado. Las principales partidas corresponden a Primaria, Infantil y Bachillerato.

En la provincia de Jaén, en 2020 (curso 2019-2020) contamos con 119 centros bilingües públicos, 35 concertados y 2 privados, de ellos 4 plurilingües, correspondientes a las familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Comercio y Marketing, Industrias Alimentarias, Actividades Físicas y Deportivas, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo.

Como se puede desprender de esta y anteriores memorias, los estudios universitarios en la provincia de Jaén no se circunscriben exclusivamente a la Universidad de Jaén, aunque constituya el principal ámbito con mayor aportación al desarrollo económico y social en la provincia de Jaén, erigiéndose como un verdadero motor de cambio, progreso y transformación social.

El alcance al ámbito provincial, también se presenta significativamente con la participación de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de Baeza "Antonio Machado", y el centro asociado de la UNED (Universidad de Educación a Distancia) "Andrés de Vandelvira" de Jaén, con sus sedes en Jaén y Úbeda, y las extensiones de Andújar, Linares y Alcalá la Real.

Los centros principales para la impartición de la docencia y el desarrollo de la actividad investigadora de La Universidad de Jaén, a partir de sus dos Campus (Jaén y Linares) están constituidos por: 5 Facultades; 2 Escuelas Politécnicas Superiores, en Jaén y Linares; 1 Escuela de Doctorado; 1 Centro de estudios de Postgrado; 1 Centro de Profesorado –adscrito– "Sagrada Familia" en Úbeda; 3 Centros e Institutos de Investigación; y 5 Centros de Estudios Avanzados. Son 35 los departamentos sobre los que recae la labor y la organización de las enseñanzas, y 116 áreas de conocimiento adscritas a los distintos departamentos en las que se estructuran.

La oferta académica de la Universidad ha llegado a un total de 11.988 estudiantes en titulaciones de grado, 453 menos que el curso anterior. A este dato hay que añadir los estudiantes de doctorado (775) y máster (2.067), además de los estudiantes extranjeros de programas de movilidad (933). Si se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas (525) y el Programa Universitario de Mayores (724), se alcanza la cifra de 17.012 alumnos y alumnas, cifra que desciende en unos 1.000, a falta de contabilizar la matriculación en títulos propios.

Con relación al número de matriculaciones en la Universidad de Jaén se puede apreciar también una mayoría de presencia de mujeres, salvo en las Escuelas Politécnicas Superiores, de Linares y Jaén, donde la matriculación de hombres supera a la de las mujeres. En el curso 2019-2020 la proporción sigue siendo similar a la de cursos anteriores, en torno al 55 % de mujeres y 45 % de hombres.

El alcance geográfico del alumnado se ha localizado principalmente en la provincia de Jaén, mayoritariamente de las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda y Martos. A la vez, también han cursado estudios personas de casi todas las provincias del ámbito estatal, correspondiendo las mayores cuotas a las provincias de Córdoba, Granada, Ciudad Real y Málaga.

Otros datos de interés que pueden consultarse en la Memoria en formato digital son: 972 profesores y profesoras; 493 personal de administración y servicios; 80 cursos ofertados de formación e innovación

docente; 74 proyectos vivos de investigación; 197 contratos de prestación de servicios; y 24 empresas creadas basadas en el conocimiento.

Las actividades de formación que la UNED continúa impartiendo en la provincia de Jaén derivan principalmente de la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia, campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado "Andrés de Vandelvira" a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y el seguimiento del alumnado.

Además, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y En las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID) de inglés y francés. La oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, para lo que ha contado con un presupuesto de 1.224.633 euros, similar al presupuesto del año anterior, ha llegado a un total de 1.178 alumnos y alumnas en el curso 2019-2020, casi igual al curso anterior, apreciándose un efecto sobre el índice de matriculaciones de equilibrio entre las distintas sedes y títulos. Han sido más de 28 el número total de grados que se han impartido en el curso 2019-2020, como consecuencia del progresivo proceso de implantación de titulaciones en el marco del EEES, en los que ya se han matriculado más de la mitad del alumnado (951 alumnos y alumnas). Los postgrados/Másteres ocupan el segundo lugar en número de matriculaciones (87), el tercero los estudios de acceso (85) y por último, los cursos de idiomas con 55 alumnos y alumnas.

La actividad de la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA- de Baeza sigue constituyendo una contribución añadida al Sistema Universitario Andaluz y a nuestra provincia de Jaén, y un magnífico soporte para nuestra proyección internacional, situado en un enclave simbólico históricamente en el ámbito cultural de nuestra provincia, con un patrimonio y referentes reconocidos.

La actividad que se desarrolla en la Sede Antonio Machado de Baeza se aleja de la actividad "propia" de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes-complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

Con un presupuesto que ha disminuido en este ejercicio hasta los 677.086,31 euros, casi 25 p.p. respecto al presupuesto ejecutado el año anterior, y una distribución de gastos de 288.038,71 euros para gastos en actividad docente y académica, 344.047,60 euros en bienes y servicios, y 45.000 euros para becas y ayudas a estudiantes, la UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de actividades de muy distinta tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se desarrollaron 40 actividades en el curso académico 2019-2020, en las que han participado un total de 1.539 estudiantes, lo que supone un aumento del 4,1% respecto al curso anterior.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

Entre los principales hitos de la cultura de 2020 destacan actividades y sucesos de diversa tipología. En el apartado de patrimonio, se celebra el XVII aniversario de la declaración de Úbeda y Baeza como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y se pone en marcha el proyecto de recuperación de la Iglesia

de San Miguel en el casco histórico de Jaén. También es el año en el que se crea el campo de voluntariado arqueológico en el Yacimiento de Marroquíes Bajos y comienza la restauración de las pinturas de los Baños Árabes de Jaén. La mala noticia en esta área la encontramos en la inclusión en la Lista Roja del Patrimonio del Castillo de la Encomienda del Víboras por motivos de abandono. De hecho, Jaén tiene 33 recursos patrimoniales a la espera de ser recuperados.

En cuanto a los eventos culturales, se celebran los primeros festivales de Jaén en formato online y, de hecho, Etnosur es el único festival del programa de Jaén en julio que se celebra y lo hace de forma virtual. También tienen lugar de forma presencial el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza (FeMAUB) y el Festival de Otoño de Jaén, con restricciones y cambios de fecha en la capital.

Lamentamos perder en 2020 a figuras de la cultura tan importantes para la provincia como Pilar Palazón, impulsora del Museo Íbero de Jaén y Diego Martínez, presidente de la Asociación Amigos de la Música. Igualmente, se celebran varias efemérides por otros personajes de la cultura desaparecidos, como el 30 aniversario del fallecimiento del pintor torrecampeño Manuel Moral y el 25 aniversario del fallecimiento del pintor jiennense Fausto Olivares. Además, se celebra la primera antología de la obra de David Padilla, pintor jiennense fallecido en 2016, con una exposición en el Museo de Jaén.

Las artes escénicas aportan buenas noticias con la creación del primer sindicato flamenco de España el mismo año en el que, además, se celebra el X aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. También se organiza la primera mesa de trabajo de Flamenco de Jaén para dar voz a los artistas emergentes de este género en la capital. Además, se anuncia que el Conservatorio Superior de Música de Jaén impartirá la especialidad de guitarra flamenca. Por otra parte, la Escuela Municipal de Teatro Ricardo Iniesta de Úbeda recibe el Premio Max de Carácter Social.

La Diputación Provincial de Jaén convoca, a finales de enero, el VI *Encuentro provincial sobre cultura municipal* con el objetivo de favorecer el intercambio de experiencias y un espacio de reflexión sobre las expectativas de la cultura en los municipios de la provincia de Jaén dos meses antes del estallido de la pandemia, lo que trastocaría, y con notable diferencia, el mapa y calendario cultural de la provincia para el atípico año 2020.

Jaén aspira a la candidatura *Los paisajes del olivar en Andalucía*. Durante 2020 se perfila la candidatura de Jaén como Paisajes del Olivar, que se presentará en 2022, aunque la decisión final no llegará a ser tomada hasta 2023. La candidatura, bautizada como *Los paisajes del olivar en Andalucía*, ha sido anunciada por la directora general de Bellas Artes, Lola Jiménez-Blanco, tras la 88ª reunión del Consejo de Patrimonio Histórico (CPH).

El dictamen del CES Provincial titulado *Impacto de la Pandemia COVID-19 en la provincia de Jaén y propuestas de recuperación y reactivación* recomienda a las administraciones que no disminuyan la cuantía de los presupuestos destinados a Cultura, tomándose como referente los presupuestos de 2019. "Ahorrar en cultura y en música para atender a otros sectores sociales será vestir a un santo y desnudar a otro", señalan en su carta, y añaden la necesidad de buscar alternativas para que "los presupuestos para el sector se mantengan", tal y como recomienda el CES.

Se programan encuentros y experiencias virtuales con la cultura en Jaén durante el confinamiento por la pandemia, animando al público a apoyar después los espectáculos. Los creadores jiennenses se unen en redes para amenizar la cuarentena compartiendo películas en abierto hechas por cineastas jiennenses, y se ofrecen conciertos en acústico casi a diario.

Se activa la programación de la Ruta de Castillos y Batallas de la Diputación de Jaén. Esta iniciativa nace como una propuesta turística y cultural que recorre la provincia de Jaén y reúne soberbios castillos situados en lugares estratégicos de extraordinaria belleza. Se trata del territorio con mayor concentración de castillos y fortalezas de Europa y donde se desarrollaron dos de las batallas más significativas en la historia de España: Bailén (1808, que supuso el principio del fin de la presencia francesa en suelo español y la primera derrota del ejército napoleónico a campo abierto) y Navas de Tolosa (1212, que acabó con la victoria cristiana y agilizó la pérdida de la hegemonía árabe en la península ibérica). A pesar de las restricciones por la pandemia, en julio se anuncia que su programación se reforzará con 18 actividades entre julio y diciembre.

Las ADR de la provincia contribuyen a difundir la cultura de las comarcas jiennenses a través de Internet, fomentando el conocimiento de artistas locales. Ellas organizan campañas de cuentacuentos, dibujo, marcapáginas, ciclos de presentaciones de libros como *Más Letras*, la creación de clubs de lectura infantiles y de adultos, encuentros comarcales en torno a la lectura, cineforum y presentaciones de autores de la comarca, poniendo en valor la cultura de proximidad y ayudando a su difusión a través de eventos físicos y virtuales. La música folclórica centra parte de las actuaciones en materia de cultura musical en la provincia, con varios discos grabados en colaboración con las ADRs.

Se celebran las Jornadas Europeas de Patrimonio tituladas *Educación y Patrimonio*. La provincia de Jaén vuelve a sumarse en 2020 a las Jornadas Europeas de Patrimonio, la iniciativa conjunta del Consejo de Europa y la Comisión Europea que constituye uno de los eventos culturales participativos más ampliamente compartidos por los ciudadanos de Europa.

Se autoriza el proyecto de estudio de localización y estado de conservación de las pinturas murales de los Baños Árabes en Jaén. Se trata de unas pinturas murales del siglo XII, de época almohade, realizadas con pintura a la cal, con pigmento de almagra sobre enlucidos de arena y cal, acordes con la decoración de la época, que debieron decorar todo el interior de los Baños Árabes.

Jaén ostenta la presidencia y secretaría de la Red de Juderías de España. Entre las actividades realizadas, se celebró el acto institucional del Ayuntamiento de Jaén en memoria de las víctimas del Holocausto y de los crímenes contra la Humanidad. Por su parte, la *Jornada Europea de la Cultura Judía 2020* incluyó las *Jornadas Gastronómicas Sefardíes*, una visita guiada por la Judería de Jaén y varios conciertos.

Se recupera el sendero medieval de acceso desde la Ciudad de Jaén al Cerro de Santa Catalina, cuyos trabajos comienzan en 2019 y continúan en activo durante 2021. Uno de los proyectos que lo han hecho posible es el de la Escuela Taller *Recuperación y puesta en valor del sendero islámico del conjunto patrimonial del cerro de Santa Catalina con fines turísticos*.

La Universidad de Jaén programa *Culturamanía*, un espacio para las artes escénicas y musicales en directo que conecta con el público a través de la retransmisión por streaming (y en directo después del confinamiento) con la dinamización de enclaves arqueológicos y patrimoniales de Jaén.

Nuevo proyecto del Museo José Luis Verdes en Quesada en el Museo Zabaleta. La familia del pintor ha visitado las obras del futuro museo, que podría estar en funcionamiento para la primavera de 2021.

Se celebra en julio la primera Feria del Libro online de Jaén por motivos de confinamiento, con la etiqueta #apoyaalaferiadellibrodejaen y descuentos en librerías de la ciudad como aliciente para el consumo local de literatura.

Reabren la Casa de Artistas y las Casas Gemelas de Jabalcuz para acoger proyectos de artistas jienenses. El primer espacio funcionará como nido de creación y producción artística para la Asociación Cultural de Acción Social y Arte (AASA), interconectado al pensamiento crítico, la difusión de ideas, obras y procedimientos, expandiendo de este modo la esfera pública desde el arte contemporáneo. Las *Casas Gemelas* de Jabalcuz reabren sus puertas a la creación de proyectos culturales con una puesta a punto de las instalaciones para albergar una suerte de residencia artística.

El 11 de septiembre de 2020, el pleno municipal del Ayuntamiento de Jaén aprueba la extinción de los 51 empleos de Onda Jaén y de la Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen (Somucisa), quedándose la ciudad sin televisión pública local.

En el apartado de cine, se crea un nuevo servicio de asistencia a rodajes cinematográficos en Jaén, auspiciado por el Patronato de Cultura y Turismo de la capital. A través de una ventanilla única, los productores pueden acudir para facilitar su trabajo, ofrecer un acompañamiento a la producción y agilizar otras cuestiones burocráticas necesarias para una producción cinematográfica. En este apartado destacan además el concurso de cortometrajes *Decortoan Joven Fundación Caja Rural de Jaén*, el *Cinefan Festival en Úbeda*, la *VIII Muestra del Audiovisual Andaluz* o la XIX edición de la *Muestra de Cine Español Inédito en Jaén*.

Se lanza la primera edición de la convocatoria *Creación en el Infanta* de residencias artísticas en el Teatro Infanta Leonor, en la que se escogen cinco proyectos de entre todos los presentados para ensayar en las instalaciones, contando con una dotación económica para presentar su espectáculo para en la edición 2020/2021 del Festival de Otoño.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

La COVID-19 ha marcado, también, al deporte, en el año 2020. El aislamiento social durante 2020 ha aumentado la inactividad física y esto podría incidir en el futuro en la carga global de enfermedades cardiovasculares, provocando un rápido deterioro de la salud cardiovascular y muertes prematuras entre las poblaciones con mayor riesgo cardiovascular.

Esta inactividad física, aunque no es nueva, viene a agravar a la ya preexistente antes de la pandemia. La Organización Mundial de la Salud (OMS), a la vista de dicha problemática, aprobó su Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030, bajo el eslogan "*más personas activas para un mundo más sano*". En él se adoptaba como meta mundial lograr una reducción relativa de un 15% de la prevalencia mundial de falta de actividad física en adolescentes y adultos para 2030 y se instaba a los estados miembros de la OMS a aplicar el plan y a hacer un seguimiento de los progresos realizados, contribuyendo al logro general de los objetivos estratégicos.

A escala nacional, en abril de 2021 acaba de publicarse la Encuesta Europea de Salud en España 2020 (EESE2020). En ella se recogen datos correspondientes al año 2019 y han sido elaborados y publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) bajo la coordinación de Eurostat. Como conclusiones principales de la Encuesta EESE se apuntan que:

- El 75,5% de la población de 15 y más años valoró su estado de salud como bueno o muy bueno en 2020, casi cinco puntos más que en 2014.

- El número de fumadores diarios mantuvo su tendencia a la baja y se situó en el 19,8% de las personas de 15 y más años.
- La sensación de estar decaído, el poco interés o alegría por hacer cosas y los problemas para dormir aumentaron en los primeros meses de pandemia.

A escala andaluza, no existen datos de referencia nuevos respecto a la anterior Memoria del CES. En el documento de *"Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte, 2017"* se cuantifica en tres millones el número de andaluces mayores de 15 años que han realizado deporte, al menos, una vez durante el último año. La tasa de práctica deportiva estimada para Andalucía en 2017 alcanza el 43,6%, este resultado supone un aumento de 1,2 puntos porcentuales en la participación deportiva desde la última versión de 2012. La provincia de Jaén tiene una tasa del 40%, lo que supone un descenso del 2,1% desde el año 2012. Los tres deportes más practicados por la población andaluza son la gimnasia de mantenimiento con un 33,8% de practicantes, el fútbol con un 15,9% y el ciclismo, 14,8%. Al mismo tiempo el Consejo Superior de Deportes sitúa el porcentaje de personas que practican deporte en Andalucía en el 45,7% en el año 2015.

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer políticas de promoción de la salud. En España, entre 1994 y 2019, la esperanza de vida al nacimiento de los hombres ha pasado de 74,4 a 80,9 años y la de las mujeres de 81,6 a 86,2 años, según las Tablas de mortalidad que publica el INE. En la provincia de Jaén, la esperanza de vida al nacer en 2019 se situó en 82,23 años, 79,54 años en hombres y 84,93 años en mujeres. Según el INE el 1 de enero de 2021 el 20,28% de la población residente en España es mayor de 65 años, con una tasa de dependencia del 29,61%, y, además, el 10,35% es mayor de 75 años. Se prevé que en el 2050 España será el país con el mayor porcentaje de personas mayores.

Las administraciones públicas son las principales oferentes de servicios deportivos: desde el Consejo Superior de Deportes (CSD), Administraciones autonómicas, diputaciones hasta administraciones locales. El gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado se situó en 178 millones de euros lo que supone el 0,01% del PIB y un ligero incremento del 1,82% aproximado sobre el año anterior y un incremento acumulado del 24,22% en los dos últimos años. Dentro de este gasto de la Administración General se incluye el gasto realizado por el CSD y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Entre las actuaciones del CSD destacan las transferencias a las Federaciones Deportivas Españolas, al Comité Olímpico Español y a las Comunidades Autónomas para el fomento del deporte escolar, universitario y de alta competición.

En Andalucía, en 2019 la Comunidad Autónoma liquidó la cantidad de 38,425 millones de euros (lo que supone un incremento del 4,42% respecto al año anterior), la Administración Local de Andalucía 375,622 millones de euros (incremento del 9,56%), los ayuntamientos de Andalucía 345,55 millones de euros (incremento anual del 8,05%) y 47,66 millones de euros las diputaciones andaluzas (con un fuerte incremento del 34,03%).

Pero el deporte es mucho más que los agentes públicos. El deporte constituye el 1,76% de la riqueza de la UE, y sus efectos multiplicadores son otro 1,22% de la riqueza europea. En España el deporte aporta 24.000 millones de euros a la riqueza nacional. Según se publica en el Informe *"Termómetro del ecosistema del deporte en España"*, documento elaborado en 2021, la industria del deporte generó de manera directa una actividad económica de 15.768 millones de euros de producción y 195.027 puestos de trabajo, a través de más de 37.231 empresas. Esta actividad económica generada directamente por la industria equivale al 1,3% del PIB nacional y su aportación al empleo asciende al 1% de la población ocupada en España durante 2018.

La Ley del Deporte de Andalucía reconoció en 2016 de forma explícita el derecho al deporte con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por tanto, en la provincia de Jaén, y en todas, la Ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte.

Entre los agentes principales podemos mencionar los siguientes, por destacados:

- El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
- Las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, que, a partir de 2019, pasó a denominarse Consejería de Educación y Deporte.
- Los Ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia. Se ha hecho referencia en este documento a algunos de ellos por su mayor número de habitantes como Jaén, Linares, Alcalá la Real, Úbeda, Baeza, Martos, Andújar y también a otros más pequeños como Torredonjimeno, Torredelcampo o Mengíbar.
- La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.
- Las delegaciones provinciales de las federaciones deportivas, aunque a nivel provincial no existen datos de licencias federativas, quedándose estos números en el nivel regional.

La Diputación Provincial de Jaén consigna cada año una partida presupuestaria para la realización de actividades deportivas en todo el territorio provincial. Dicha partida está destinada a la promoción y el fomento de la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión directa o en colaboración con otras entidades públicas o privadas con la realización de distintos programas y actividades. En 2019 se han destinado 3.063.353,81 euros en el ámbito deportivo, lo que constituye un incremento del 14,27% respecto al ejercicio anterior. Las actuaciones principales fueron la celebración de competiciones deportivas provinciales, eventos populares, patrocinios y copas de diputación, junto con la aprobación de Planes para la Comarcalización de la Acción Deportiva y Planes Locales de Actividades deportivas.

En cuanto a la promoción de las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía cabe destacar el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía. El Plan contempla en el curso escolar 2019/20 para la provincia de Jaén un número total de programas de 214, todos ellos en los ámbitos de la iniciación y de la promoción.

Por su parte, la Universidad de Jaén es uno de los principales agentes promotores del deporte a través de su Secretariado de Actividad Física y Deporte, dependiente del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes. Este secretariado tiene como misión el fomento de la práctica de actividades físicas y deportivas y la facilitación de un desarrollo, a través de la prestación de un servicio de calidad, dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria y su entorno, que contribuya a la mejora de la calidad de vida y a la formación integral del individuo, y que sirva de apoyo a los pilares básicos de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

A nivel competitivo, el fútbol y el fútbol sala suponen la mayor proyección de nuestro deporte provincial. La información periodística diaria de la provincia dedica una atención especial a ellos y especial-

mente a los clubes más señeros: Real Jaén, Jaén Fútbol Sala (Jaén Paraíso Interior), Linares C.F. No obstante, existe un pequeño grupo de deportistas en la provincia que desde otros deportes minoritarios practican deporte y lo hacen desde la élite: los hermanos Elías e Irene Cuesta (tiro con arco), Sebastián Martos (atletismo), Marta López (boxeo), etc.

Según el Censo Andaluz de Instalaciones Deportivas, Jaén cuenta con 137 campos de fútbol; 66 pabellones polideportivos; 10 piscinas cubiertas; 7 pistas de pádel; 7 rocódromos; 5 pistas de atletismo; 203 salas. Hay que tener en cuenta que este registro puede no estar totalmente actualizado si algunos titulares de instalaciones no han realizado el registro de alguna de ellas. Demandas necesarias y ya previstas como la construcción del pabellón deportivo "Olivo Arena" en Jaén, que acogerá 6.589 espectadores sentados, con una inversión de 20,5 millones de euros o la pista de atletismo homologada de 8 calles que el Ayuntamiento de Martos está ejecutando en la actualidad con una inversión propia de casi 700.000 euros.

Sin embargo, el deporte más habitualmente practicado entre los ciudadanos de la provincia es el que se hace de forma autónoma y en espacios libres. Cabe resaltar aquí la riqueza que presenta la provincia de Jaén en patrimonio natural, con grandes parques naturales y con una densidad geográfica importante donde practicar todo tipo de deportes.

El incremento en la práctica deportiva produce un importa impacto en el sector económico. Existe una creciente demanda de infraestructuras e instalaciones deportivas, tanto públicas como privadas, siendo las pistas de pádel, los campos de fútbol y los gimnasios deportivos los escenarios de práctica más habitual en el ámbito público/privado y, por tanto, más demandados. Especial incidencia tiene también el sector de comercialización de material y servicios deportivos. Hay un nutrido grupo de empresas que ofrecen servicios deportivos especialmente en nuestros parques naturales. Por último, la formación del personal encargado de organizar, diseñar, dirigir e impartir los programas deportivos se está revelando como un elemento necesario y diferenciador de la calidad del producto y de la viabilidad de cualquier proyecto deportivo.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

En el año 2020, la pandemia obligó a confinar a la población en sus hogares y muchos ciudadanos y ciudadanas de la provincia han requerido hospitalización, siendo bastantes los que han pasado por Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), muchos de los cuales han fallecido. Así, en Andalucía, durante el 2020, 24.469 personas han requerido hospitalización, de los cuales 2.603 han pasado por Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), y han fallecido un total de 5.721 personas. Las peores consecuencias se dan en los mayores de 65 años, ya que, en este rango de edad, el número de fallecimientos es mayor. En este sentido, aunque las personas mayores de 65 años en Andalucía han supuesto solo el 14% de los casos, sin embargo, han representado el 86% de los fallecidos. En el caso del sexo, existe peor pronóstico para los hombres. Por supuesto, hemos de mencionar el ensañamiento del virus en nuestras residencias de mayores.

En Jaén, a mediados de agosto del 2020, el total de casos acumulados por COVID-19 confirmados por pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) era de 60.664; 54.644 personas se habían curado, y 1.026 habían fallecido por esta causa.

El año 2020, totalmente marcado por la pandemia, no sólo no ha supuesto un punto de inflexión para la recuperación del Sistema Sanitario Andaluz, sino que ha venido a confirmar lo que durante tantos años hemos apuntado en este capítulo y en sus recomendaciones, en el sentido de estar ante un sistema

insuficiente y tensionado. En efecto, la pandemia ha evidenciado y de forma muy drástica, la debilidad de un sistema sanitario que ya venía tensionado, soportando una gran demanda asistencial, con largas listas de espera y con una notable falta de profesionales. La pandemia ha venido a tensionar aún más y casi a colapsar el sistema.

No podemos dejar de resaltar, una vez más, el enorme esfuerzo de los profesionales sanitarios que, a punto de la extenuación, no han dejado de darlo todo por la ciudadanía; vaya pues nuestro máximo reconocimiento y agradecimiento hacia ellos y ellas, profesionales que se han contagiado en un número importante, casi 30.000. Un recuerdo especial para los/as 37 sanitarios fallecidos y para sus familiares y amigos.

Hemos de recalcar que los recortes que sufrió la sanidad en etapas anteriores, a pesar de los incrementos económicos destinados a la sanidad andaluza de estos últimos años, no han conseguido restaurar nuestro sistema sanitario. También se ha advertido, en muchas ocasiones sobre la necesidad de robustecer la atención primaria, la prevención y promoción de la salud y, por supuesto, la mejora de las plantillas de profesionales, nada de esto se ha hecho y la pandemia lo ha puesto negro sobre blanco.

Durante 2020, la sanidad andaluza y la de nuestra provincia, como ha ocurrido en el resto del país y en gran parte del mundo, se han visto obligadas a centrarse en el SARS-COV2, lo que ha provocado un cataclismo sobre sus sistemas sanitarios, provocando problemas de accesibilidad de los ciudadanos a la asistencia sanitaria y la paralización de toda la actividad programada.

Otra cuestión, no menor, es la derivada de la gran dependencia externa que tenemos, como país y como sistema sanitario para dotarnos de material de protección básico y de equipamientos e infraestructuras para atender problemas respiratorios graves de forma tan ingente, lo que ha provocado más de 130.000 contagios entre el personal sanitario, el colapso de unidades de cuidados intensivos y, a la postre, serios problemas de escasez de recursos.

En nuestra provincia, la población mayor de 65 años de edad se ha visto incrementada en más de 0,5 puntos porcentuales, lo que supone el 19,62% de la población total, representado los hombres un 17% y las mujeres un 22%, dato este de especial trascendencia a la hora de establecer políticas e intervenciones sanitarias y socio sanitarias en la provincia, dado que, cada vez más, se necesitan más recursos para el cuidado de mayores y, además, hay que poner especial atención en la perspectiva de género. El índice de envejecimiento de Jaén ha experimentado una subida de 3 puntos (129,22), el mayor de Andalucía y mayor al de la media del país (125,75). Se sigue apreciando un constante incremento del envejecimiento poblacional.

La población de la provincia de Jaén sigue manteniendo buenos indicadores respecto del seguimiento y cobertura de programas. En el programa de salud infantil, cabe destacar el liderazgo de Jaén en cribado de hipoacusias; también, la provincia de Jaén lidera el porcentaje de participación de mujeres en cribado de cáncer de mama y de participación en el PAI-embarazo, parto y puerperio, ambos pertenecientes al programa de salud sexual y reproductiva. Cabe destacar que la provincia lidera con más de 5 puntos porcentuales a la media andaluza en la cobertura de vacunación de gripe en 2020. No se aprecian diferencias ni variaciones significativas en 2020 para el resto de programas e indicadores de los mismos.

En enfermedades crónicas (EECC), Jaén está por debajo de la media andaluza en tumores, circulatorias y en sistema nervioso, estando por encima en las demás. Un análisis evolutivo de los cinco últimos años nos permite extraer algunas conclusiones de interés. En efecto, las tasas para las principales EECC en bastantes casos, para la provincia de Jaén, se han duplicado en cinco años. Cabe destacar el enorme incremento en EECC respiratorias en los últimos años en Jaén, tanto para hombres (138%) como para mujeres

(210%), siendo notablemente mayor el incremento en mujeres, superando ambos indicadores la media andaluza. Ocurre lo mismo con las EEC circulatorias, tanto en hombres como en mujeres (107% y 116%, respectivamente) y también están por encima de la media andaluza. No se han encontrado diferencias significativas ni variaciones importantes en los últimos cinco años para las demás causas de mortalidad. Podríamos entender que este indicador vuelve a mostrarnos, de otra forma, el envejecimiento de nuestra población.

Durante el año 2020, entre los cambios en el número de casos de las distintas enfermedades de declaración obligatoria (EDO) cabe resaltar la menor incidencia de todos los tipos de infecciones. No ha habido casos de botulismo, ni criptosporidiosis, disentería, fiebre tifoidea o brucelosis. También se ha detectado una notable menor incidencia de enfermedades de transmisión respiratoria y evitables por vacunación; sin duda las medidas higiénicas adoptadas durante la pandemia han hecho reducirse notablemente las EDO, sirva como ejemplo la reducción importante de casos de gripe.

Las infraestructuras sanitarias de la provincia de Jaén permanecen prácticamente igual desde hace años, sólo destacar el incremento de un centro de salud, el del Bulevar de Jaén capital, una gran infraestructura para atender una zona con gran concentración de población.

Respecto al gasto de personal, se aprecia un incremento continuado desde 2016 hasta 2020 con un acumulado en gasto de personal de más de 700 millones de euros, o lo que es lo mismo, casi un 18% de aumento en cinco años. Por otro lado, el porcentaje que se destina a personal, del total del gasto sanitario, es sensiblemente más bajo que en 2016 (51,11%, en 2016 frente al 48,59% en 2020).

Durante 2020, sobre el presupuesto inicial, el Servicio Andaluz de Salud ha incrementado su presupuesto en más de 1.500 millones de euros para hacer frente a la pandemia, aumento destinado a contratación de personal y material de protección, test y otros artículos relacionados con la COVID-19. Este importante incremento de personal en 2020, sobre todo en enfermería, celadores, médicos y técnicos sanitarios debería mantenerse en el año 2021 para ir destensando el sistema sanitario.

La provincia de Jaén sigue presentando el mayor gasto farmacéutico por habitante (279 euros), muy lejos de la media de Andalucía (234 euros), lo mismo ocurre con el número de recetas por habitante y con el gasto por receta como viene siendo habitual.

Por otro lado, la actividad de atención primaria en Jaén, como norma general, presenta un significativo descenso en todas las actividades, tanto en el centro como en el domicilio en el periodo analizado a excepción de la atención en domicilio realizada por enfermería que sí experimenta un incremento. La actividad hospitalaria en la provincia, al igual que la de atención primaria, ha experimentado un descenso en su actividad quirúrgica y de hospitalización, al contrario de lo que ocurre con las consultas externas y las urgencias hospitalarias.

Es importante resaltar el impacto de la pandemia en la actividad asistencial de la provincia, dado que la asistencia programada, tanto para intervenciones quirúrgicas como consultas externas en hospitales y consultas en atención primaria, se ha visto muy afectada. Los datos mostrados sobre asistencia se corresponden con el año 2019 ya que no se dispone de los de 2020 al cierre de este capítulo, pero, con toda seguridad, todos los indicadores se han visto fuertemente reducidos por la pandemia, incluidas las urgencias. Hemos de recordar, también, que la asistencia en atención primaria, durante un largo periodo ha sido telefónica y también ha estado muy condicionada por serios problemas de accesibilidad de la población al sistema sanitario, en general, y a la atención primaria, en particular. La atención a la pandemia ha tenido

un fuerte impacto en la actividad y seguramente también en la salud de la población, cuestiones estas que se habrán de analizar en el futuro.

La provincia de Jaén, en 2019, ha experimentado un aumento de pacientes en listas de espera con 1.387 más, ha reducido los pacientes fuera de plazo de más de 365 días en 1.130 y la demora media se ha incrementado en 8 días. Para consultas procedentes de atención primaria, si bien la demora media no ha sufrido mucha variación, sí que se han incrementado en 12.000 pacientes más en espera y se han duplicado los pacientes fuera de plazo. Con la lista de espera quirúrgica, ha ocurrido algo parecido, siendo más afectada la LEQ del CH de Jaén cuya demora media es de 270 días (9 meses). Es necesario recordar, respecto de las listas de espera que las garantías de plazos quedaron sin efecto provisionalmente hasta el momento en que se normalice la actual situación epidemiológica.

Finalmente, en los últimos cinco años, la satisfacción de las personas usuarias con el Sistema Sanitario Público de Andalucía ha estado por encima de los 6 puntos, según una escala de calificación de 1 a 10, en la que 1 significa que se valora como “muy insatisfecho” y 10 que se valora como “muy satisfecho”. No obstante, en Andalucía, ha experimentado una proyección decreciente mientras que el conjunto del Estado ha ocurrido lo contrario hasta el último año para el que se dispone de datos. El SNS, en casi todas las CCAA está tensionado y en muchos casos sobrepasado y esto, sin duda, repercute en la opinión de los usuarios. Al cierre de este informe, no se han actualizado datos sobre satisfacción de los usuarios con el sistema sanitario.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

Uno de los asuntos capitales en la provincia de Jaén, relacionado con el medio ambiente, la agricultura y la sostenibilidad, es el de la erosión del suelo, un recurso no renovable y al que no prestamos la debida atención. En este sentido, las comunidades autónomas con mayores pérdidas anuales de suelo son Cataluña, Andalucía y Cantabria, que superan las 21 t/ha/año. Con menos de 5 t/ha/año, Castilla y León es la comunidad que menores pérdidas de suelo presenta al año.

En la provincia de Jaén, por su orografía física, de acuerdo con el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, hay 1.319.562,65 ha de suelo erosionable, de las que se califican como situación muy grave (532.954,64 ha) y como situación grave (87.753,65 ha). Es decir, el 47% de la superficie de la provincia presenta riesgos altos de erosión.

En lo que respecta a la erosión laminar y en regueros, la que más interesa, tanto cuantitativa como cualitativamente, la provincia de Jaén presenta unas tasas medias de pérdida de suelo bastante elevadas, concentrándose estas pérdidas fundamentalmente en las superficies agrícolas: más del 73% de la pérdida de suelo provincial se produce en cultivos agrícolas situados en pendientes entre el 10 y el 50%, siendo esta cifra del 54% si la particularizamos para el olivar de secano, que representa más del 65% de la superficie provincial que tiene pérdidas de suelo altas o muy altas (superiores a 50 toneladas por hectárea y año). Municipios típicamente olivareros y de sierra o presierra como Los Villares, Fuensanta de Martos, La Iruela o Villanueva del Arzobispo presenten las tasas medias de erosión más elevadas.

Por el contrario, los terrenos forestales presentan tasas de erosión muy inferiores, especialmente bajas en los sistemas arbolados y más aún cuando se trata de formaciones de frondosas mediterráneas algo densas. Tan sólo en formaciones desarboladas por encima del 30% de pendiente aparecen pérdidas de suelo significativas, fundamentalmente en herbazales y matorrales de degradación.

Si se tiene en cuenta que la erosión potencial, determinada por factores climáticos, fisiográficos y geo-edáficos, es aún mucho mayor que la que actualmente se está produciendo, que además las condiciones climáticas no favorecen una rápida regeneración natural de la cubierta vegetal cuando ésta se pierde de forma accidental o intencionada, se entiende la importancia que debe concederse a las actuaciones de protección, conservación, defensa contra incendios, plagas y enfermedades, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas forestales, que no está reñida (todo lo contrario) con el aprovechamiento y disfrute ordenado de los bienes y servicios que los montes proporcionan a la sociedad.

Además, para centrar aún más la magnitud del problema, debe tenerse en cuenta el estado de buena parte de los suelos de la provincia: suelos esqueléticos, degradados, probablemente sometidos a intensa erosión en el pasado y suelos frágiles, muy vulnerables frente a la erosión, que puede arrebatarnos su exigua capa fértil a un ritmo mucho mayor del que la naturaleza es capaz de crearla.

Hablar de erosión en Jaén es hablar del olivar; hay que insistir en poner de manifiesto las consecuencias económicas y ecológicas que tiene la erosión del suelo en este cultivo, tanto para la propia explotación como para su entorno geográfico y social. La erosión reduce la fertilidad y capacidad nutricional, el espesor de la capa arable y la profundidad efectiva del suelo, aumenta su pedregosidad y empeora sus condiciones físicas, disminuye su materia orgánica y biomasa, reduce su biodiversidad, dificulta el cultivo, altera el ciclo hidrológico, afea el paisaje, degrada la calidad de las aguas, colmata los embalses y favorece el desbordamiento de los ríos. Pero la erosión no es algo sustancialmente unido al olivar, sino a una forma particular de cultivarlo, basado en el no laboreo y en la eliminación radical de toda cubierta vegetal, que además de favorecer el empobrecimiento y la erosión del suelo, interrumpe el ciclo del carbono, favorece la pérdida de agua y reduce la vida en el olivar.

Una de las medidas más efectivas para evitar estas pérdidas de suelo fértil es la implantación de cubiertas vegetales, que no solo limitan drásticamente las pérdidas del suelo, sino que aumentan la infiltración y reducen la evaporación del agua, capturan dióxido de carbono contribuyendo a la mitigación del cambio climático, y favorecen enormemente la biodiversidad de los cultivos, lo que permite, entre otras cosas, la lucha biológica contra las plagas.

En los últimos años, se han implantado y extendido técnicas de cultivo que presentan ventajas medioambientales para la reducción de las pérdidas de suelo por la erosión, el ahorro de combustible y el aumento de materia orgánica en el suelo en comparación con las técnicas tradicionales de laboreo. Esto ha llevado a una disminución en la emisión neta de gases con efecto invernadero (CO₂).

Por este motivo, en el capítulo en su versión digital se analiza según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), el estudio de las técnicas de mantenimiento del suelo con una investigación sobre la presencia de cubiertas vegetales en cultivos leñosos, donde se pone de manifiesto la escasa presencia de cubiertas vegetales en el cultivo del olivo, en relación a otras técnicas de mantenimiento de suelos, lo que está disminuyendo notablemente la biodiversidad en el cultivo y la cantidad de materia orgánica que influye en la productividad del cultivo. Y no debemos olvidar que las cubiertas vegetales serán, probablemente, uno de los pocos ecoesquemas a los que el cultivo del olivar puede acogerse. Hay, aquí, una oportunidad para revertir el proceso erosivo, a la vez que mejorar el paisaje, la biodiversidad y la renta de los olivereros.

Respecto de los residuos sólidos, durante el año 2020, la cantidad total de RSU mezclados recogidos por Resurja ha sido de 178.668 t. Con respecto al año 2019, se ha producido un incremento de un 0,74%. Tan importante como la recogida, lo es el tratamiento de los residuos de todo tipo (papel/cartón; envases

ligeros y de vidrio; y construcción y demolición) que realiza Resurja en todos los municipios de la provincia, en sus plantas de tratamiento.

Con relación a las aguas residuales, la provincia cuenta con 80 depuradoras y 14 en construcción.

En lo relativo al apartado energético, hemos de poner de manifiesto la falta de indicadores referidos al año 2020 en el momento de la elaboración del capítulo, por lo que la información que se suministra se refiere al año 2019 y está extraída de la publicación “La energía en Andalucía 2019” elaborada por la Agencia Andaluza de la Energía. Como conclusión inicial hay que resaltar que ha crecido la demanda final de energía respecto a 2018 y en el consumo de productos petrolíferos, lo que pone de manifiesto un cierto repunte en la actividad económica y en el consumo de los hogares. También experimenta un cierto crecimiento el consumo de energía eléctrica en la provincia, junto con Córdoba y Huelva, disminuyendo en el resto de provincias. Igual sucede con las energías renovables, aunque con crecimientos inferiores a provincias como Sevilla, Málaga, Cádiz o Córdoba.

La demanda de energía final se ha incrementado respecto a 2018 en todas las provincias andaluzas, salvo en Almería, que se reduce un 1,9% (19,3 ktep). El mayor crecimiento en porcentaje se registra en la provincia de Huelva (11,7%, 190 ktep), seguida por Jaén (6,8%, 74,2 ktep), Córdoba (5,6%, 60,9 ktep), Málaga (3%, 64,2 ktep), Sevilla (2%, 48,3 ktep), Cádiz (1,7%, 41 ktep) y Granada (1,4%, 18,4 ktep).

El consumo de productos petrolíferos aumentó en Jaén, un 7,5% (37,1 ktep), en Huelva un 4,5% (27,8 ktep), en Málaga un 3,3% (45,8 ktep), en Córdoba un 1,9% (10,5 ktep) y en Sevilla 1,6% (21,9 ktep). Se reduce el consumo en Almería un 3,7% (23,7 ktep), en Cádiz un 1,2% (17,6 ktep) y en Granada un 0,7% (4,9 ktep).

El aumento del consumo de energía eléctrica se localiza en Córdoba con un 1% (29,8 GWh), Jaén con un 0,8% (22,6 GWh) y Huelva un 0,7% (23,4 GWh).

El consumo de energías renovables se amplía en todas las provincias salvo en Huelva, que ve reducido su consumo un 35,8% (26,7 ktep). Las mayores subidas se registran en Sevilla (31,1%, 47 ktep), Málaga (28,5%, 31,4 ktep), Córdoba (26%, 36,9 ktep) y Cádiz (20,1%, 11,2 ktep). En menor medida, aumenta en Jaén (17,8%, 36,5 ktep), Granada (11,9%, 15,9 ktep) y Almería (8,5%, 4 ktep).

El consumo de gas natural disminuye en Málaga (5%, 5,9 ktep), Sevilla (1%, 2,8 ktep) y Jaén (0,9%, 1,3 ktep). Aumenta en Huelva (29%, 186,9 ktep), Cádiz (10,8%, 48,6 ktep), Córdoba (9,4%, 10,9 ktep), Almería (8,1%, 5,4 ktep) y Granada (7,3%, 9,3 ktep).

Del análisis de la situación de la energía en la provincia de Jaén destacamos lo siguiente:

- En el año 2019, la demanda total bruta de energía eléctrica en la provincia de Jaén se situó en 3.105,3 GWh, un 0,8% por encima del valor de 2018, que fue de 3.079,9 GWh. Este valor de 2019 representa el 7,51% del total de Andalucía, cuyo valor ascendió a 41.339,6 GWh, situándose a la cola de Andalucía y muy por debajo de provincias como Sevilla, Cádiz y Málaga, a la cabeza del consumo energético en la región.
- La producción bruta de energía en la provincia de Jaén en el año 2019 se situó en 1.774,7 GWh, un 0,07% más que en 2018 (1.773,3 GWh), y representa el 5,02% del total de Andalucía, que se situó en 35.372,6 GWh. El 33,58% de esta producción fue de origen renovable, es decir, 596,0 GWh. En el caso de Andalucía, este porcentaje se situó en el 37,80%. La distribución por provincias de la producción bruta de energía, renovable y no renovable ponen de manifiesto dos cuestiones: el

poco peso de la provincia en términos de producción energética y el elevado peso de las energías renovables en la producción total en relación con otras provincias.

- La carencia de fuentes de generación de energía fósil en la provincia de Jaén debe hacer reflexionar sobre la necesidad de potenciar las energías renovables en una provincia con un elevado potencial de ellas, sobre todo solar y biomasa, aunque también eólica, si bien ésta puede experimentar un menor desarrollo, como consecuencia de la existencia de numerosas y variadas figuras de protección medioambiental.
- En cuanto a la producción con fuentes de origen renovable, suponen un 4,45% del total de Andalucía. En este caso, la distribución por tecnologías es más variada, correspondiendo un 38,45% a la biomasa, un 29,38% a la hidráulica, un 27,95% a la solar fotovoltaica y un 4,21% a la eólica.

La provincia de Jaén cuenta con 3 plantas de biomasa localizadas en Villanueva del Arzobispo, Estación de Linares-Baeza y Andújar, un conjunto de centrales hidráulicas distribuidas por diferentes comarcas de la provincia (Cazorla, Mágina, Sierra Sur, etc.), que, en su día, constituyeron la base del suministro energético de la provincia y un único parque eólico ubicado en la llamada Sierra del Trigo, en la Comarca de Sierra Mágina.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

La Memoria judicial 2020 de la provincia de Jaén revela una estadística anual marcada por el virus COVID-19 y las declaraciones de estado de alarma, con la consiguiente incidencia general en el campo de la justicia, que supuso, inicialmente y durante los tres meses de confinamiento, que los Juzgados de la provincia no pudieran ingresar nuevos asuntos, ni realizar vistas ni actuaciones judiciales programadas, salvo causas con presos, y, a renglón seguido, trabajar en unas condiciones muy complicadas: menor flujo de personas, menor concentración de señalamientos y mayor distanciamiento temporal entre los mismos, uso de medios telemáticos inadecuados, edificios e instalaciones muy deficientes, etc. Así, durante los tres meses iniciales tras el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hubo que suspender más del 90% de señalamientos y actuaciones previstas, incluida la entrada de nuevos asuntos y recursos, si bien en los órganos jurisdiccionales de la provincia no hubo cese de la actividad judicial por completo, ya que se mantuvieron servicios esenciales y actuaciones urgentes. No obstante, la magnitud del problema sanitario que se irradia en distintos campos, se evidencia en el balance numérico de suspensiones de señalamientos en órganos unipersonales de algunas plazas provinciales durante los tres meses de confinamiento durante el ejercicio 2020.

Las consecuencias de esta circunstancia en la actividad judicial de nuestra provincia, junto con las derivadas de la persistencia de la crisis socio-sanitaria, y un previsible aumento de las demandas en los órdenes jurisdiccionales social, contencioso administrativo y mercantil, supone un agravamiento de los efectos negativos que en la celeridad y eficacia de la tramitación de los asuntos genera la rigidez con que está configurada actualmente la distribución de los efectivos personales, pese a las tímidas medidas que en ese sentido adopta el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Ello nos lleva a seguir preconizando la necesidad de redistribuir los efectivos personales y de introducir criterios de flexibilidad en la relación de puestos de trabajos, en consonancia con la introducción del principio de colegiación en la organización de nuestros tribunales y del principio de concentración en la planta de los mismos, superando la atomización de las actuales demarcaciones judiciales para un aprovechamiento más eficiente y eficaz de los recursos personales e infraestructuras con que contamos.

En este sentido y por las circunstancias de la COVID-19 señaladas, en el ejercicio 2020 destaca la problemática que presenta la tasa de congestión, que indica la carga total de trabajo (asuntos registrados más pendientes), siempre superior a los asuntos que se resuelven, lo que impide una valoración final satisfactoria ante la patente dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes y mejorar los tiempos de respuesta de muchos órganos judiciales en la provincia de Jaén. Precisamente, como decíamos en la Memoria del ejercicio anterior, la pandemia plantea un horizonte incierto que obliga a gestionar la carga de trabajo pendiente antes de la emergencia sanitaria, que ya presentaba síntomas de retardo y, en algunos casos, de colapso, junto a la presumible avalancha de asuntos vinculados con la crisis económica aparejada, y ello tensiona aún más el sistema judicial también en nuestra provincia. De ahí la dosis de incertidumbre para 2021 que avanzamos ante una previsión del incremento de la litigiosidad en índices –digamos- elevados.

No obstante, se reseña una disminución del número de asuntos ingresados durante 2020, motivada por la suspensión de actuaciones judiciales, y menor actividad judicial, derivada de la COVID-19, si bien serán, precisamente, los efectos de la pandemia los que produzcan un aumento considerable de asuntos en la jurisdicción social, y la pendencia de los procedimientos y señalamiento de juicios en materias delicadas como despidos y ERTes, que afectan a los derechos más personales de los trabajadores. Es un mal endémico de toda España, no exclusivo de nuestra provincia, aunque aquí agudizado por las altas tasas de desempleo. Pero, también, los Juzgados de lo mercantil se enfrentan a una avalancha de casos por los concursos de acreedores suspendidos, etc.

El Consejo General del Poder Judicial ha dispuesto al efecto una serie de medidas de refuerzo interno, compatibles con otras medidas complementarias de refuerzo externo, en la jurisdicción social durante el último trimestre de 2020, enmarcadas en la fase I del Plan de Actuación COVID-19, aprobado por Consejo de Ministros en su sesión de 7 de julio de 2020, que se han renovado en 2021. En definitiva, estamos ante un gran desafío, que exigirá continuar con el esfuerzo y compromiso de todos los colectivos funcionariales y profesionales que participan en la administración de justicia, pero también complicidad institucional y mejora de las dotaciones humanas y de infraestructuras materiales y tecnológicas imprescindibles.

La Memoria 2020 incide en términos generales, también, en esta edición, en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta; situación a todas luces mejorable solo paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2020.

Una mención resumida merece la deficiente acometida de infraestructuras judiciales en Jaén, deficiencia que incide en otra mácula llamativa dado el dispendio que supone el arrendamiento de numerosas sedes judiciales en la capital. Evidencia que incide una vez más en la necesidad de que Jaén cuente con un complejo judicial que elimine la actual dispersión e inconvenientes que comporta.

Con todo ello hemos de constatar que el año 2020 dibuja pocos avances en el panorama de letargo en materia de reformas modernizadoras y de mejora de nuestra Administración de Justicia, así como de aumento de la litigiosidad y de la pendencia de asuntos en nuestros tribunales ante la imposibilidad de resolver más asuntos de los que cada año ingresan nuevos, pese al esfuerzo resolutorio de jueces y tribunales y el correlativo trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

Como venimos reiterando año tras año, es importante proporcionar a los consumidores y usuarios, desde edades tempranas, una formación económico-financiera básica, y fomentar el consumo responsable, todo ello a fin de evitar situaciones de endeudamiento desmesurado. Para ello, son precisas determinadas actuaciones por parte de las Administraciones Públicas tendentes a promover el consumo consciente, que apuesta por “consumir menos y mejor”, y las llamadas “economías transformadoras”, que ponen énfasis en los beneficios sociales y ambientales derivados de su práctica.

Con relación a la protección de los consumidores y usuarios, hay diferentes vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

La declaración del estado de alarma en marzo del año 2020, con el consiguiente confinamiento y las restricciones a la movilidad, hizo que las prioridades de los consumidores se centraran en las necesidades más básicas, provocando que la demanda de productos de alimentación, higiene, limpieza y, en general, de primera necesidad, se disparase.

El comercio digital también ha experimentado un significativo impulso, al tiempo que se ha impulsado el desarrollo de la logística y el delivery de conveniencia. El confinamiento ha motivado la compra online de productos y servicios con los que satisfacer, sin salir de casa, las necesidades de ocio y deporte de las personas.

Otro de los elementos de cambio ha sido la aceleración del proceso de digitalización, que se ha disparado especialmente con el confinamiento y ha logrado romper las barreras generacionales. Las videoconferencias han permitido que las familias mantuvieran el contacto visual durante los meses más duros de la crisis sanitaria.

Por lado y en lo que a la protección de los consumidores se refiere, la declaración del estado de alarma motivó la aprobación de una batería de medidas de protección de los consumidores y usuarios, contenidas en el RD-Ley 8/2020, de 17 marzo y en el RD-Ley 11/2020, de 31 marzo.

A fin de facilitar a los consumidores información sobre materias o aspectos que les afecten o interesen directamente, el artículo 20 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, dispone la creación de las Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública, como órganos de información, orientación y asesoramiento a los consumidores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. Asimismo, el artículo 21 de la precitada Ley regula la creación y ubicación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), atendiendo a los criterios de eficacia y de mayor proximidad a los consumidores.

La provincia de Jaén cuenta con 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, La Carolina, Cazorla, Jaén, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

En el año 2020, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las OMIC de nuestra provincia se concentra en sector de la telefonía.

Durante el año 2020, la Junta Arbitral Municipal de Jaén recibió 79 solicitudes de arbitraje. Del total de solicitudes, 71 fueron presentadas por consumidores y usuarios y 8 por Organismos Públicos. Igualmente, durante el año 2020, la Junta Arbitral Municipal de Jaén ha resuelto 91 solicitudes de arbitraje, de las cuales 82 fueron admitidas, siendo 9 las inadmitidas. Respecto de los sectores sobre los que versaron las solicitudes de arbitraje (79), es reseñable que el 73,42% (58 solicitudes) se refieren a la telefonía.

Por otro lado, en el año 2020, la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Jaén ha tramitado un total de 434 hojas de reclamaciones. Además, ha atendido un total de 3.862 consultas. Dentro del sector servicios, la telefonía es la actividad que concentra el mayor número de consultas, con un total de 1.160, de las que 620 corresponde a telefonía fija y 540 a telefonía móvil. Por otro lado, han sido tramitadas por la OMIC de Jaén 300 mediaciones relativas en su mayoría a telefonía, tanto fija como móvil.

Durante el año 2020 han sido 162 las solicitudes de arbitraje formuladas ante la Junta Arbitral Provincial de Consumo, frente a las 246 presentadas en 2019, a las que han de sumarse las 59 solicitudes en trámite al inicio del periodo (1 de enero de 2020). Es destacable que, del total de solicitudes, 119 (73,46%) están relacionadas con la telefonía, tanto fija (27) como móvil (92).

Se subraya también que en 2020 se ha llevado a cabo la descentralización en el funcionamiento de la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Jaén, acercando el arbitraje de consumo a los municipios de la provincia. Para ello, se han suscrito convenios con trece ayuntamientos, sin perjuicio de que vayan sumándose más administraciones locales: Jódar, Andújar, Baeza, Beas de Segura, Cazorla, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Torredelcampo, Úbeda, Villanueva del Arzobispo y Mengíbar.

También, se ha llevado a cabo una nueva campaña de adhesión dirigida a empresas de la provincia, alcanzando las 3.452 empresas adheridas.

Finalmente, en el año 2020 han sido 3.646 las consultas recibidas por el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén, frente a las 3.822 del año 2019. También, se han tramitado 88 reclamaciones, frente a las 127 de 2019, y han sido resueltos por mediación 6 expedientes (misma cifra que en 2019). Es destacable que, del total de consultas, el 51,7% corresponden al sector de las telecomunicaciones y el 29,9% a los sectores afectados de por el estado de alarma.



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Parte II

Análisis sectorial y crecimiento económico

Capítulo 2. El tejido empresarial

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS.

1. Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.
2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial.
3. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.
4. Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.
5. Crear un ecosistema agrotécnico o agrotecnológico en el que se incuben y desarrollen empresas con mentorización y financiación pública y privada, desarrollando las ventures capital.
6. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.
7. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinegético, etc.
8. Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía.
9. Apoyar a las PYMES y empresas del sector artesanal, diseño y moda y artístico-cultural.

10. Reducir y agilizar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal.
11. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.
12. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para incrementar las capacidades del transporte y acelerar el acceso a los mercados.
13. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia.
14. En el ámbito de las energías renovables, acordar un marco regulatorio estable que no genere incertidumbre en los inversores y empresarios.
15. Impulsar las energías renovables en los municipios mediante exenciones o bonificaciones fiscales, así como a través de la incorporación de las energías renovables en los edificios y equipamientos municipales.
16. Mejorar las herramientas para que los emprendedores y empresarios accedan a los instrumentos de la economía digital.
17. Promover una política fiscal coordinada entre el Estado y las Autonomías que evite la merma en la competitividad de las empresas y la distorsión de la competencia.
18. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa.
19. Diseñar un mecanismo provincial que mantenga una actitud proactiva y reivindicativa de la provincia ante los fondos europeos, que los analice, que argumente con rigor los que corresponden a la provincia de Jaén y que diseñe proyectos que permitan captar aquellos que se concedan en concurrencia competitiva.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

20. Tender puentes entre administraciones y empresas para identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial.
21. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación, al objeto de adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas. En este sentido, son especialmente relevantes los acuerdos con la formación profesional y con la Universidad que, a través de la formación permanente y el postgrado, sobre todo, puede adecuar la formación a demandas formativas empresariales.
22. Diseñar itinerarios formativos que permitan que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolos de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos.

23. Aumentar la profesionalización de las empresas mediante mecanismos que permitan una formación permanente de los trabajadores y trabajadoras y que favorezcan la atracción de profesionales de talento.
24. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.
25. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.
26. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial.
27. Estimular y facilitar la inversión en innovación, desarrollo tecnológico, sostenibilidad y digitalización de las empresas.
28. Promover proyectos intrasectoriales para introducir iniciativas innovadoras.
29. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación interempresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.
30. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.
31. Considerando que la Inversión Territorial Integrada -ITI- no son fondos adicionales que supongan una verdadera discriminación presupuestaria positiva para la provincia de Jaén, demandar a las administraciones públicas -Gobierno Central y Junta de Andalucía- a que se comprometan, con partidas suficientes y bien distribuidas en el tiempo, a llevar a cabo los proyectos estructurantes que, desde el CES, entendemos urgentes y necesarios para propiciar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.
32. Reforzar el papel de los CADEs para que, además de asesorar en los inicios de los negocios, puedan asesorar o buscar asesoramiento para empresas ya establecidas que necesiten un impulso para penetrar en nuevos mercados, diversificarse, reconvertirse, etc.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8 -El sistema bancario-, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

33. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de la Junta de Andalucía a la que nos referimos en el capítulo 4 -La actividad industrial, la construcción y la vivienda- y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.

34. Agilización de los pagos a proveedores, en general, y a los artistas, en particular, de contratos establecidos entre productoras, artistas e instituciones.

Capítulo 3. El sector agrario

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 –El tejido empresarial-, de forma más exhaustiva y particular para el sector agroalimentario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Aumentar la dimensión de las empresas agroalimentarias a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.
2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la aparcería y de los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.
3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos.
4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por los consumidores. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población y un sector que mantiene población en las zonas rurales.
5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad. En este sentido, es necesario elaborar un código de buenas prácticas en el cultivo del olivar (cubierta vegetal, gestión eficiente del agua, erosión, captura de carbono, etc.), que sirva de soporte al conocimiento y formación necesarios para transitar hacia el modelo de ecoesquemas.

6. Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo.
7. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.
8. Diversificar la producción agraria provincial mediante cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural (almendro, pistacho, viñedo, cerezo, etc.). También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.
9. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular. En este sentido, es particularmente interesante el aprovechamiento de la biomasa procedente del olivar y del sector forestal como fuente de energía renovable, tal y como se señala en el capítulo 18 -El medio ambiente y la energía.
10. Informar a los agentes del sector oleícola sobre la obligatoriedad de realizar contractualmente las transacciones de compraventa de aceituna.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

11. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs y obteniendo productos libres de residuos.
12. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.
13. Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.
14. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna, tanto para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, como para mitigar la vecería natural que se produce entre campañas por la mejor recuperación del olivo.
15. Fomentar, entre las almazaras cooperativas y las industriales provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de la aceituna.
16. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.
17. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria. En este sentido,

es pertinente instar a los propios productores a que informen a los restauradores y, en su caso, denuncien estas prácticas fraudulentas.

18. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico y sensorial para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva.
19. Potenciar el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría evaluar el impacto de las medidas de promoción, en especial la destinada a los restaurantes con tres estrellas Michelin. Una medida adicional o sustitutiva sería formar a los restauradores sobre los aceites de oliva, sus características distintivas y sus bondades con personal cualificado, previamente formado en un mensaje y argumentario único.
20. Es especialmente relevante que las personas implicadas en las tareas de promoción de los aceites de oliva tengan una formación de calidad que permita trasladar a los consumidores y operadores información veraz sobre los aceites de oliva, sus diferencias y sus bondades y que se apoyen en un buen argumentario. Con demasiada frecuencia, al frente de stands promocionales, están personas sin la preparación técnica necesaria sobre los productos que se promocionan.
21. Potenciar el Premio Internacional a la Calidad de los mejores AOVEs, de EXPOLIVA.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

22. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjuntas. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.
23. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, por el Ministerio, la Junta de Andalucía y por la Diputación Provincial de Jaén.
24. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva, fundamentalmente entre los jóvenes.
25. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distinti-

vas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.

26. Etiquetas limpias. Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa. En este sentido, de adoptarse como etiquetado el sistema NutriScore, los aceites de oliva han de figurar como los aceites y grasas más saludables y, por lo tanto, con la letra A y el color verde oscuro.
27. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.
28. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.
29. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.
30. Instar a la UE a que incorpore el aceite de oliva virgen extra en sus programas de promoción de hábitos alimenticios sanos en las escuelas y en los hospitales.
31. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva vírgenes extra portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica.
32. Instar a las administraciones públicas a que utilicen aceites de oliva en los establecimientos de restauración colectiva, tanto en los que gestionen directamente como en los que cedan a terceros.
33. Continuar fomentando la colaboración entre olivareros y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.
34. Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta “on line”.
35. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.
36. Continuar potenciando el “Degusta Jaén”.

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

37. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.
38. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.
39. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.
40. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.
41. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar consciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.
42. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización.
43. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos.
44. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la economía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, bioeconomía, etc.

La ganadería

1. Establecer un Plan de apoyo al sector ganadero provincial que incluya medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).
2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.
3. Impulsar la Marca de Calidad "Trashumante Cordero Santiago-Pontones".
4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago Pontones.

5. Articular mecanismos entre los ganaderos y las administraciones que permitan la trashumancia de forma prioritaria, ordenada y segura por las vías pecuarias.
6. Aumentar las ayudas para la trashumancia por parte de las administraciones públicas.
7. Apoyar, con ayudas públicas procedentes de la Junta de Andalucía, el asociacionismo y la sanidad animal.

El regadío

1. Instar al Ministerio competente a que permita actuaciones que posibiliten aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva.
2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas. En este sentido, la gestión de algunas comunidades de regantes limita la expansión de superficie de agricultura ecológica, al canalizar la fertirrigación conjuntamente con productos no permitidos en agricultura ecológica.
3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.
4. Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones. Especialmente llamativo es el problema del acuífero carbonatado de La Loma y la legalización pendiente del "procedimiento de las 8.500 ha".
5. Con respecto a la Presa de Siles, objeto de consideración desde hace años en este capítulo de la Memoria, proponemos, del mismo modo que ha hecho el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén:
 - a) Instar al Gobierno de España a que redacte el proyecto y ejecute las obras para la dotación de las conducciones que permitan el uso para riego del agua de la Presa.
 - b) Solicitar a la Junta de Andalucía que construya las conducciones en baja que permita el uso del agua de la Presa por las comunidades de regantes que se constituyan.
 - c) Incluir la financiación de la obra de las conducciones de regadío con cargo a los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - d) Ampliar la dotación de regadío -15 hectómetros cúbicos de agua-, así como la ampliación de los términos de Segura de la Sierra, Génave y Arroyo del Ojanco, instando a la Junta de Andalucía a que los incluya en la delimitación de zona regable para que pueda llevarse a cabo dicha ampliación.
6. Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.

7. Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.
8. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

La Política Agraria Común Post 2020

1. Simplificación de la PAC.
2. Establecer un marco normativo sobre competencia y cadena alimentaria que permita unos precios justos a los agricultores.
3. Diseñar una PAC que, además de proporcionar una renta digna a los agricultores, permita avanzar en la sostenibilidad medio ambiental, en la preservación de la biodiversidad y en la mitigación del cambio climático. Para ello, hay que definir el agricultor genuino, en la línea de “agricultor pluriactivo”, limitar la convergencia entre regiones, definir un número y perfil de regiones que no provoque trasvase de rentas y proponer ecoesquemas realizables que equilibren renta y sostenibilidad medioambiental.

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

Industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular.
2. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos.
3. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.

4. Tratar de que la legislación en materia de cambio climático y de comercio de derechos de emisión no sitúe a las industrias provinciales en situación de desventaja competitiva. En este sentido, es necesario cambiar la consideración de la biomasa en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030).
5. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.
6. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.
7. La industria española adolece, en estos momentos, de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre por un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y carece del necesario alineamiento con el sector educativo. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.
8. Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

Construcción y Vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD Y DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1. Es urgente la aprobación de una nueva Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, así como el Reglamento de desarrollo de la misma, que agilice los trámites de elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios, considerando el tamaño de los mismos. Además, es necesario que en el marco de la Ley se contemple la agilización de los trámites administrativos.
2. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. Es necesario que el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía -PISTA-, se ejecute.
3. Analizar con especial cuidado las bajas temerarias en las licitaciones, por su posible impacto en la calidad de las obras y servicios, además de constituirse en un instrumento de competencia desleal.

4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.
5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de edificación y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más fondos que los actuales.
6. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.
7. Aumentar la rapidez administrativa en las certificaciones y cobro de los trabajos realizados a las administraciones públicas.
8. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las empresas contratantes.
9. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas- para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.
10. Hay un déficit de mano de obra cualificada. Es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector.
11. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.
12. Poner en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando.
13. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling -BIM-, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.

Capítulo 5. La Economía Social

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO.

Además de lo señalado en los capítulos 2 –El tejido empresarial- y 3 –El sector agrario-, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.
2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos.
3. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.
4. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución.
5. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.
6. Promover un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultas, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.
7. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

Capítulo 6. El turismo

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS.

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial-; en el capítulo 3 –El sector agrario-, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, se propone:

1. Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.

2. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).
3. Innovar en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta “e-commerce”, traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).
4. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
5. Movilizar, a favor de un nuevo impulso turístico alejado de los estereotipos tradicionales, los múltiples elementos asociados a la cultura rural tradicional –huellas patrimoniales- que existen en los Parques Naturales. Integrar estos elementos en programas de exposición e interpretación del patrimonio puede resultar atractivo para determinados visitantes, contribuyendo a disminuir la fuerte estacionalidad que hoy aqueja al turismo en los Parques Naturales de la provincia.
6. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.
7. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Comisión Jaén Paraíso Interior del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.
8. Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que:
a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los círculos turísticos.
9. Consolidar los “clubes de producto” existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Iberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de OleoturJaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.
10. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino “Jaén, paraíso interior”.
11. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.
12. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial, ya que las cifras de creación de empleo en el sector turístico no son coherentes con la evolución del sector en el año 2019.

13. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia en erradicar la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
14. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.
15. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.
16. Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.
17. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas "4 S" en la era post-Covid.
18. Elaborar un Plan de Reactivación Turístico Provincial que complemente, para el turismo de interior, el Plan de Choque de la Junta de Andalucía y el Plan Estratégico del Turismo de España.

Capítulo 7. El comercio

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR JIENNENSE DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. PROMOCIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE LOS NUEVOS FORMATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS.

1. Diseñar y ejecutar campañas locales para promocionar el pequeño comercio.
2. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional para competir con los grandes centros comerciales, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.
3. Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line.

4. Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas, así como para poder afrontar en mejores condiciones las tensiones en la cadena de suministro.
5. Impulsar la implantación del Código de Buenas Prácticas en el sector del comercio.
6. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales.
7. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.
8. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.
9. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.
10. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.
11. Aunque se ha dado una solución provisional a la situación de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén, para prestar servicios a las empresas de la provincia, en la línea que demandábamos en anteriores memorias, insistimos en la necesidad, cada vez más urgente, de que exista una Cámara de Comercio e Industria de Jaén, en un contexto, además, de gestión de fondos europeos.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.
2. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.
3. Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.
4. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.

5. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas ya existentes.
6. Instar a las entidades provinciales con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

Capítulo 8. El sistema bancario

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD.

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 -La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una oferta de crédito superior a la demanda, que se acentúa en los hábitats rurales; una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; una política financiera expansiva que perjudica a los ahorradores; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al digital, la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero y donde más de treinta pueblos cuentan con una única oficina bancaria, se propone lo siguiente:

1. Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.
2. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros -préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES, en un contexto de crisis económica provocado por la COVID-19.
3. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.
4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.
5. Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias.

6. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.
7. Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las Finhech y las Bigtech.
8. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica, tal y como se señala, también, en el capítulo 20 -El consumo.
9. Proporcionar, por parte de las entidades financieras, formación a los profesionales e información entendible a los clientes sobre las cláusulas que se incorporen en los contratos de prestación de servicios.
10. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como “proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores”.
11. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

Parte III

Recursos para el crecimiento económico

Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

Las infraestructuras del transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.

Como se señala en el capítulo 2 –El tejido empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.

2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.
3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.
4. Mejorar el tramo de la A-311 Jaén-Andújar.
5. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.
6. Iniciar los estudios para la mejora de la A-315 para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia.
7. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.
8. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancía y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.
9. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.
10. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.
11. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.
12. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.

13. Finalizar el tramo Grañena-Casas de Torrubia, y la terminar los tramos de conexión entre Vado-lano con Alcázar de San Juan.
14. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PISTA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo deja mucho que desear: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.
15. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.
16. Tomar una decisión definitiva, apoyada en informes técnicos rigurosos, sobre la mejor adecuación de la estación intermodal.

Sociedad Digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficaces y cercanas.
2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.
3. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.
4. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o

mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. Par ello, es necesario diagnosticar, previamente, la situación de la banda ancha en la provincia de Jaén.

5. Creación de aulas municipales digitalizadas, en la línea de lo expuesto en el capítulo 14 -La educación. Ante la expansión de la formación on line, se trata de acercar esta formación a todo tipo de colectivos que, o bien sufran la brecha digital por no poder acceder a tecnologías en su propio hogar o bien no tengan formación suficiente para seguir formación on line.
6. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas.

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.
2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.
3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.
4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.
6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

Parte IV

Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y el capítulo 6 –El turismo-, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.
2. Fomentar la contratación no precaria, apostando por la contratación indefinida, tanto pública como privada.
3. Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y trabajadoras de la industria oleícola.
4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos.
5. Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.
6. En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.

7. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio (esto es en el sentido de la iniciativa) como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.
8. Articular mecanismos para desarrollar las capacidades necesarias en la era digital.
9. Articular mecanismos para desarrollar las capacidades necesarias para una economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.
10. Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.
11. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social.
12. Fomentar la actividad económica en los municipios de la provincia de Jaén en aquellos sectores donde se encuentran más demandantes de empleo. Realizar formación específica para cada colectivo para su mayor profesionalización.
13. Fomentar el teletrabajo, donde sea factible, que ha de estar regulado en un doble sentido: que permita el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral, en el marco de la regulación estatal y la negociación colectiva sobre el teletrabajo.

La negociación colectiva

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Se debe reforzar la formación de inspectores y subinspectores y acentuar su especialización en materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.
2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.
3. Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.
4. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores y trabajadoras en todos los sectores económicos.

5. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.
6. Mejorar la organización del trabajo a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.
7. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.
8. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.
9. Aumentar el reconocimiento de enfermedades profesionales, tanto por las mutuas como por la administración sanitaria.
10. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes in itinere.
11. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

Parte V

Panorama social y calidad de vida

Capítulo 12. La población

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1. Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.
2. Distribuir los fondos de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que más pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.

3. Destinar recursos, por parte de las ADR, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.
4. Considerar la crisis provocada por la COVID-19 como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.
5. Apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén.
6. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.
7. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que hemos aludido en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y de la información-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.
8. Instar a las Administraciones Públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.

Capítulo 13. Políticas sociales

Políticas de bienestar social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. VIOLENCIA DE GÉNERO. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO.

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud proporcionen datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley. Asimismo, se debe cumplir la Ley de Protección de Datos.

2. Realizar un análisis completo de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales, teniendo en cuenta, especialmente, las consecuencias sanitarias que pueden derivarse.
3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.
4. Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social.
5. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria con infancia y familia, de carácter eminentemente preventivo, por parte de los ayuntamientos, introduciendo los elementos necesarios para ello en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.
6. Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de “Declaración de Riesgo” contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.
7. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan los programas dirigidos a la atención de necesidades básicas de las unidades familiares o a las modificaciones presupuestarias, si fuera necesario, para una tramitación ágil de estos recursos, como es el caso de las Ayudas de Emergencia Social y las ayudas económicas familiares.
8. Realizar un diagnóstico de las necesidades de equipamiento en las oficinas de los Servicios Sociales Comunitarios.
9. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las oficinas de los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios con el fin de dotarlas del equipamiento técnico y de mobiliario necesarios para el desempeño de su trabajo, apostando también por las adecuaciones necesarias en las instalaciones en las que se ubican.
10. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.
11. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
12. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, territorio y edad para la ciudadanía y su relación con la administración.

13. Reforzar los servicios sociales, e incluso incorporar nuevos servicios, programas y profesionales con nuevos perfiles de trabajo que den respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, en riesgo de pobreza y exclusión social.
14. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.
15. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no “sustitución”.
16. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.
17. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.
18. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como mejorar la formación digital de la red de profesionales del sistema.
19. Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. CUMPLIMIENTO DE LA LEY. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Exigir el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intrainstitucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.
4. Impulsar el Plan de Igualdad contra la Violencia de Género.
5. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense destacando las siguientes:
 - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.

- Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
- Reformular el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
- Exigir el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
- Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas, especialmente dirigidas a los distintos perfiles profesionales.
- Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
- Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.
- Evaluar el III Plan de Igualdad, promoviendo la implementación de planes de igualdad en las empresas que, por su dimensión, estén obligadas a implementarlos, atendiendo a la normativa que lo regula.
- Plantear el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

Políticas de juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo de tejido empresarial.
2. Fortalecer las acciones locales a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.
3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.
4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.

5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.
6. Terminar de ejecutar el II Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén y realizar su evaluación.
7. Fomentar la colaboración de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.
8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.
9. Evaluar el resultado del cambio en la estructura de la Junta de Andalucía de la competencia en políticas de juventud.

Capítulo 14. La educación

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. ELIMINAR LA BRECHA DIGITAL. AUMENTO DE PERSONAL PARA ATENDER A RATIOS MÁS BAJOS.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.
2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, continuar potenciando las becas y ayudas al estudio y las medidas económicas y sociales excepcionales, en todos los ámbitos de la enseñanza, tanto para que nadie abandone los estudios por motivos económicos, como para facilitar el acceso a los mismos.
3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos.

4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios en el ámbito rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales.
5. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas. En este sentido, hay que extender la formación dual en la Enseñanza Secundaria en nuestra provincia y explorarla en otros niveles educativos.
6. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Asimismo, es necesario ampliar el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.
7. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.
8. Construir el Conservatorio Superior de Música.
9. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.
10. Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.
11. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.
12. Creación de aulas municipales digitalizadas. La expansión de la formación on line es una realidad acelerada por el Covid-19 y puede ser una oportunidad para acercar la formación a colectivos que no pueden desplazarse a recibir formación presencial. Sin embargo, el Covid-19 ha mostrado, además de la brecha digital, la existencia de una brecha social incluso más importante. Nos referimos a niños y niñas a los que no pueden ayudar a hacer los deberes sus padres y madres por no contar con la formación adecuada. El aula genera igualdad de oportunidades, pero el "aula en casa" provoca desigualdad. Es para estos dos asuntos, por lo que proponemos la creación de aulas municipales digitalizadas, que cuenten con profesorado que acerque la enseñanza on line y que mitigue la brecha social referida.

Capítulo 15. La cultura

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN.

Además de lo señalado en el capítulo 2 –El tejido empresarial- relativo al apoyo a las PYMES y empresas del sector artesanal, diseño y moda y artístico-cultural, se propone:

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio.
2. Establecer convenios de colaboración público-privada para conservar y recuperar edificios históricos vinculados al Patrimonio Histórico Cultural de la provincia.
3. Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.
4. Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.
5. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.
6. Impulsar la cualificación profesional del sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.
7. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.
8. Continuar celebrando e intensificando las actividades culturales con diseños semejantes al de “Jaén en Julio”.
9. Instar a las administraciones para que fomenten actividades culturales para familias y niños/as.
10. Fomentar el cine de verano, cine al aire libre, en distintas sedes y para todos los públicos más allá de la programación oficial de las salas comerciales.
11. Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno. Un ejemplo es la “Catedral de Jaén iluminada”.
12. Promocionar el flamenco a través de los ayuntamientos y peñas flamencas de la provincia.
13. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia.
14. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

15. Se recomienda a las administraciones que, de cara a los presupuestos para los próximos años, no disminuyan la cuantía de los presupuestos destinados a Cultura, tomándose como referente los presupuestos de 2019.
16. Agilizar los pagos a proveedores de la cultura y a artistas de contratos establecidos entre productoras, artistas e instituciones, tal y como hemos adelantado en el capítulo 2 y liquidar pagos pendientes de actividades ya ejecutadas.

Capítulo 16. El deporte

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1. Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.
2. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.
3. Es necesario actualizar el censo andaluz de instalaciones públicas o, en su defecto, eliminarlo por extremadamente desfasado en el tiempo y por confundir a la ciudadanía.
4. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.
5. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.
6. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional.
7. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.
8. Mayor planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.
9. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.
10. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.
11. Aumentar y mejorar la coordinación entre administraciones en la celebración de eventos deportivos de cierta relevancia.
12. Crear un órgano provincial, impulsado por la Diputación Provincial de Jaén, que observe el nivel de práctica deportiva y favorezca la creación de estrategias efectivas de lucha contra el senderismo.

Capítulo 17. La sanidad

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA.

1. Impulsar un nuevo modelo de atención orientado a la prevención, al envejecimiento y a la cronicidad. Todos los datos y proyecciones que venimos realizando en la provincia de Jaén muestran una población que está envejeciendo, que está disminuyendo y que, además, junto con unos magníficos indicadores de esperanza de vida, está sujeta, cada vez más, a enfermedades crónicas. El modelo de atención sanitaria actual, aunque se está orientando hacia esta transición demográfica, no lo hace con la suficiente agilidad. Cabría pensar en una transición hacia formas más transversales de cuidados en las que se potencien y tengan un papel protagonista las actividades preventivas, sobre todo, desde el ámbito de la atención primaria de salud. Los servicios sociales han de cobrar, también, mucho más protagonismo, acercando los servicios a la población y no al revés, ya que la tecnología lo permite y la población lo demanda. Dicha transformación ha de tener muy en cuenta el éxodo rural y el enfoque de género para, además, diseñar políticas de fijación de la población al territorio, mediante la implementación de servicios y la generación de empleo local.
2. Robustecer la atención primaria de salud, ya que es la verdadera protagonista, no solo como la puerta de entrada del sistema sino como verdadero pilar de prevención y de la promoción de la salud.
3. Es necesario incrementar la coordinación socio sanitaria en todos sus niveles para atender a la ciudadanía de forma integral e individualizada, tal y como hemos adelantado en el capítulo 13.
4. Incrementar la capacidad del sistema en prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Aun reconociendo la buena labor hecha en promoción de hábitos saludables en distintos grupos de edad y en prevención, mediante programas de detección precoz y control de enfermedades crónicas, hay que seguir incrementando dichas políticas de forma general y, sobre todo, en niños y mayores. Queremos incidir en la necesidad de multiplicar los esfuerzos en programas de envejecimiento activo, escuelas de pacientes, en desarrollo de planes locales de salud y en programas de ciudades amigables. No es suficiente educar a la población en hábitos saludables, hay que hacer que los ciudadanos sean dueños y responsables de su salud y que las instituciones públicas garanticen un entorno amable, accesible y saludable.
5. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual. Ante esta situación el Sistema Sanitario Público Andaluz se debería posicionar como el recurso idóneo para atender estas demandas y mostrar una imagen accesible centrada, sobre todo, en la información, prevención y atención, incorporando la perspectiva de género. Para este colectivo, es necesario incrementar la actividad de prevención y de promoción de la salud.
6. Potenciar la capacidad del sistema sanitario en procedimientos asumibles desde la atención sin hospitalización. Es necesario seguir reduciendo la necesidad de ingreso hospitalario poniendo en marcha acciones que permitan al usuario permanecer el mayor tiempo posible en su en-

torno geográfico, familiar y laboral. En todos los países desarrollados podemos observar cómo cada vez más los hospitales son más pequeños y tienen menos camas. Partiendo de la premisa anterior y con el objetivo de acercar los recursos sanitarios a la población cuando sea posible y reducir al máximo el ingreso y estancia hospitalaria, es importante seguir potenciando las intervenciones ambulatorias, las acciones de acto único, la hospitalización domiciliaria, la cirugía mayor ambulatoria, la capacidad de respuesta de la atención primaria y todas las medidas que vayan en esa dirección ya que ofrecen una mayor calidad en la resolución de los distintos procesos, aumentan la satisfacción del usuario y reducen costes.

7. Mejorar la oferta de la atención sanitaria privada y privada concertada, ya que Jaén es la provincia andaluza con menos disponibilidad de infraestructuras y servicios de esta naturaleza, lo que, por un lado, produce un continuo peregrinaje de jiennenses a otras provincias y por otro lado, resulta imposible dar una respuesta adecuada a situaciones de colapso del sistema público.
8. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones.
9. Mejorar la dotación de profesionales sanitarios y no sanitarios que haga posible una carga de trabajo adecuada y permita ofrecer a los jiennenses un servicio sanitario de calidad.
10. Atender las necesidades y demandas de las/os profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz.
11. Concluir los proyectos pendientes y poner en marcha las infraestructuras y servicios comprometidos, tales como el centro de alta resolución de Cazorla, la Unidad de Ictus, la retirada de la tercera cama en el Complejo Hospitalario de Jaén o el tercer acelerador lineal para Jaén, entre otros.
12. Mejorar el servicio que ofrece Salud Responde.

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Educación Superior.
2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.
3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía y la economía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.
4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.
5. Fomentar entre las empresas, instituciones y ciudadanía jiennense los tres pilares de la sostenibilidad: la ambiental, la social y la económica.
6. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector. En este sentido, instamos a las administraciones públicas, tal y como señalamos en el capítulo 2 -El tejido empresarial- a que, en sus edificios, incluidos colegios e institutos, sustituyan los carburantes fósiles, por energías renovables, así como a que utilicen vehículos eléctricos y establezcan incentivos en tasas e impuestos municipales para fomentar las energías renovables.
7. Impulsar, en el marco de los fondos europeos, proyectos de aprovechamiento de la biomasa de cierta envergadura.
8. Continuar los trabajos del Foro Técnico sobre la biomasa en la provincia y hacer un seguimiento sobre los avances que se vayan produciendo como, por ejemplo, el apoyo de la Diputación al cambio de calderas de gasóleo por biomasa en centros educativos de la provincia.
9. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.
10. Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la Agencia Provincial de la Energía (AGENER).
11. Promover planes provinciales de movilidad sostenible. En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.
12. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.

13. Informar y fomentar el autoconsumo energético en todos los sectores y demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.
14. Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.
15. Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.
16. Fomentar la generación de gases renovables: biogás, syngas e hidrógeno verde.
17. Jaén provincia sostenible 2030. Elaborar un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como "territorio sostenible".

Capítulo 19. La Justicia

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN.

1. Crear un nuevo juzgado de lo Penal y otro de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén.
2. Dada la importancia de algunos Partidos Judiciales jiennenses (Linares y Úbeda), debería extenderse la jurisdicción del Juzgado de Jaén de Violencia sobre la Mujer a los asuntos de su índole, a aquellas demarcaciones.
3. Crear plazas en diferentes cuerpos y plantilla con dotación suficiente para los Juzgados, con la finalidad de que la Justicia sea más ágil y eficiente. En este sentido, es urgente la creación de una nueva plaza de Juez de lo contencioso-administrativo, una de lo civil en la sección civil de la Audiencia Provincial y una de Juzgado de lo Penal.
4. En Jaén no hay novedad reseñable en materia de infraestructuras, lo cual preocupa en el ámbito de la justicia, pese a la existencia de un solar cedido hace más de diez años, con proyecto incluido también desde hace varios años, por lo que caminamos en sentido parecido a provincias andaluzas que no son ejemplo en materia de infraestructuras. Volvemos a insistir, un año más, en que sería muy beneficioso para el justiciable y el mejor desarrollo de la función judicial que la Ciudad de la Justicia de Jaén fuera realidad a corto plazo. Además, la Ciudad de la Justicia, supondría un ahorro de costes, a largo plazo, por la vía de reducción de alquileres.
5. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social.

Capítulo 20. El consumo

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS, ESPECIALMENTE EN LOS DE TELEFONÍA. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. PROMOCIÓN DEL CONSUMO LOCAL DE PRODUCTOS DE PROXIMIDAD O Km 0.

1. Proporcionar a los consumidores y usuarios, desde edades tempranas, una educación económica y financiera básica, tal y como se apunta en el capítulo 8 -El sistema bancario-, así como fomentar el consumo responsable, imprescindibles para evitar situaciones de endeudamiento desmesurado.
2. Asimismo, es necesaria la formación en e-commerce, ante el auge de esta modalidad de comercio, acentuada todavía más como consecuencia del COVID-19.
3. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las Administraciones Públicas para el sostenimiento de sus estructuras físicas y virtuales.
4. Fomentar y difundir las vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
5. Facilitar la participación de los consumidores en el diseño de políticas públicas de todo tipo, considerando que el éxito de los negocios está estrechamente ligado a cómo éstos sean capaces de satisfacer las necesidades de los consumidores.
6. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor.
7. Instar a los Poderes Públicos a que implanten sistemas y procedimientos pertinentes al objeto de comprobar el cumplimiento, real y efectivo, por parte de las empresas de la normativa de transparencia en la contratación de servicios.
8. Instar a las administraciones públicas territorialmente competentes a que contribuyan activamente a la promoción del consumo local de productos de proximidad o km 0.



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

**ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA
SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y
LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2020
INCLUIDA EN LA MEMORIA EXTERNA**

Presentación

PARTE I. Introducción

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

- 1.1. La Economía Mundial.
 - 1.2. La Economía en la Zona Euro.
 - 1.3. La Economía Española.
 - 1.4. La Economía Andaluza.
 - 1.5. La Economía Jiennense.
 - 1.6. Los fondos europeos para la recuperación económica.
- Bibliografía.

PARTE II. Análisis Sectorial y Crecimiento Económico

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

- 2.1. Empresas: evolución y caracterización.
 - 2.1.1. Evolución.
 - 2.1.2. Caracterización.
 - 2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial.
 - 2.2.1. Régimen jurídico.
 - 2.2.2. Tamaño empresarial.
 - 2.3. Dinámica empresarial.
 - 2.4. Digitalización de la empresa española.
 - 2.5. Índice de Confianza Empresarial.
 - 2.6. Efectos de la COVID-19 en las empresas.
 - 2.7. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

- 3.1. Principales indicadores del subsector agrícola provincial.
 - 3.1.1. Descripción del medio rural.
 - 3.1.2. Usos del suelo y aprovechamientos.
 - 3.1.3. Censo de maquinaria agrícola.
 - 3.1.4. Olivar y aceites de oliva.
 - 3.1.5. El sector vitivinícola, pistacho, almendro y ajo.
 - 3.1.5.1 El sector vitivinícola.
 - 3.1.5.2 El sector del almendro y pistacho.
 - 3.1.5.3. El sector del ajo.
- 3.2. Subsector ganadero.
 - 3.2.1. Dimensión.
 - 3.2.2. Incidencias del sector ganadero en la provincia y principales problemas.
- 3.3. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos.

- 3.4. Índices de salarios agrarios.
 - 3.5. Precio de las tierras agrarias.
 - 3.6. Agricultura ecológica e integrada.
 - 3.6.1. Agricultura ecológica.
 - 3.6.2. Agricultura en producción integrada.
 - 3.7. El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.
 - 3.8. La Política Agraria Común Post 2020.
 - 3.8.1. Declaración institucional.
 - 3.8.2. Las recomendaciones de la CE para el Plan Estratégico de la PAC en España.
 - 3.9. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

- 4.1. La industria.
 - 4.1.1. La industria en España.
 - 4.1.2. La industria en la provincia de Jaén.
 - 4.2. La construcción y la vivienda.
 - 4.3. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

- 5.1. Introducción.
 - 5.2. Las cifras de la Economía Social.
 - 5.3. La Economía Social en la provincia de Jaén.
 - 5.3.1. Empresas y empleo.
 - 5.3.2. Empresas por sector de actividad.
 - 5.3.3. Los autónomos en las empresas de Economía Social.
 - 5.4. El tercer sector de acción social: asociaciones de Acción Social andaluzas.
 - 5.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

- 6.1. La demanda turística provincial.
 - 6.2. La oferta turística provincial.
 - 6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia.
 - 6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén, especial referencia a los productos turísticos maduros o con alto potencial.
 - 6.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía y fuentes de información.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

- 7.1. Introducción.
- 7.2. El comercio en España.
 - 7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España.

- 7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España.
- 7.2.3. Comercio electrónico en España.
- 7.2.4. Normativa.
- 7.3. El Comercio en Andalucía.
 - 7.3.1. Comercio electrónico en Andalucía.
- 7.4. El Comercio en la provincia de Jaén.
 - 7.4.1. El mercado de trabajo en el sector Comercio.
 - 7.4.2. Tejido comercial.
 - 7.4.3. Registro de comerciantes.
 - 7.4.4. Centros Comerciales Abiertos (CCA).
 - 7.4.5. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén.
 - 7.4.6. Mercados de abastos.
 - 7.4.7. Mercados ambulantes.
- 7.5. El comercio exterior.
 - 7.5.1. Comercio exterior en España.
 - 7.5.2. Comercio exterior en Andalucía.
 - 7.5.2.1. Análisis sectorial.
 - 7.5.2.2. Análisis geográfico.
 - 7.5.3. Comercio exterior en la provincia de Jaén.
- 7.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

- 8.1. Introducción.
- 8.2. El Sistema Bancario Español.
- 8.3. El Sistema Bancario en Andalucía.
- 8.4. El Sistema Bancario en la provincia de Jaén.
- 8.5. Retos del sector bancario.
- 8.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE III. Recursos para el Crecimiento Económico

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

- 9.1. Inversiones en la provincia de Jaén por las distintas Administraciones.
 - 9.1.1. Inversiones en obra pública.
 - 9.1.2. Licitaciones.
- 9.2. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén por el Gobierno de España.
 - 9.2.1. Inversiones en infraestructuras de carreteras.
 - 9.2.2. Inversiones en infraestructuras de ferrocarril.

9.3. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Diputación Provincial de Jaén.

9.3.1. Inversiones en infraestructuras de carreteras.

9.4. La Sociedad de la Comunicación.

9.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

10.1. Indicadores de la I+D de España y Andalucía.

10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D.

10.2. Indicadores de la innovación de las empresas.

10.3. La I+D+i en la provincia de Jaén.

10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT.

10.3.3. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén.

10.3.4. Centros Tecnológicos en la provincia de Jaén.

10.3.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC.

10.3.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA.

10.3.4.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía. Fundación INNOVARCILLA.

10.3.5. Centro del IFAPA, Venta del Llano.

10.3.6. Fundación Caja Rural OLIVARUM.

10.3.7. Macrosad Ageing-Lab.

10.4. Consideraciones y Recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE IV. Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

11.1. El Mercado de Trabajo Provincial.

11.1.1. Principales características del empleo.

11.1.2. Principales características del desempleo.

11.1.3. Las ocupaciones.

11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral.

11.2.1. La negociación colectiva.

11.2.2. La siniestralidad laboral.

11.3. Protección e inclusión social.

11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén y ERTEs.

11.4. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE V. Panorama Social y Calidad de Vida

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN.

12.1. Introducción.

- 12.2. Panorama general.
 - 12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal.
 - 12.4. El crecimiento vegetativo y sus pautas.
 - 12.5. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos.
 - 12.6. La combinación de crecimiento vegetativo y saldos migratorios negativos.
 - 12.7. La estructura por edades.
 - 12.8. Familias y hogares.
 - 12.9. Proyección de la población a medio plazo.
 - 12.10. Conclusiones.
 - 12.11. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.
- Anexo Estadístico – Datos de detalle municipal.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

- 13.1. Introducción.
 - 13.2. Los Servicios Sociales Comunitarios.
 - 13.2.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 13.2.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
 - 13.3. Otras Políticas Sociales: género.
 - 13.3.1. Actividades realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 13.3.2. Actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - 13.3.2.1. Áreas de trabajo.
 - 13.3.2.2. Campañas.
 - 13.3.2.3. Pacto de Estado.
 - 13.4. Otras Políticas Sociales: juventud.
 - 13.4.1. Actividades de juventud de la Diputación Provincial de Jaén, relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes.
 - 13.4.2. Actuaciones en materia de juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.
 - 13.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

- 14.1. Indicadores Económicos de la Educación.
 - 14.1.1 Compromiso de la Administración.
 - 14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución.
 - 14.1.3. Presupuestos para la educación en Andalucía.
 - 14.1.4 Gasto educativo: evolución.
- 14.2. Educación en Régimen General y Especial.
 - 14.2.1. TIC, servicios educativos y red de centros.

- 14.2.2. Recursos humanos.
 - 14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas.
 - 14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios.
 - 14.2.5. Programa de bilingüismo.
 - 14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén.
 - 14.3. Los Estudios Universitarios.
 - 14.3.1. La Universidad de Jaén.
 - 14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
 - 14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).
 - 14.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

- 15.1. Hitos de 2020 en materia de cultura y otras consideraciones.
 - 15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.
 - 15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén.
 - 15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural.
 - 15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura.
 - 15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos.
 - 15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas.
 - 15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía.
 - 15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual.
 - 15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño.
 - 15.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

- 16.1. La práctica deportiva y la salud.
 - 16.1.1. Binomio deporte y salud.
 - 16.1.2. Hábitos deportivos.
 - 16.2. Impacto económico del deporte.
 - 16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas.
 - 16.3.1. Diputación Provincial de Jaén.
 - 16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia.
 - 16.4. Los efectos de la crisis sanitaria y el estado de alarma ocasionados por la pandemia en la provincia.
 - 16.5. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia.
 - 16.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

- 17.1. Introducción.

- 17.2. Demografía.
 - 17.3. Salud pública y morbilidad/mortalidad.
 - 17.4. Recursos.
 - 17.5. Asistencia sanitaria.
 - 17.6. Garantías y derechos.
 - 17.7. Recursos económicos.
 - 17.8. Satisfacción de los usuarios.
 - 17.9. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

- 18.1. Recursos naturales y sostenibilidad.
 - 18.1.1. Suelo.
 - 18.1.1.1. La erosión del suelo.
 - 18.1.1.2. La importancia de las cubiertas vegetales en la protección del suelo.
 - 18.1.1.3. Incendios forestales.
 - 18.1.2. Biodiversidad.
 - 18.1.3. Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
 - 18.1.4. Aguas residuales.
 - 18.1.5. Evolución del inventario de Gases Efecto Invernadero.
 - 18.2. La Energía en la provincia de Jaén.
 - 18.2.1. Demanda bruta de energía eléctrica.
 - 18.2.2. Producción bruta total de energía eléctrica.
 - 18.2.3. Consumos de energía final y primaria.
 - 18.2.4. Situación de las energías renovables en la provincia de Jaén.
 - 18.2.5. Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa.
 - 18.3. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

- 19.1. Introducción.
- 19.2. Organización y actividad Judicial.
 - 19.2.1. Estructura judicial por órganos.
 - 19.2.1.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén.
 - 19.2.1.2. Órganos judiciales unipersonales: juzgados.
 - 19.2.2. Actividad judicial.
- 19.3. Coyuntura económica y actividad judicial 2020.
- 19.4. Infraestructuras judiciales y de personal. Actuaciones 2020.
- 19.5. Actuaciones realizadas durante el Estado de Alarma y de Emergencia Sanitaria por la COVID-19 en el servicio de justicia.
- 19.6. Fiscalía Provincial de Jaén.
- 19.7. Abogacía en Jaén.

19.8. Conclusiones.

19.9. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

20.1. Introducción.

20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén.

20.3. Gestión de la Junta Arbitral Municipal y de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

20.4. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

20.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE VI. Política Presupuestaria

CAPÍTULO 21. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

21.1. Dictamen sobre el proyecto del presupuesto de la Diputación provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2020.

21.1.1. Introducción.

21.1.2. Análisis económico de ingresos del presupuesto consolidado.

21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado.

21.1.4. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz.

21.2. Conclusiones.

Bibliografía.

PARTE VII. Consideraciones y Recomendaciones

CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

PARTE VIII. Anexos

Relación de cuadros y gráficos por capítulos.



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2020

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

